

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

AÑO 34 N° 404

"Omnia et in omnibus Christus"

1° de julio de 1969

Organo Oficial de las Diócesis de Acapulco, Apatzingán, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Cuiliacán, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Tuxpan, Tabasco, Tampico, Tlapachula, Tepic, Texcoco, Torreón, Tulancingo, Veracruz, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Prefectura Apostólica de La Paz.—Registrada como artículo de 2a. Clase en la Administración de Correos No. 1, de México, D. F., 3 Enero de 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S.E.P. N° 70534 el 15 de Dic. de 1950. Con aprobación eclesiástica.—Director: Enrique Maza, S.J.—Sub Director: Rev. P. Alejandro Garcíadiego, S. J.—Editor Responsable: Wilfredo Guinea, S.J.—Suscripción anual: \$50.00 ó Dlls. 4.50.—Núm. suelto: \$4.00.—OBRA NACIONAL DE LA "BUENA PRENSA", A. C. Donceles 99-A. Apdo. 2181, México 1, D. F.

CHRISTUS

JULIO-DICIEMBRE
1969

BIBLIOTECA
C. R. T.

Año 34. Tomo 2o. del Año y 68 de la Colección

presentación

En este número de Christus hemos roto la secuencia de artículos que veníamos publicando, y que reanudaremos en agosto con el Instructivo de los Obispos mexicanos sobre la Humane Vitae y otros artículos.

La razón de haberlo hecho así es la aparición del nuevo Ordo Missae.

Hemos considerado un servicio necesario a los sacerdotes la publicación del Ordo —en toda su longitud— por lo que significa para la liturgia, para el estudio personal, para conocer espíritu y cambios. Y hemos querido que nuestros suscriptores tengan a mano el documento. Como es tan largo, nos ha quitado el espacio y hemos tenido que posponer otros artículos, a riesgo de hacerlos perder actualidad. Creemos que todavía la tendrán en agosto, y que el servicio del nuevo Ordo es ya necesario.

CONSTITUCION APOSTOLICA

"MISSALE ROMANUM"

CON LA QUE SE PROMULGA EL MISAL ROMANO

Restaurado según los decretos del Concilio Ecuménico Vaticano II.

PABLO OBISPO

Siervo de los Siervos de Dios, en memoria perpetua de este acto.

El Misal Romano, promulgado en 1570 por Nuestro predecesor S. Pío V, en conformidad a los decretos del Concilio de Trento (1), ha sido siempre considerado como uno de los numerosos y admirables frutos que aquel sacrosanto Concilio diseminó por toda la Iglesia de Cristo. En efecto, durante cuatro siglos constituyó la norma de la celebración del Sacrificio eucarístico para los sacerdotes de rito latino y fue llevado además a casi todas las naciones del mundo por los heraldos del Evangelio. Ni se debe olvidar que innumerables santos alimentaron su piedad y su amor a Dios con las lecturas bíblicas y las oraciones del Misal, cuya ordenación general remontaba en lo esencial a S. Gregorio Magno.

Pero desde que comenzó a afirmarse y a extenderse en el pueblo cristiano el movimiento litúrgico, que —como afirmaba Nuestro Predecesor Pío XII, de venerada memoria— debe ser considerado como un signo de las disposiciones providenciales de Dios sobre nuestra época y como un paso saludable del Espíritu Santo por la Iglesia (2), se percibió claramente que los textos del Misal Romano necesitaban ser revisados y enriquecidos. El mismo Predecesor Nuestro, Pío XII inició esta obra de revisión con la restauración de la Vigilia Pascual y de la Semana Santa, que constituyeron el primer paso de la adaptación del Misal Romano a las exigencias de la mentalidad contemporánea (3).

(1) Cfr. Const. Apost. *Quo primum*, die 13 mensis iulii anno 1570 data.

(2) Cf. Pius XII, *Allocutio* iis, qui primo Conventui ex omni natione de Liturgia pastorali, Assisii habito, die 22 mensis sept. anno 1956: A.A.S. 48 (1956), página 712.

(3) Cf. S. Congr. Ritus, Decr. *Dominicae Resurrectionis* die 9 mensis febr. anno 1951 datum: A. S. S. 43, 1951, pp. 128 ss.; Decr. *Maxima redemptionis nostrae Mysteria*, die 16 mensis nov. anno 1955 editum: A. S. S. 47 (1955), pp. 838 ss.

El reciente Concilio Ecuménico Vaticano II, con la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, ha puesto los fundamentos para la revisión general de Misal Romano: en efecto, ha establecido en primer lugar que “los textos y los ritos se han de ordenar de manera que expresen con mayor claridad las cosas santas que significan” (4); luego que “se revise el Ordinario de la Misa, de modo que se manifieste con mayor claridad el sentido propio de cada una de las partes y su mutua conexión y se haga más fácil la piadosa y activa participación de los fieles” (5); después que “se abran con mayor amplitud los tesoros de la Biblia, a fin de que la mesa de la Palabra de Dios se prepare con más abundancia para los fieles” (6); finalmente que “se elabore el nuevo rito de la concelebración y se incluya en el Pontifical y en Misal Romanos” (7).

No se debe pensar, sin embargo, que esta revisión del Misal Romano sea algo improvisado, ya que los progresos realizados por la ciencia litúrgica en los últimos cuatro siglos le han preparado el camino. Después del Concilio de Trento, el estudio de los “antiguos códices de la Biblioteca Vaticana y de otros reunidos de distintas procedencias” —como asegura la Constitución Apostólica *Quo primum*, de Nuestro Predecesor S. Pío V— sirvió no poco para la revisión del Misal Romano. Pero desde entonces, han sido descubiertas y publicadas antiquísimas fuentes litúrgicas; y además, los textos litúrgicos de la Iglesia Oriental han sido conocidos e investigados más profundamente. Todo esto ha determinado que aumente cada día el número de los que desean que estas riquezas doctrinales y espirituales no permanezcan en la oscuridad de las bibliotecas, sino que, por el contrario, se saquen a la luz para iluminar y nutrir la inteligencia y el ánimo de los cristianos.

Presentamos ahora en sus líneas generales la nueva estructura del Misal Romano. En primer lugar figura la *Institutio generalis*, que constituye como el proemio de todo el libro; en ella se exponen las nuevas normas para la celebración del Sacrificio eucarístico, sea en lo que se refiere a los ritos y a la función propia de cada uno de los participantes, sea en lo que concierne a los objetos y lugares sagrados.

(4) Cf. Consilium Oecum. Vaticanus II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 21: A. A. S. 56 (1964), p. 106.

(5) Cf. *ibid.*, n. p. 114

(6) Cf. *ibid.*, n. 51, p. 114.

(7) Cf. *ibid.*, n. 58, p. 115.

La principal innovación de esta revisión afecta a la llamada Plegaria eucarística. Aunque en el rito romano la primera parte de esta Plegaria, es decir, el Prefacio, asumió a lo largo de los siglos muchas formas; la segunda parte, en cambio, llamada *Canon Actionis* a partir de los siglos IV-V adquirió una forma invariable. Por su parte las liturgias orientales admitieron siempre una cierta variedad de Anáforas. Así, pues, a parte del hecho de que la Plegaria eucarística haya sido enriquecida con un considerable número de prefacios, procedentes de la antigua tradición romana o de nueva composición —prefacios que presentan con mayor claridad las principales etapas del misterio de la salvación y que ofrecen numerosos y ricos motivos de “acción de gracias”—, hemos establecido que a dicha Plegaria eucarística se añadan tres nuevos Cánones. Sin embargo, por razones de carácter pastoral y para facilitar la concelebración, hemos ordenado que las palabras del Señor sean idénticas en cada uno de los formularios del Canon. Por tanto, establecemos que en cada Plegaria eucarística se pronuncien las siguientes palabras:

—Sobre el pan: *ACCIPITE ET MANDUCATE EX HOC OMNES: HOC EST ENIM CORPUS MEUM, QUOD PRO VOBIS TRAHETUR*;

—Sobre el cáliz: *ACCIPITE ET BIBITE EX EO OMNES: HIC EST ENIM CALIX SANGUINIS MEI NOVI ET AETERNI TESTAMENTI, QUI PRO VOBIS ET PRO MULTIS EFFUNDETUR IN REMISSIONEM PECCATORUM HOC FACITE IN MEAM COMMEMORATIONEM*. La expresión *MYSTERIUM FIDEI* colocada fuera de las palabras de nuestro Señor Jesucristo y pronunciada por el sacerdote, sirve de introducción a la aclamación de los fieles.

Por lo que se refiere al Ordinario de la Misa —“los ritos, conservando intacta la sustancia, han sido simplificados” (8). Se han omitido, en efecto, “aquellas cosas que con el correr del tiempo se duplicaron o fueron añadidas sin particular utilidad” (9), lo que se verificaba sobre todo en los ritos del ofertorio, de la fracción del Pan y de la Comunión.

A esto se añade que “se han establecido, de acuerdo con la primitiva norma de los Santos Padres, algunas cosas que habían desapare-

(8) Cf. *ibid.*, n. 50, p. 114.

(9) *ibid.*

cido a causa del tiempo" (10), entre las que figuran la Homilía (11), la Oración universal o de los fieles (12) y el rito penitencial o de reconciliación con Dios y con los hermanos, al inicio de la Misa; rito al que, como era conveniente, ha sido restituida su importancia.

Además, según la prescripción del Concilio Vaticano II, de que "en un periodo determinado de años, se lean al pueblo las partes más significativas de la Sagrada Escritura" (13), el conjunto de las lecturas dominicales ha sido distribuido en un ciclo de tres años. Los domingos y los días festivos a la lectura de la Epístola y del Evangelio se antepone una lectura tomada del Antiguo Testamento o, en el Tiempo Pascual, de los Hechos de los Apóstoles. De esta manera se pondrá en mayor relieve el progreso ininterrumpido del misterio de la salvación, presentado con los textos mismos de la revelación divina. Esta considerable abundancia de lecturas bíblicas, que permite presentar a los fieles en los días festivos la parte más significativa de la Sagrada Escritura, será completada con las otras partes de los Libros Sagrados, previstas para los días laborables.

Todo esto ha sido ordenado de tal manera que estimule cada vez más en los fieles el hambre de la Palabra de Dios (14) y, bajo la acción del Espíritu Santo, impulse al Pueblo de la nueva Alianza hacia la perfecta unidad de la Iglesia. Vivamente confiamos que la nueva ordenación del Misal permitirá a todos, sacerdotes y fieles, preparar sus corazones a la celebración de la Cena del Señor con renovado espíritu religioso y, al mismo tiempo, sostenidos por una meditación más profunda de las Sagradas Escrituras, alimentarse cada día más y con mayor abundancia de la Palabra del Señor. De aquí se seguirá que, según los deseos del Concilio Vaticano II, la divina Escritura constituye para todos una fuente perenne de vida espiritual, un instrumento de incomparable valor para la enseñanza de la doctrina cristiana y, finalmente, un compendio sustancial de toda formación teológica.

En esta revisión del Misal Romano, además de los cambios aportados a las tres partes de las que ya hemos tratado, es decir, la Plegaria eucarística, el Ordinario de la Misa y el Leccionario, otras secciones han sido también revisadas y considerablemente modificadas:

(10) Cf. *ibid.*

(11) Cf. *ibid.*, n. 52, p. 114.

(12) Cf. *ibid.*, n. 53, p. 114.

(13) Cf. *ibid.*, 51, p. 114.

(14) Cf. Amós 8, 11.

el Propio del Tiempo, el Propio y Común de los Santos, las Misas rituales y las Misas votivas. Una atención particular se ha dedicado a las Oraciones, cuyo número ha sido aumentado —de modo que a las nuevas necesidades correspondan fórmulas nuevas— y cuyo texto ha sido críticamente establecido a la luz de los antiguos códices. En este punto cabe señalar que todas las ferias de los principales tiempos litúrgicos —Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua— han sido dotadas de oración propia.

Hemos sólo de añadir que aunque el Gradual Romano no haya sido cambiado —al menos por lo que al canto se refiere— la conveniencia de lograr una mayor comprensión ha conducido a restaurar el Salmo responsorial, que S. Agustín y S. León Magno mencionan con frecuencia, y a adaptar, según la oportunidad, las Antifonas del Introito y de la Comunión para las Misas rezadas.

Para terminar, Nos queremos dar fuerza de ley a cuanto hemos expuesto hasta ahora del nuevo Misal Romano. Cuando Nuestro Predecesor S. Pío V promulgó la edición oficial del Misal Romano, lo presentó al pueblo cristiano como un instrumento de unidad litúrgica y como un documento de la pureza del culto en la Iglesia. De modo análogo Nos, acogiendo en el nuevo Misal, según la prescripción del Concilio Vaticano II, las "variaciones y adaptaciones legítimas" (15), confiamos que los fieles lo recibirán como un instrumento para testimoniar y confirmar la mutua unidad: de tal manera, no obstante la gran variedad de lenguas, una e idéntica oración, más fragante que el incienso, subirá al Padre de los cielos por la mediación del sumo Sacerdote, nuestro Señor Jesucristo y en la unidad del Espíritu Santo.

Ordenamos que las prescripciones contenidas en esta Constitución entren en vigor el día 30 del próximo mes de noviembre del corriente año, primer domingo de Adviento.

Queremos además que cuanto hemos establecido y prescrito tenga fuerza y eficacia ahora y en el futuro, no obstante, si fuere el caso, las Constituciones y Ordenaciones Apostólicas emanadas por Nuestros Predecesores o cualquier otra prescripción, incluso digna de especial mención y con poder de derogar a la ley.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día de Jueves Santo, 3 de abril de 1969, sexto año de Nuestro Pontificado.

PABLO PP. VI

(15) Concilium Oecumenicum Vaticanum II (Const. de Sacra Liturgia *Sacrosanctum Concilium*, nn. 38-40; A.A.S. 56 (1964), p. 110.

Ordenación General del Misal Romano

CAPITULO I

IMPORTANCIA Y DIGNIDAD DE LA CELEBRACION EUCARISTICA

1. La celebración de la Misa, como acción de Cristo y del pueblo de Dios ordenado jerárquicamente, es el centro de toda la vida cristiana para la Iglesia, universal y local, y para todos los fieles individualmente (1), ya que en ella se culmina la acción con que Dios santifica en Cristo al mundo, y el culto que los hombres tributan al Padre, adorándole por medio de Cristo, Hijo de Dios (2). Además, se recuerdan de tal modo en ella a lo largo del año los misterios de la Redención, que en cierto modo éstos se nos hacen presentes (3). Todas las demás acciones sagradas y cualesquiera obras de la vida cristiana se relacionan con ésta, proceden de ella y a ella se ordenan (4).

(1) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 41; Const. dogm. de Ecclesia, *Lumen gentium*, n. II; Decr. de Presbyterorum ministerio et vita, *Presbyterorum ordinis*, nn. 2, 5, 6; Decr. de pastorali Episcoporum munere, *Christus Dominus*, n. 30; Decr. de Oecumenismo, *Unitatis redintegratio*, número 15; S. Congr. Rituum, *Instructio Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, nn. 3 e, 6; A.A.S. 59 (1967), pp. 542, 544-545.

(2) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 10.

(3) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 102.

(4) Cf. Conc. Vat. II, Decr. de Presbyterorum ministerio et vita, *Presbyterorum ordinis*, n. 5; Const. de Sacra Liturgia *Sacrosanctum Concilium*, n. 10.

2. Es, por consiguiente, de sumo interés que de tal modo se ordene la celebración de la Misa o Cena del Señor que sacerdotes y fieles, participando cada uno a su manera, saquen de ella con más plenitud los frutos (5) para cuya consecución instituyó Cristo Nuestro Señor el sacrificio eucarístico de su Cuerpo y Sangre y confió este sacrificio, como un memorial de su Pasión y Resurrección, a la Iglesia, su amada Esposa (6).

3. Todo esto se podrá conseguir si, mirando a la naturaleza y demás circunstancias de cada asamblea, toda la celebración se dispone de modo que favorezca la consciente, activa y total participación de los fieles, es decir, esa participación de cuerpo y alma, ferviente de fe, esperanza y caridad, que es la que la Iglesia desea de ella, la que reclama su misma naturaleza y a la que tiene derecho y deber, por fuerza de su bautismo, el pueblo cristiano (7).

4. Aunque en algunas ocasiones no es posible la presencia y la activa participación de los fieles, cosas ambas que manifiestan mejor que ninguna otra la naturaleza eclesial de la acción litúrgica (8), sin embargo, la celebración eucarística no pierde por ello su eficacia y digni-

(5) Cf. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, números 14, 19, 26, 28, 30.

(6) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium* número 47.

(7) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium* número 14.

(8) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 41.

dad, ya que es un acto de Cristo y de la Iglesia (9), en la que el sacerdote obra siempre por la salvación del pueblo.

5. Y puesto que la celebración eucarística, como toda la Liturgia, se realiza por signos sensibles, con los que la fe se alimenta, se robustece y se expresa (10), se debe poner todo el esmero posible para que sean seleccionadas y ordenadas las formas y elementos que la Iglesia propone, que, según las circunstancias de personas y lugares, favorezcan más directamente la activa y plena participación de los fieles, y respondan mejor a su aprovechamiento espiritual.

6. De ahí que esta Ordenación General mira por un lado a exponer las directrices generales, según las cuales quede bien ordenada la celebración de la Eucaristía, y por otro a proponer las normas a las que habrá de acomodarse cada una de las formas de celebración. Toca a las Conferencias Episcopales, según la Constitución de la Sagrada Liturgia, establecer para su territorio las normas que mejor tengan en cuenta la tradiciones y el modo de ser de los pueblos, regiones y comunidades diversas (11).

CAPITULO II

ESTRUCTURA DE LA MISA. SUS ELEMENTOS Y PARTES

I. ESTRUCTURA GENERAL DE LA MISA

7. La Cena del Señor, o Misa, es la asamblea sagrada o congregación del pueblo de Dios, reunido bajo la presidencia del sacerdote para celebrar el memorial del Señor (12). De ahí que sea eminentemente válida, cuando se habla de la asamblea local de la Santa Iglesia, aquella promesa de Cristo: «Donde están reunidos dos o tres en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos» (Mt 18, 20).

(9) Cf. Conc. Vat. II, Decr. de Presbyterorum ministerio et vita *Presbyterorum ordinis*, n. 13.

(10) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 59.

(11) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, números 37-40.

(12) Cf. Conc. Vat. II, Decr. de Presbyterorum ministerio et vita, *Presbyterorum ordinis*, n. 5; Const. de Sacra Liturgia *Sacrosanctum Concilium*, n. 33.

8. La Misa consta en cierto sentido de dos partes: la Liturgia de la Palabra y la Liturgia Eucarística, tan estrechamente unidas entre sí, que constituye un solo acto de culto (13), ya que en la Misa se dispone la mesa, tanto de la Palabra de Dios como del Cuerpo de Cristo (14), en la que los fieles encuentran formación y refección (15). Otros ritos pertenecen a la apertura y conclusión de la celebración.

II. DIVERSOS ELEMENTOS DE LA MISA

Lectura de la Palabra de Dios y su explicación.

9. Cuando se leen en la iglesia las Sagradas Escrituras, es Dios mismo quien habla a su pueblo, y Cristo, presente en su Palabra, quien anuncia el Evangelio (16).

Por eso las lecturas de la Palabra de Dios, que proporcionan a la Liturgia su elemento de mayor importancia, deben ser escuchadas por todos con veneración. Y aunque la palabra divina, en las lecturas de la Sagrada Escritura, va dirigida a todos los hombres de todos los tiempos y está al alcance de su entendimiento, sin embargo, su eficacia aumenta con una explicación viva, es decir, con la homilía, que viene así a ser parte de la acción litúrgica (17).

Oraciones y otras partes que corresponden al sacerdote.

10. Entre las atribuciones del sacerdote ocupa el primer lugar la plegaria eucarística, que es el vértice de toda la celebración. Luego se añaden a ésta las oraciones, es decir, la colecta, la oración sobre las ofrendas y la poscomunión. Estas oraciones las dirige a Dios el sacerdote —que preside la asamblea representando a Cristo— en nombre de todo

(13) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 56; S. Congr. Rituum, *Instructio Eucharisticum Mysterium*, 25 mai 1967, n. 10; A.A.S. 59 (1967), p. 547.

(14) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium* número 51.

(15) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 48, Const. Dogm. de divina Revelatione, *Dei Verbum*, n. 21; Decr. de Presbyterorum ministerio et vita, *Presbyterorum Ordinis*, n. 4.

(16) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium* números 7, 33.

(17) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 52.

el pueblo santo y de todos los circunstantes (18). Con razón, pues, se denominan "oraciones presidenciales".

11. Igualmente toca al sacerdote, que ejercita el cargo de presidente de la asamblea reunida, hacer algunas moniciones y fórmulas de introducción y conclusión previstas en el mismo rito: explicar la Palabra de Dios y dar la bendición final. También a él le está permitido hacer una brevísima introducción para preparar a los fieles; antes de la celebración, para la Misa del día; antes de las lecciones, para la Liturgia de la Palabra; antes del prefacio, para la oración eucarística; igualmente, dar por concluida la entera acción sacra antes de la fórmula de despedida.

12. La naturaleza de las intervenciones "presidenciales" exige que se pronuncien claramente y en voz alta, y que todos las escuchen atentamente (19). Por consiguiente, mientras interviene el sacerdote, no se cante ni se rece otra cosa, y estén igualmente callados el órgano y cualquier otro instrumento musical.

13. El sacerdote no sólo pronuncia oraciones como presidente en nombre de toda la comunidad, sino que también algunas veces lo hace a título personal, para poder cumplir con su ministerio con mayor atención y piedad. Estas oraciones se dicen en secreto.

Otras fórmulas que se usan en la celebración.

14. Puesto que la celebración de la Misa, por su propia naturaleza tiene carácter "comunitario" (20), merecen especial relieve los diálogos entre el celebrante y la asamblea de los fieles, y asimismo las aclamaciones (21). Ya que no son solamente señales exteriores de una celebración común, sino que fomentan y realizan la comunión entre el sacerdote y el pueblo.

(18) Cf. Conc. Vat. II, const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 33.

(19) Cf. S. Congr. Rituum, *Instructio Musicam Sacram*, 5 martii 1967, n. 14: A.A.S. 59 (1967), p. 304.

(20) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, números 26-27; S. Congr. Rituum, *Instructio Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, n. 3 d: A.A.S. 59 (1967), p. 542.

(21) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia *Sacrosanctum Concilium*, número 30.

15. Las aclamaciones y respuestas de los fieles a los saludos del sacerdote y a sus oraciones constituyen precisamente ese nivel de participación activa que se pide en cualquier forma de Misa a los fieles reunidos, para que quede así expresada y fomentada la acción común de toda la comunidad (22).

16. Otras partes que son muy útiles para manifestar y favorecer la activa participación de los fieles y que se encomiendan a toda la asamblea, son, sobre todo, el acto penitencial, la profesión de fe, el Padre-nuestro y la oración de los fieles.

17. Otras fórmulas.

a) algunas tienen por sí mismas el valor de rito o de acto; por ejemplo, el gloria, el salmo gradual, el *Sanctus*, la aclamación de anámnesis el canto poscomunión.

b) otras, en cambio, simplemente acompañan a un rito; por ejemplo, los cantos del introito, del ofertorio, de la fracción (*Agnus Dei*) y de la comunión.

Modos de presentar los diversos textos.

18. En los textos que el sacerdote o sus ayudantes o todos han de pronunciar claramente y en voz alta, ésta responda a la índole del respectivo texto, según se trate de lectura, oración, advertencia, aclamación o canto; téngase igualmente en cuenta la diversidad de celebración y la solemnidad de la asamblea; aparte, naturalmente, de la índole de las diversas lenguas y caracteres de los pueblos.

En las rúbricas y normas que siguen, los vocablos "pronunciar" o "decir" deben entenderse lo mismo del canto que de los recitados, según los principios que acaban de enunciarse.

Importancia del canto

19. Amonesta el apóstol a los fieles que se reúnen esperando la veni-

(22) Cf. S. Congr. Rituum, *Instructio Musicam sacram*, 5 martii 1967, n. 16 a: A.A.S. 59 (1967), p. 305.

da de su Señor, que canten todos juntos con salmos, himnos y cantos espirituales (cf. Col. 3, 16). El canto es una señal de euforia del corazón (cf. Hech 2, 46). De ahí que San Agustín diga con razón: "El cantar es propio del enamorado" (23); y viene de tiempos muy antiguos el famoso proverbio: "Quien bien canta, dos veces ora".

Téngase, por consiguiente, en gran estima el uso del canto en las celebraciones, siempre según el carácter de cada pueblo y las posibilidades de cada asamblea; con todo, no por eso se considere necesario usar el canto para todos los textos que de suyo se destinan a ser cantados.

Al hacer la selección de lo que de hecho se va a cantar, se dará la preferencia a las partes que tienen mayor importancia, sobre todo a aquellas que deben cantar el sacerdote y sus ministros con respuesta del pueblo, o el sacerdote y el pueblo al mismo tiempo (24).

Y ya que es cada día más frecuente el encuentro de fieles de diversas nacionalidades, conviene que esos mismos fieles sepan cantar todos a una en latín algunas de las partes del Ordinario de la Misa, sobre todo el símbolo de la fe y la oración dominical en sus melodías más fáciles (25).

Gestos y posturas

20. La postura uniforme, seguida por todos los que toman parte en la celebración, es un signo de comunidad y unidad de la asamblea, ya que expresa y fomenta al mismo tiempo la unanimidad de todos los participantes (26).

21. Para conseguir esta uniformidad en gestos y posturas, obedezcan los fieles a las moniciones que el diácono o el sacerdote u otro ministro haga durante la celebración. Aparte de eso, en todas las Misas, a no ser que se diga lo contrario, queden de pie: desde el principio del

(23) Sermo 336, 1: PL 38, 1472.

(24) Cf. Congr. Rituum, *Instructio Musicam Sacram*, 5 martii 1967, nn. 7, 16; A.A.S. 59 (1967), pp. 302, 305.

(25) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 54; S. Congr. Rituum, *Instructio Inter Oecumenici*, 26 sept 1964, n. 59; (1967), p. 314.

(26) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 30.

canto del introito, mientras el sacerdote se acerca al altar, hasta el final de la colecta; al canto del Aleluya que precede al Evangelio; durante la proclamación del mismo Evangelio; también durante la profesión de fe y la oración de los fieles; y desde que empieza la oración sobre las ofrendas hasta el fin de la Misa, excepto en los momentos que luego se enumeran. En cambio, estarán sentados durante las lecturas que preceden al Evangelio, con su salmo responsorial, durante la homilía, y mientras se hace la preparación de los dones en el ofertorio; también, según la oportunidad, a lo largo del sagrado silencio que se observa después de la comunión; en cambio, estarán de rodillas, a no ser que lo impida la estrechez del lugar o la aglomeración de la concurrencia o cualquier otra causa razonable, durante la consagración.

Con todo, pertenece a la Conferencia Episcopal adaptar los gestos y posturas, descritos para la celebración de la Misa Romana, según la índole de cada pueblo (27). Pero siempre se habrá de procurar que haya una correspondencia adecuada con el sentido e índole de cada parte de la celebración.

22. Bajo el vocablo "gestos" se comprenden también algunas acciones; por ejemplo, cuando el sacerdote se acerca al altar, cuando se ofrecen los dones, cuando los fieles se acercan a la comunión. Conviene que todo esto se haga en forma decorosa, mientras se cantan los textos correspondientes según las normas establecidas en cada caso.

El silencio.

23. También como parte de la celebración ha de guardarse en su tiempo silencio sagrado (28). La naturaleza de este silencio depende del momento en que se observa durante la Misa; por ejemplo, en el acto penitencial y después de una invitación a orar, los presentes se concentran en sí mismos: al terminarse la lectura o la homilía, reflexionan brevemente sobre lo que han oído; después de la comunión alaban a Dios en su corazón y oran.

(27) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 39.

(28) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 30; S. Congr. Rituum, *Instructio Musicam sacram*, 5 martii 1967, n. 17; A.A.S. 59 (1967), p. 305.

III. LAS DIVERSAS PARTES DE LA MISA

A) Ritos de apertura.

24. Todo lo que precede a la liturgia de la Palabra, es decir, el introito, el saludo, el acto penitencial, el *Kyrie* con el *Gloria* y la colecta, tienen el carácter de exordio, introducción y preparación.

La finalidad de estos ritos es hacer que los fieles reunidos constituyan una comunidad y se dispongan a oír como conviene la Palabra de Dios y a celebrar dignamente la Eucaristía.

Introito.

25. Reunido el pueblo, mientras entra el sacerdote con sus ministros, se da comienzo al canto de entrada. El fin de este canto es abrir la celebración, fomentar la unión de quienes se han reunido y elevar sus pensamientos a la contemplación del misterio litúrgico o de la fiesta, introduciendo y acompañando la procesión de sacerdotes y ministros.

26. Se canta alternativamente por la schola y el pueblo, o por el cantor y el pueblo, o todo por el pueblo, o solamente por la schola. Puede emplearse para este canto o la antifona con su salmo, como se encuentran en el gradual romano o en el gradale simplex, otro canto acomodado a la acción sagrada o a la índole del día o del tiempo, con un texto aprobado por la Conferencia Episcopal.

Si no se canta a la entrada, los fieles o algunos de ellos o un lector recitará la antifona que aparece en el misal. Si esto no es posible, la recitará al menos el mismo sacerdote después del saludo.

Saludo al altar y al pueblo congregado.

27. El sacerdote y los ministros, cuando llegan al presbiterio, veneran el altar; para manifestar esta veneración, el sacerdote y los ministros sagrados besan el mismo altar. El sacerdote, según los casos, podrá también incensarlo.

28. Terminado el canto de entrada, el sacerdote y toda la asamblea hacen la señal de la cruz. A continuación el sacerdote, por medio de un saludo, manifiesta a la asamblea reunida la presencia del Señor.

Con este saludo y con la respuesta del pueblo queda de manifiesto el misterio de la Iglesia congregada.

Acto penitencial.

29. Terminado el saludo, el sacerdote u otro ministro idóneo puede hacer a los fieles una brevísima introducción sobre la Misa del día. Después el sacerdote invita a un acto penitencial, que se realiza cuando toda la comunidad hace su confesión general y se termina con la absolución del sacerdote.

Kyrie eleison

30. Después del acto penitencial se empieza el *Kyrie eleison*, a no ser que éste haya formado ya parte del mismo acto penitencial. Siendo un canto con el que los fieles aclaman al Señor y piden su misericordia, regularmente habrán de hacerlo todos, es decir, tomarán parte en él el pueblo y los cantores.

Cada una de estas aclamaciones se repite, según la costumbre, dos veces, sin excluir, según el modo de ser de cada lengua o las exigencias del arte musical o de las circunstancias, una más prolija repetición o la intercalación de algún brevísimo "tropo". Si no se canta el *Kyrie*, al menos se recita.

Gloria in excelsis

31. El *Gloria* es un antiquísimo y venerable himno con que la Iglesia congregada en el Espíritu Santo glorifica a Dios Padre y al Cordero y le presenta sus súplicas. Lo canta o la asamblea de los fieles, o el pueblo alternando con los cantores, o los cantores solos. Si no se canta, al menos lo han de recitar todos, o juntos o alternativamente.

Se canta o se recita los domingos, fuera del tiempo de Adviento y Cuaresma, los días solemnes y festivos y en algunas peculiares celebraciones más solemnes.

Colecta

32. A continuación el sacerdote invita al pueblo a orar; y todos, a una con el sacerdote, permanecen un rato en silencio para hacerse

conscientes de estar en la presencia de Dios y formular interiormente sus súplicas. Entonces el sacerdote lee la oración que se suele denominar "colecta". Con ella se expresa generalmente la índole de la celebración, y con las palabras del sacerdote se dirige la súplica a Dios Padre por Cristo en el Espíritu Santo.

El pueblo, para unirse a esta súplica y dar su asentimiento, hace suya la oración pronunciando la aclamación «Amén».

En la Misa se dice una sola oración, y esto vale también a propósito de la oración sobre las ofrendas y de la poscomunión.

La colecta se concluye con la fórmula plena, es decir:

Si se dirige al Padre: *Por nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo y es Dios por los siglos de los siglos.*

Si se dirige al Padre, pero al fin de esa oración se menciona al Hijo: *Que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo y es Dios por los siglos de los siglos.*

Si se dirige al Hijo: *Tú que vives y reinas con el Padre en la unidad del Espíritu Santo y eres Dios por los siglos de los siglos.*

Las oraciones sobre las ofrendas y poscomunión se concluyen en la forma breve, es decir:

Si se dirigen al Padre: *Por Jesucristo nuestro Señor.*

Si se dirigen al Padre, pero al fin hay una mención del Hijo: *Que vive y reina contigo por los siglos de los siglos.*

Si se dirigen al Hijo: *Que vives y reinas por los siglos de los siglos.*

B) Liturgia de la Palabra

33. Las lecturas tomadas de la Sagrada Escritura, con los cantos que se intercalan, constituyen la parte principal de la liturgia de la Palabra; la homilía, la profesión de fe y la oración universal u oración de los fieles, la desarrollan y concluyen. En las lecturas, que luego de-

sarrolla la homilía, Dios habla a su pueblo (29), le descubre el misterio de la Redención y Salvación, y le ofrece el alimento espiritual; y el mismo Cristo, por su Palabra, se hace presente en medio de los fieles (30). Esta Palabra divina la hace suya el pueblo con sus cantos, y mostrando su adhesión a ella con la profesión de fe; y una vez nutrido con ella, en la oración universal, hace súplicas por las necesidades de la Iglesia entera y por la salvación de todo el mundo.

Lecturas bíblicas

34. En las lecturas se dispone la mesa de la Palabra de Dios a los fieles y se les abren los tesoros bíblicos (31). Como, según la tradición, el leer estos textos no es un oficio presidencial, sino ministerial, conviene que habitualmente lea el Evangelio el diácono o, faltando éste, otro presbítero; el subdiácono o un lector hará las otras lecturas, y cuando falte el diácono u otro presbítero, lea el Evangelio el mismo celebrante (32).

35. Que se haya de tributar suma veneración a la lectura del Evangelio lo enseña la misma liturgia cuando la distingue por encima de las otras lecturas con especiales muestras de honor, sea por parte del ministro encargado de anunciarla y por la bendición y oración con que se dispone a hacerlo, sea por parte de los fieles, que con sus aclamaciones reconocen y profesan la presencia de Cristo que les habla y escuchan la lectura puestos en pie; sea finalmente por las mismas muestras de veneración que se tributan al libro de los Evangelios.

Cantos interleccionales

36. Después de la primera lectura sigue un salmo responsorial o Gradual, que es parte integrante de la liturgia de la Palabra. El salmo se toma habitualmente del Leccionario, ya que cada uno de estos textos está directamente ligado a cada una de las lecturas: la elección del sal-

(29) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 33.

(30) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 7.

(31) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 51.

(32) Cf. S. Congr. Rituum, *Instructio Inter Oecumenici*, 26 sept. 1964, n. 50: A.A.S. 56 (1964), p. 889.

mo depende, según eso, de la elección de las lecturas. Sin embargo, para que el pueblo pueda más fácilmente intervenir en la respuesta salmódica, han sido seleccionados algunos textos de responsorios y salmos según los diversos tiempos del año o las diversas categorías de santos. Estos textos podrán emplearse en vez del texto correspondiente a la lectura todas las veces que el salmo se canta.

El cantor del salmo o salmista, desde el ambón o desde otro sitio oportuno, proclama los versos del salmo, mientras toda la asamblea escucha sentada o, mejor, participa con su respuesta a no ser que el salmo se pronuncie todo él seguido, es decir, sin intervención de respuestas.

Si se canta, se puede escoger, además del salmo asignado por el leccionario, el gradual del Gradual romano o el salmo responsorial o el aleluyático del Graduale simplex, según la descripción que se hace en estos mismo libros.

37. A la segunda lectura sigue el *Aleluya* u otro canto, según las exigencias del período litúrgico:

a) El *Aleluya* se canta en todos los tiempos fuera de la Cuaresma. Lo comienza o todo el pueblo o los cantores o un solo cantor, y si el caso lo pide, se repite. Los versos se toman del Leccionario o del Gradual.

b) El segundo canto consiste en un verso antes del Evangelio o en otro salmo o tracto, como aparecen en el Leccionario o en el Gradual.

38. Cuando se tiene una sola lectura antes del Evangelio:

a) En el tiempo en que se dice *Aleluya* se puede tomar o el salmo aleluyático o el salmo y el *Aleluya* con su propio verso, o solamente el salmo o el *Aleluya*.

b) En el tiempo en que no se ha de decir *Aleluya*, se puede tomar o el salmo o el verso que precede al Evangelio.

39. El salmo que hay después de la lectura, si no se canta, se recita. En cambio, el *Aleluya* o el verso que precede al Evangelio, si no se cantan, pueden omitirse.

40. Las "Secuencias", fuera de los días de Pascua y Pentecostés, son "ad libitum".

Homilía

41. La homilía es parte de la liturgia, muy recomendada (33), pues es necesaria para alimentar la vida cristiana. Conviene que sea una explicación, o de algún aspecto particular de las lecturas de la Sagrada Escritura, o de otro texto de Ordinario, o de la Misa del día, teniendo siempre presente, ya el misterio que se celebra, ya las particulares necesidades de los oyentes (34).

42. Los domingos y fiestas de precepto téngase la homilía en todas las Misas que se celebran con asistencia del pueblo: fuera de eso se recomienda sobre todo en los días feriales de Adviento, Cuaresma y tiempo pascual, y también en otras fiestas y ocasiones en que el pueblo acude numeroso a la iglesia (35).

La homilía la tendrá regularmente el mismo celebrante.

Profesión de fe

43. El Símbolo o profesión de fe, dentro de la Misa, tiende a que el pueblo dé su asentimiento y su respuesta a la Palabra de Dios oída en las lecturas y en la homilía, y traiga a su memoria, antes de empezar la celebración eucarística, la regla de su fe.

44. El Símbolo lo ha de decir el sacerdote con el pueblo los domingos y solemnidades; puede también decirse en peculiares celebraciones un tanto solemnes.

Si se canta, hágase como de costumbre, por todos o alternativamente.

Oración de los fieles

45. En la oración universal u oración de los fieles el pueblo, ejercitando su oficio sacerdotal, ruega por todos los hombres. Conviene que esta oración se haga normalmente en las Misas a las que asiste el

(33) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 52.

(34) Cf. S. Congr. Rituum *Instructio Inter Oecumenici*, 26 sept. 1964, n. 54: A.A.S. 56 (1964), p. 890.

(35) Cf. S. Congr. Rituum, *Instructio Inter Oecumenici*, 26 de sept. 1964, n. 53: A.A.S. 56 (1964), p. 890.

pueblo, de modo que se eleven súplicas por la santa Iglesia, por los gobernantes, por los oprimidos de varias necesidades y por todos los hombres y la salvación de todo el mundo (36).

46. El orden de estas intenciones será generalmente:

- a) Por las necesidades de la Iglesia.
- b) Por los que gobiernan el Estado y por la salvación del mundo.
- c) Por los oprimidos bajo determinadas dificultades.
- d) Por la comunidad local.

Sin embargo, en alguna celebración particular, como en la Confirmación, Matrimonio o Funerales, el orden de las intenciones puede amoldarse mejor a la ocasión.

47. Toca al sacerdote celebrante dirigir estas súplicas, invitar a los fieles a la oración con una breve monición y concluir las preces. Conviene que sea un diácono o un cantor el que lea las otras intenciones (37). La asamblea entera expresa sus súplicas o con una invocación común, que se pronuncia después de cada intención, o con la oración en silencio.

C) Liturgia eucarística

48. La última Cena, en la que Cristo instituyó el memorial de su Muerte y Resurrección, se hace continuamente presente en la Iglesia cuando el sacerdote, que representa a Cristo Señor, realiza lo que el mismo Señor hizo y encargó a sus discípulos que hicieran en memoria de El, instituyendo así el sacrificio y banquete pascual (38).

Cristo tomó en sus manos el pan y el cáliz, dio gracias lo partió, lo dio a sus discípulos, y dijo: "Tomad y comed, porque

(36) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 53.

(37) Cf. S. Congr. Rituum Instructio *Inter Oecumenici*, 26 sept. 1964, n. 56: A.A.S. (1964), p. 890.

(38) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 47; S. Congr. Rituum Instructio *Eucharisticum Mysterium*, 25 maii 1967, n. 3, a, b; A.A.S. 59 (1967), pp. 540-541.

esto es mi cuerpo; este es el cáliz de mi sangre. Haced esto en conmemoración mía". De ahí que la Iglesia haya ordenado toda la celebración de la liturgia eucarística según estas mismas partes, con las palabras y gestos de Cristo. Ya que:

1) En la preparación de las ofrendas se presentan en el altar el pan y el vino con el agua; es decir, los mismos elementos que Cristo tomó en sus manos.

2) En la plegaria eucarística se dan gracias a Dios por toda la obra de la salvación, y las ofrendas se convierten en el Cuerpo y Sangre de Cristo.

3) Por la fracción de un solo pan se manifiesta la unidad de los fieles, y por la Comunión los mismos fieles reciben el Cuerpo y Sangre del Señor, del mismo modo que los Apóstoles lo recibieron de manos del mismo Cristo.

Preparación de los dones.

49. Al comienzo de la liturgia eucarística se presentan en el altar los dones que se convertirán en el Cuerpo y Sangre de Cristo.

En primer lugar se prepara el altar o la mesa del Señor, que es el centro de toda la liturgia eucarística (39), y entonces se colocan sobre él el corporal, el purificador, el cáliz y el misal.

Se traen a continuación las ofrendas: es de alabar que el pan y el vino lo presenten los mismos fieles. Un sacerdote, o el diácono saldrá a recibirlos a un sitio oportuno y lo dispondrá todo sobre el altar, mientras pronuncia las fórmulas establecidas. Aunque los fieles no traigan pan y vino suyo, con este destino litúrgico, como se hacía antiguamente, el rito de presentarlos conserva igualmente todo su sentido y significado espiritual.

Dinero u otras ofrendas para los pobres o para la iglesia, pueden

(39) Cf. S. Congr. Rituum, Instructio *Inter Oecumenici*, 26 sept. 1964, n. 91 A.A.S. 56 (1964), p. 898 Instructio *Eucharisticum Mysterium*, 25 maii 1967, n. 24: A.A.S. 59 (1967), pp. 554.

traerlas los fieles como colecta; por eso se colocan en el sitio oportuno fuera de la mesa eucarística.

50. Acompaña a este cortejo de presentación de las ofrendas el canto del ofertorio, que se alarga por lo menos hasta que los dones han sido depositados sobre el altar. Las normas sobre el modo de hacer este canto son las mismas dadas para el intróito (n.26). La antífona del ofertorio, se omite, si no se canta.

51. Las ofrendas colocadas en el altar y el altar mismo pueden ser incensados, para significar de este modo que la oblación de la Iglesia y su oración suben ante el trono de Dios como el incienso. También el sacerdote y el pueblo pueden ser incensados por el diácono o por otro ministro, después de la incensación de los dones y del altar.

52. A continuación el sacerdote se lava las manos. Con este rito se expresa el deseo de interior purificación.

53. Terminada la colocación de las ofrendas y concluidos los ritos que la acompañan, se concluye la preparación de los dones, con una invitación a orar juntamente con el sacerdote, y con la fórmula llamada "oración sobre las ofrendas". Así queda preparada la Plegaria eucarística.

Plegaria eucarística.

54. Ahora es cuando tiene lugar el centro y culmen de toda la celebración, cuando se llega a la Plegaria eucarística, que es una plegaria de acción de gracias y santificación. El sacerdote invita al pueblo a elevar el corazón hacia Dios, en una oración y rendimiento de gracias, y se lo asocia a su propia oración que él dirige en nombre de toda la comunidad, por Jesucristo a Dios Padre. El sentido de esta oración es que toda la congregación de los fieles se una con Cristo en el reconocimiento de las grandezas de Dios y en la ofrenda del sacrificio.

55. Los principales elementos de que consta la Plegaria eucarística pueden distinguirse de esta manera:

a) Acción de gracias (que se expresa sobre todo en el prefacio) en la que el sacerdote, en nombre de todo el pueblo santo, glorifica a

Dios Padre y le da las gracias por toda la obra de salvación o por alguno de sus aspectos particulares, según las variantes del día, fiesta o tiempo.

b) Aclamación: con la que toda la asamblea, uniéndose a las potestades celestiales, canta o recita el *Sanctus*. Esta aclamación, que constituye una parte de la Plegaria eucarística, la pronuncia todo el pueblo con el sacerdote.

c) Epiclesis: con la que la Iglesia, por medio de determinadas invocaciones, implora el poder divino para que los dones que han ofrecido los hombres, queden consagrados, es decir, se conviertan en el Cuerpo y Sangre de Cristo, y para que la hostia inmaculada que se va a recibir en la Comunión sea para salvación de quienes la reciban.

d) Narración de la institución: en la que con palabras y gestos de Cristo se representa aquella última Cena en la que el mismo Cristo Señor instituyó el sacramento de su Pasión y Resurrección, cuando, bajo las especies de pan y vino, dio a los Apóstoles, en forma de comida y bebida, su Cuerpo y su Sangre, y les encargó perpetuar ese mismo misterio.

e) Anámnesis: con la que, al realizar este encargo que, a través de los Apóstoles, la Iglesia recibió de Cristo Señor, realiza el memorial del mismo Cristo, recordando principalmente su bienaventurada Pasión, su gloriosa Resurrección y la Ascensión al Cielo.

f) Oblación: por la que la Iglesia, en este memorial, sobre todo la Iglesia aquí y ahora reunida, ofrece al Padre en el Espíritu Santo, la hostia inmaculada. La Iglesia pretende que los fieles no sólo ofrezcan la hostia inmaculada, sino que aprendan a ofrecerse a sí mismos, y que de día en día perfeccionen con la mediación de Cristo, la unidad con Dios y entre sí, de modo que se realice por fin aquello de "Dios todo en todos" (40).

g) Intercesiones; con ellas se da a entender que la Eucaristía se celebra en comunión con toda la Iglesia, celeste y terrena, y que la

(40) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 48; Decr. de Presbyterorum ministerio et vita, *Presbyterorum ordinis*, número 5; S. Congr. Rituum, *Instructio Eucharisticam mysterium*, 25 maii 1967, número 12:A.A. S. 59 (1967), pp. 548-549.

oblación se hace por ella y por todos sus miembros vivos y difuntos, miembros que han sido todos llamados a la participación de la salvación y redención adquirida por el Cuerpo y Sangre de Cristo.

h) Doxología final: en la que se expresa la glorificación de Dios y que se concluye y confirma con la aclamación del pueblo.

La Plegaria eucarística exige que todos la escuchen con reverencia y en silencio, y que tomen parte en ella por medio de las aclamaciones previstas en el mismo rito.

Rito de la comunión.

56. Ya que la celebración eucarística es un convite pascual, conviene que, según el encargo del Señor, su Cuerpo y su Sangre sean recibidos como alimento espiritual (41). A esto tienden la fracción y otros ritos preparatorios, con los que se va llevando a los fieles hasta el momento de la comunión.

a) La oración dominical: en ella se pide el pan cotidiano, que para los cristianos consiste principalmente en el Cuerpo de Cristo, y se implora la purificación de los pecados, de modo que, en realidad, «se den a los santos las cosas santas». El sacerdote invita a orar, y los fieles dicen, todos a una con el sacerdote, la oración. El sacerdote sólo añade el embolismo, y el pueblo se junta a él para terminarlo con la doxología. El embolismo, que desarrolla la última petición de la oración dominical, pide para toda la comunidad de los fieles la liberación del poder del mal.

La invitación, la oración misma, el embolismo y la doxología con que el pueblo cierra esta parte, se pronuncian o con canto o con voz clara.

b) Sigue a continuación el rito de la paz, con el que los fieles imploran la paz y la unidad para la Iglesia y toda la familia humana, y se expresan mutuamente la caridad, antes de participar de un mismo pan.

Por lo que toca al mismo rito de darse la paz, establezcan las Con-

(41) Cf. S. Congr. Rituum, Instructio Eucharisticum mysterium, 25 maii 1967, nn. 12, 33 a: A. A. S. 59 (1967), pp. 549, 559.

ferencias Episcopales el modo más conveniente, según las costumbres y el carácter de cada pueblo.

c) El gesto de la fracción del pan, realizado por Cristo en la última Cena, en los tiempos apostólicos, fue el que sirvió para denominar a la íntegra acción eucarística. Este rito no sólo tiene una finalidad práctica, sino que significa además que nosotros, que somos muchos, en la comunión de un solo pan de vida, que es Cristo, nos hacemos un solo cuerpo (I Cor 10,17).

d) Inmición o mezcla: el celebrante deja caer una parte de la hostia en el cáliz.

e) *Agnus Dei*: mientras se hace la fracción del pan y la mezcla, los cantores o un cantor, cantan el *Agnus Dei*, según la costumbre, con la respuesta del pueblo: o lo dicen al menos en alta voz. Esta invocación puede repetirse cuantas veces sea necesario para acompañar la fracción del pan. La última vez se concluirá con las palabras: «*danos la paz*».

f) Oración privada del sacerdote: el sacerdote se prepara con una oración privada, para recibir con fruto el Cuerpo y Sangre de Cristo: los fieles hacen lo mismo, orando en silencio.

g) Luego el sacerdote muestra a los fieles el pan eucarístico que recibirán en la comunión, y los invita al banquete de Cristo; y juntamente con los fieles formula, usando palabras evangélicas, un acto de humildad.

h) Es muy de desear que los fieles participen del Cuerpo del Señor con hostias consagradas en esa misma Misa y, en los casos previstos, participen del cáliz, de modo que aparezca mejor, por signos exteriores, que la comunión es una participación en el sacrificio que entonces mismo se celebra (42).

Mientras sacerdote y fieles reciben el sacramento, se canta la «comunión», canto que debe también expresar, por la unión de voces, la unión espiritual de quienes están comulgando, demostrar al mismo tiempo la alegría del corazón y hacer más fraternal la procesión de los

(42) Cf. *ibid.*, nn. 31, 32: A. A. S. 59 (1967), pp. 558-559.

que van avanzando para recibir el Cuerpo de Cristo. El canto se comienza cuando comulga el sacerdote, y se prolonga mientras comulgan los fieles hasta el momento que parezca oportuno. En el caso de que se cante un himno después de la comunión, ese canto ciérrase a tiempo.

Se puede emplear o la antifona del Gradual romano, con salmo o sin él, o la antifona con el salmo del Graduale simplex, o algún otro canto conveniente, aprobado por la Conferencia Episcopal. Lo cantan los cantores solos o también uno o varios de ellos con el pueblo.

Si no hay canto, la antifona propuesta por el Misal, se reza o por los fieles, o por algunos de ellos, o por un lector. En caso contrario, la recitará el mismo sacerdote, después de haber comulgado y antes de distribuir la comunión a los fieles.

j) Cuando se ha terminado de distribuir la comunión, el sacerdote y los fieles, según lo permita el tiempo, pueden orar un rato recogidos. Si se prefiere, puede también cantar toda la asamblea, un himno, un salmo o algún otro canto de alabanza.

k) En la oración "postcomunión", el sacerdote ruega porque se obtengan los frutos del misterio celebrado. El pueblo hace suya esta oración con la aclamación. Amén.

D) Rito de conclusión.

57. El rito de conclusión consta de:

a) Saludo y bendición sacerdotal, que en algunos días y ocasiones se enriquece y se amplía con la oración "sobre el pueblo" o con otra fórmula más solemne.

b) Despedida, con la que se disuelve a la asamblea, para que cada uno vuelva a sus quehaceres, alabando y bendiciendo al Señor.

CAPITULO III

OFICIOS Y MINISTERIOS EN LA MISA

58. En la asamblea que se congrega para la Misa, cada uno de los presentes tiene el derecho y el deber de aportar su participación (43),

(43) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 14.

en modo diverso, según la diversidad de orden y de oficio (44). Por consiguiente todos, sacerdotes y fieles, cumpliendo cada uno con su oficio, hagan y sólo aquello que pertenece a cada uno (45); de ese modo y por el mismo orden de la celebración, aparecerá la Iglesia constituida en su diversidad de órdenes y de ministerios.

I. OFICIOS Y MINISTERIOS DEL ORDEN SAGRADO

59. Toda celebración eucarística legítima es dirigida por el Obispo, ya sea personalmente, ya por los presbíteros sus colaboradores (46).

Cuando el Obispo está presente en una Misa para la que se ha reunido al pueblo, conviene que sea él quien presida la asamblea, y que asocie a su persona a los presbíteros en la celebración, concelebrando con ellos mientras fuere posible.

Esto se hace no para aumentar la solemnidad exterior del rito, sino para significar de una manera más evidente el misterio de la Iglesia, que es sacramento de unidad (47).

Pero si el Obispo no celebra la Eucaristía, sino que delega a otro para esto, entonces es oportuno que sea él quien dirija la liturgia de la Palabra y concluya la Misa con el rito de despedida.

60. El presbítero que celebra, preside también la asamblea congregada, haciendo las veces de Cristo, dirige sus oraciones, le anuncia el mensaje de salvación, asocia a sí mismo al pueblo al ofrecer el sacrificio por Cristo en el Espíritu Santo a Dios Padre, y toma parte con sus hermanos en el pan de la vida eterna. Por consiguiente cuando celebra la Eucaristía, debe servir a Dios y al pueblo con dignidad y humildad, y manifestar a los fieles, en el mismo modo de comportarse y de enunciar las divinas palabras, la presencia viva de Cristo.

61. Entre los ministros, ocupa el primer lugar el diácono, uno de los grados del orden, que ya desde los comienzos de la Iglesia fue tenido en

(44) Cf. *ibid.*, n. 26.

(45) Cf. *ibid.*, n. 28.

(46) Cf. Conc. Vat. II, Const. dogm. de Ecclesia, *Lumen gentium*, n. 96; Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, n. 42.

(47) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium* número 26.

gran respeto. En la Misa el diácono tiene su parte propia: en el anuncio del Evangelio y a veces en la predicación de la palabra de Dios; en un preceder a los fieles en la oración universal; en ayudar al sacerdote a distribuir a los fieles la Eucaristía, sobre todo bajo la especie de vino, y en las moniciones, que a él corresponden, sobre posturas y acciones de toda la asamblea.

II. OFICIO Y ACTUACION DEL PUEBLO DE DIOS

62. En la celebración de la Misa los fieles forman la "plebe santa, el pueblo de adquisición, el sacerdocio real" que debe dar gracias a Dios y ofrecer, no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él, la hostia inmaculada, y aprender a ofrecerse a sí mismos (48). Procuren pues manifestar eso por el profundo sentido religioso y por la caridad hacia los hermanos que toman parte en la misma celebración.

Eviten por consiguiente toda apariencia de vida singular o de división, teniendo ante los ojos que es uno el Padre común que tenemos en el cielo, y que todos por consiguiente son hermanos.

Formen pues un solo cuerpo, tanto mientras se oye la palabra de Dios como cuando se participa en las oraciones y en el canto, y principalmente, en la común oblación del sacrificio y en la común participación en la mesa del Señor. Esta unidad aparece bien cuando los fieles observan comunitariamente los cambios de gestos y de posturas.

No rehusen por tanto, los fieles servir al pueblo de Dios con gozo cuando se les pide que desempeñen en la celebración algún determinado ministerio.

63. Entre los fieles quien ejercita un oficio litúrgico propio en la schola cantorum o coro, al que corresponde ocuparse de la debida ejecución de las partes reservadas a ellos según los diversos géneros del canto, y favorecer la activa participación de los fieles en el mismo (49). Y lo que se dice de la schola cantorum, vale también, salvada la proporción, para los otros músicos, sobre todo para el organista.

(48) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 48; S. Congr. Rituum, *Instructio Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, n. 12: A.A.S. 69 (1967), pp. 548-549.

(49) Cf. S. Congr. Rituum, *Instructio Musicam sacram*, 5 maii 1967, n. 19: A.A.S. 59 (1967), p. 306.

64. Es conveniente que haya un cantor o un director de coro, que se encargue de dirigir el canto del pueblo. Más aun, cuando falta el coro, corresponderá a un cantor dirigir los diversos cantos, mientras el pueblo sea capaz de hacer su parte (50),

III. ALGUNOS MINISTERIOS PARTICULARES

65. El subdiácono ha sido ordenado para el servicio del altar y como ayudante del sacerdote y del diácono. A él, principalmente, se le confía la preparación del altar y vasos sagrados y la lectura de la epístola.

66. El lector, aunque sea un seglar, tiene propio puesto en la celebración eucarística, puesto reservado a él, aunque haya otro ministro de orden superior. A él le toca presentar todas las lecturas de la sagrada Escritura, excepto el Evangelio: y si es subdiácono, también la epístola. Cuando falta el salmista, puede también cantar el salmo entre las lecturas.

Para que los fieles lleguen a adquirir una estima viva de la Sagrada Escritura (51), por la repetición de las lecturas divinas, es necesario que los lectores encargados de este oficio sean de veras aptos y diligentemente preparados.

La Conferencia Episcopal puede permitir que, cuando no se encuentra un hombre bien preparado para ejercitar este oficio de lector, pueda hacer las lecturas que preceden al Evangelio una mujer capaz de hacerlo: en ese caso, estará en pie fuera del presbiterio.

67. Al salmista toca la parte del salmo o de algún otro canto bíblico que se encuentre entre las lecturas. Para cumplir bien con este oficio, es preciso que el salmista sea dueño del arte del canto y tenga dotes para emitir bien y pronunciar con claridad.

68. De los demás ministros, unos tienen su oficio en el presbiterio, otros fuera del presbiterio. A los primeros se les encarga el traslado del misal, de la cruz, de los cirios, del pan, vino y agua, del incensario, etc.

(50) Cf. *ibid.*, n. 21: A.A.S. 59 (1967), pp. 306-307.

(51) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 24.

a) El comentarista, que es el que hace la explicación y da avisos a los fieles para que vayan entrando en la celebración y se dispongan a entenderla mejor, conviene que lleve bien preparados sus comentarios, con una sobriedad que los haga asimilables.

En el cumplimiento de su deber, el comentarista ocupa un lugar conveniente ante los fieles, pero no sube al ambón.

b) Existe también, en algunas regiones, el encargado de recibir a los fieles a la puerta de la iglesia, acomodarlos en los puestos que les corresponde, y ordenar al mismo tiempo las procesiones.

c) Los que hacen las colectas en la iglesia.

69. Conviene, y esto sobre todo en las iglesias y comunidades de mayor importancia, que haya alguien designado para la preparación adecuada de las acciones sagradas, y para ensayar a los oficiantes, de modo que todo salga con decoro, orden y edificación.

70. Todos los servicios que caen por debajo del que pertenece al subdiácono, pueden confiarse a seglares; y los ministerios que se ejecutan fuera del presbiterio, siempre según el prudente juicio del rector de la iglesia, podrán también confiarse a mujeres.

71. Si están presentes muchos que pueden ejercitar un mismo ministerio, nada impide el que se distribuyan entre sí las diversas partes del mismo; por ejemplo, se puede invitar a uno como diácono para las partes cantadas y a otro para el ministerio del altar; si hay varias lecturas, pueden éstas distribuirse entre diversos lectores; y así en lo demás.

72. Si para la Misa con pueblo no existe más que un solo ayudante, éste puede ejercitar los diversos oficios.

73. La efectiva preparación de todas las formas de celebración litúrgica hágase con ánimo concorde entre todos aquellos a quienes la cosa interesa, sea por lo que toca al rito o al valor espiritual, y oído también el perecer de los fieles en las cosas que a ellos directamente les pertenecen.

DIVERSAS FORMAS DE CELEBRAR LA MISA

74. En una Iglesia local, corresponde evidentemente el primer puesto, por su significado, a la Misa presidida por el Obispo, rodeado de todo su presbiterio y de sus ayudantes (52), y en la que la "plebe santa de Dios" participa plena y activamente. Ya que es en ésta donde se realiza la principal manifestación de la Iglesia.

75. Téngase también en mucho la Misa que se celebra con una determinada comunidad, sobre todo con la comunidad parroquial, puesto que representa a la Iglesia universal establecida en el tiempo y lugar, sobre todo en la celebración comunitaria del domingo (53).

76. Entre las Misas celebradas por determinadas comunidades, ocupa un puesto singular la Misa conventual, que es una parte del oficio cotidiano. Y aunque la Misa conventual no exige ninguna peculiaridad propia en la celebración, con todo es muy conveniente que sea Misa cantada, y sobre todo Misa con la plena participación de todos los miembros de la comunidad, religiosos o canónigos. Por consiguiente en esa Misa ejerza cada uno su propio ministerio, según el orden recibido. Conviene en estos casos que todos los sacerdotes que no están obligados a celebrar en forma individual por alguna utilidad pastoral de los fieles, a ser posible, concelebrén en esta Misa (54). Además de esto, todos los miembros de la comunidad, sacerdotes que por el bien pastoral de los fieles deben celebrar su propia Misa, o no sacerdotes, pueden comulgar bajo las dos especies.

I LA MISA CON PUEBLO

77. Por «Misa con pueblo» se entiende la que se celebra con participación de los fieles. Conviene que, mientras sea posible, sobre todo los domingos y fiestas de precepto, se tenga esta celebración con canto y con

(52) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 41.

(53) Cf. *ibid.*, n. 42; S. Congr. Rituum, *Instructio Eucharisticum mysterium*, número 26: A.A.S. 59 (1967), p. 555; Conc. Vat. II, Const. dogm. de Ecclesia, *Lumen gentium*, n. 28; Decr. de Presbyterorum ministerio et vita, *Presbyterorum ordinis*, n. 5.

(54) Cf. S. Congr. Rituum, *Instructio Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, n. 47: A.A.S. 59 (1967), p. 565.

el número adecuado de ministros (55); sin embargo, puede también tenerse sin canto y con un solo ministro.

78. Conviene que, junto al sacerdote celebrante, estén ordinariamente el lector, el cantor y, por lo menos, un ayudante: esta forma, en lo que seguirá, la denominaremos "típica". Sin embargo, el rito que más abajo se describirá prevé también la disponibilidad de un mayor número de ministros.

En cualquier forma de celebración puede estar presente un diácono, desempeñando su propio oficio.

Lo que se ha de preparar.

79. Cúbrase el altar al menos con un mantel. Sobre él, o al menos a su alrededor, se coloquen un mínimo de dos candeleros con sus velas encendidas o incluso cuatro o seis y, si celebra el Obispo de la diócesis, siete. También sobre el altar o junto a él, esté visible la cruz. Candeleros y cruz pueden llevarse en la procesión del introito. Sobre el altar puede ponerse, a no ser que también éste se lleve en la procesión de entrada, el libro de los Evangelios, diverso del libro de las restantes lecturas.

80. Prepárese en el presbiterio.

a) Junto a la sede del sacerdote: el misal y, según convenga, el libro de los cantos.

b) En el ambón: el libro de las lecturas.

c) En la credencia, el cáliz, el corporal, el purificador, la palia, si se usa, la patena y los copones, si son necesarios, con las hostias para la comunión del sacerdote, de los ayudantes y del pueblo; las vinajeras con el vino y el agua, a no ser que todo esto lo vayan a ofrecer los fieles al momento del ofertorio; y todo lo que hace falta para la ablución de las manos. Cúbrase el cáliz con un velo, que podrá ser siempre de color blanco.

(55) Cf. Ibid., n. 26: A.A.S. 59 (1967) p. 555 *Instructio Musicae sacram.* 5 martii 1967, nn. 16, 27: A.A.S. 59 (1967), pp. 305, 308.

81. En la sacristía, según las diversas formas de celebración, prepárense los ornamentos del sacerdote y de sus ministros.

a) Para el sacerdote, el alba, la estola y la casulla.

b) Para el diácono: el alba, la estola y la dalmática. Esta última, por necesidad o por grado inferior de solemnidad, puede omitirse.

c) Para el subdiácono: el alba y la tunicela, que igualmente por necesidad o menor solemnidad, podrá omitirse.

d) Para los demás ministros albas o roquetas.

Todos los que usan el alba, empleen el singulo y el amito, a no ser que se provea de otra manera.

A) FORMA TIPICA

Ritos introductorios.

82. Reunido el pueblo, el sacerdote y los ministros, revestidos cada uno con sus ornamentos, avanzan hacia el altar por este orden:

a) Un ayudante con el incensario humeante, si se emplea el incienso.

b) Los ayudantes que, según la necesidad, llevan los ciriales y, entre ellos, si el caso lo pide, otro la cruz; y los demás ayudantes disponibles.

c) El lector, que puede llevar el libro de los Evangelios.

d) El sacerdote que va a oficiar en la Misa.

Si se emplea el incienso, el sacerdote lo pone en el incensario antes de que el cortejo se ponga en marcha.

83. Mientras se hace la procesión hacia el altar, se canta el introito (cf. nn. 25-26).

84. Cuando han llegado al altar, el sacerdote y los ayudantes hacen

la debida reverencia, es decir, inclinación profunda o, si es que está allí el sagrario con el Santísimo Sacramento, genuflexión.

La cruz, si es que se ha llevado en la procesión, se coloca junto al altar o en algún otro sitio conveniente; los candeleros que han llevado los ayudantes, se colocan o junto al altar o en la credencia; el libro de los Evangelios se pone sobre el altar.

85. El sacerdote sube al altar y le hace reverencia con el beso. Luego, según la oportunidad, incienso el altar rodeándolo completamente.

86. Terminada esta ceremonia, el sacerdote va a su sede. Una vez concluido el introito, todos, sacerdotes y fieles, de pie, hacen la señal de la cruz. El sacerdote empieza: «En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo». El pueblo responde: 'Amén'. Luego, vuelto el sacerdote al pueblo y extendiendo las manos, saluda a la asamblea usando una de las formas disponibles. Puede también, o él u otro de los ministros, hacer una breve introducción a los fieles sobre la Misa del día.

87. Después del acto penitencial, se dicen el *Kyrie* y el *Gloria*, según las rúbricas (nn. 30-31). El *Gloria* lo puede entonar o el sacerdote o los cantores o también todos a una.

88. Luego el sacerdote invita al pueblo a orar, juntando las manos y diciendo «Oremos». Todos, juntamente con el sacerdote, oran en silencio durante breve tiempo. Entonces el sacerdote, extendiendo las manos, dice la oración, y cuando ésta termina, el pueblo aclama con el *Amén*.

Liturgia de la palabra.

89. Terminada la oración, el lector avanza al ambón y recita la primera lectura, que todos escuchan sentados y pronunciando al fin la aclamación.

90. Terminada la lectura, el salmista o un cantor o el mismo lector, recita el salmo, dejando tiempo para las respuestas del pueblo (cf. n. 36).

91. Luego, si se ha de tener una segunda lectura antes de Evangelio,

el lector la hace desde el ambón, como se ha dicho antes, permaneciendo todos sentados mientras escuchan y aclamando al final.

92. Sigue el *Aleluya* u otro canto según las exigencias del tiempo litúrgico (cf. nn. 37-39).

93. Mientras se canta el *Aleluya* u otro canto, el sacerdote, si se emplea el incienso, lo pone en el incensario. Luego, con las manos juntas e inclinándose ante el altar, dice en secreto el *Munda cor meum*.

94. Después toma el libro de los Evangelios, si éste está en el altar; y precedido por los ayudantes, que pueden llevar el incienso y los candeleros, se acerca al ambón.

95. Llegado al ambón, el sacerdote abre el libro y dice: «El Señor esté con vosotros» y en seguida «Lectura de...», haciendo la cruz sobre el libro con el pulgar, y luego sobre su propia frente, boca y pecho. Luego, si el caso lo pide, incienso el libro, y después de la aclamación del pueblo, proclama el Evangelio, y, una vez terminada la lectura, besa el libro diciendo en secreto: *Per evangelica dicta deleantur nostra delicta*. Después de la lectura del Evangelio se hace la aclamación del pueblo, según la costumbre de cada región.

96. Si no hay lector, el mismo sacerdote hará todas las lecturas y, según la necesidad, proclamará también él los cantos que vienen después, estando en pie en el ambón. Allí mismo, si se emplea el incienso, lo pone en el incensario, y dice inclinándose el *Munda cor meum*.

97. La homilía se tiene, o desde la sede o desde el ambón.

98. El símbolo lo dice el sacerdote juntamente con el pueblo (cf. n. 44). A las palabras *Et incarnatus est*, etc., todos se inclinan; pero en las dos fiestas de la Anunciación y en la Natividad del Señor, se arrodillan.

99. Después, tomando el pueblo la parte que le corresponde, se tiene la oración universal u oración de los fieles, que el sacerdote dirige desde la sede o desde el ambón (cf. nn. 45-47).

Liturgia eucarística.

100. Terminada la oración universal, comienza el canto del Oferto-

rio (cf. n. 50). Los ministros colocan en el altar los corporales, el purificador, el cáliz y el misal.

101. Es conveniente que la participación de los fieles se manifieste en la oblación del pan y del vino para la celebración de la eucaristía o de dones con los que se ayude a las necesidades de la Iglesia o de los pobres.

Las ofrendas de los fieles las recibe en lugar adecuado el sacerdote con sus ayudantes y las colocan en sitio conveniente; el pan y el vino que sirven para la Eucaristía se llevan al altar.

102. El sacerdote en el altar recibe de su ayudante la patena con el pan, y con ambas manos las eleva un poco sobre el altar mientras dice la fórmula correspondiente. Luego coloca la patena y pan sobre el corporal.

103. A continuación, estando al lado del altar, vierte el vino y un poco de agua en el cáliz, diciendo en secreto la fórmula prescrita, mientras el ayudante le ofrece las vinajeras. Vuelto al centro del altar, toma con ambas manos el cáliz, lo eleva un poco y dice la fórmula establecida. A continuación deja el cáliz sobre el corporal y lo cubre si conviene, con la palia.

104. Dejado ya el cáliz en el altar, el sacerdote se inclina y dice en secreto: *In spiritu humilitatis*.

105. Luego, según las circunstancias, inciensa las ofrendas y el altar, y el ministro a su vez inciensa al sacerdote y al pueblo.

106. Después de la oración *In spiritu humilitatis* y de la incensación, el sacerdote, en pie al lado del altar, se lava las manos, diciendo en secreto la fórmula establecida, mientras le sirve el agua el ayudante.

107. Vuelto al centro del altar y estando de cara al pueblo, extiende y junta las manos e invita al pueblo a orar, diciéndole: «*Orad, hermanos, etc.*». Una vez oída la respuesta del pueblo, extendiendo ambas manos, dice la oración sobre las ofrendas, y al final el pueblo aclama: «*Amén*».

108. Entonces abre el sacerdote la plegaria eucarística. Extiende las

manos y dice: *El Señor esté con vosotros*, y cuando dice: *Levantemos el corazón*, levanta las manos y extendiéndolas añade: *Demos gracias al Señor, nuestro Dios*. Y cuando el pueblo ha respondido: *Es justo y necesario*, el sacerdote sigue con el Prefacio; una vez terminado éste, junta las manos y canta con los ministros y el pueblo, o dice con voz clara, el *Sanctus* y el *Benedictus* (cf. nn. 55 b).

109. El sacerdote prosigue la Plegaria eucarística según las rúbricas que corresponden a las diversas Plegarias.

110. Terminada la doxología que concluye la Plegaria eucarística, el sacerdote, con las manos juntas, hace la monición preliminar a la oración dominical, y luego recita ésta juntamente con el pueblo, extendiendo las manos.

111. Concluida la oración dominical, el sacerdote, con las manos extendidas, dice él solo el embolismo: *Libranos Señor*, hasta que, al terminarlo, el pueblo aclama: *Tuyo es el reino*.

112. A continuación el sacerdote, con voz clara, dice la oración: *Señor Jesucristo* y, al terminarla, extendiendo y juntando las manos anuncia la paz mientras dice *La paz del Señor sea siempre con vosotros*, y el pueblo le responde: *Y con tu espíritu*. Luego, si el caso lo pide, el sacerdote añade: *Daos fraternalmente la paz*, y todos, según la costumbre de cada lugar, se manifiestan mutuamente la paz y la caridad. El sacerdote puede dar la paz a sus ayudantes.

113. A continuación el sacerdote toma la hostia, la parte por medio sobre la patena, y deja caer una partícula en el cáliz diciendo en secreto: *Haec commixtio*. Mientras tanto el coro y el pueblo cantan o recitan *Cordero de Dios* (cf. n. 56 e).

114. Entonces el sacerdote dice en secreto la oración: *Domine Jesu Christe, Fili Dei vivi, o . Perceptio corporis et sanguinis*.

115. Terminada la oración, el sacerdote hace la genuflexión, toma la hostia, y teniéndola un poco elevada sobre la patena, vuelto al pueblo, dice: *Este es el cordero de Dios*. y, a una con el pueblo, añade una sola vez: *Señor, yo no soy digno*.

116. Luego, vuelto hacia el altar, el sacerdote continúa en secreto:

Corpus Christi custodiat me in vitam aeternam, y con reverencia sume el Cuerpo del Señor. Después, toma el cáliz, dice: *Sanguis Christi custodiat me in vitam aeternam*, y con reverencia sume la Sangre de Cristo.

117. Toma después la patena o el copón y se acerca a los que van a comulgar, y teniendo la hostia un poco elevada, se la muestra a cada uno diciéndole: *El cuerpo de Cristo*. El que comulga responde: *Amén*, y recibe el sacramento.

118. Para la comunión bajo las dos especies obsérvese el rito descrito en su lugar (cf. núms. 240-252).

119. Mientras el sacerdote sume el sacramento, se empieza el canto de la comunión (cf. núm. 56 i).

120. Terminada la distribución de la comunión, el sacerdote, vuelto al altar, recoge las partículas, si las hay; luego, en pie al lado del altar, purifica la patena o el copón sobre el cáliz, purifica también el mismo cáliz y lo seca con el purificador. Los vasos así purificados los lleva un ministro a la credencia. Está, sin embargo, permitido dejar los vasos que se han de purificar, sobre todo si son muchos, en el altar o en la credencia, cubiertos y sobre un corporal, para luego purificarlos después de la Misa, cuando ya se ha despedido al pueblo.

121. Terminadas las purificaciones, el sacerdote puede regresar a su sede. Se puede observar un rato de silencio mientras todos permanecen sentados, o también entonar un cántico de alabanza o un salmo (cf. núm. 56 k).

122. Luego, en pie junto a la sede o al altar, el sacerdote, vuelto al pueblo, dice: *Oremos*, y con las manos extendidas recita la oración poscomunión, a la que puede preceder también una breve pausa, a no ser que se haya hecho eso después de la comunión. Al final de la oración, el pueblo aclama: *Amén*.

Ritos de conclusión.

123. Terminada la oración poscomunión, háganse, si se han de hacer, breves avisos al pueblo.

124. Luego el sacerdote, extendiendo las manos, saluda al pueblo di-

ciéndole: *El Señor esté con vosotros*, a lo que el pueblo responde: *Y con tu espíritu*. Y en seguida el sacerdote añade *La bendición de Dios todopoderoso* —haciendo aquí la señal de bendición—, *Padre, Hijo y Espíritu Santo descienda sobre vosotros* R.: *Amén*. En ciertos días y ocasiones, a esta fórmula de bendición puede preceder, según las rúbricas, otra fórmula más solemne o la oración sobre el pueblo.

En seguida el sacerdote, con las manos juntas, añade: *Podéis ir en paz*, y todos responden: *Demos gracias a Dios*.

125. Entonces el sacerdote venera el altar con el beso, y hecha la debida reverencia, con todos los ministros, se retira.

126. Si a la Misa sigue alguna otra acción litúrgica, los ritos de conclusión (es decir, el saludo, bendición y despedida) se omiten.

B) MINISTERIO DEL DIACONO

127. Cuando hay un diácono que puede desempeñar su oficio propio se observan las normas descritas en el capítulo anterior, excepto lo que sigue. En general el diácono:

- a) Asiste al sacerdote y está siempre a su lado.
- b) En el altar lo sirve junto al cáliz o junto al misal.
- c) Si no hay ningún otro ayudante, él, por necesidad, cumple los oficios de los demás.

Ritos introductorios.

128. Vestido con los ornamentos, el diácono, si lleva el libro de los Evangelios, precede al sacerdote en su camino hacia el altar. De otro modo, irá a su lado.

129. Hecha la debida reverencia al altar junto con el sacerdote, el diácono sube también con él al altar, y poniendo allí el libro de los Evangelios, si lo lleva, lo besa, juntamente con el sacerdote. Luego, si se emplea el incienso, asiste al sacerdote en la imposición y en la incensación del altar.

30. Terminada ésta, se dirige a su asiento acompañando al sacerdote, y allí permanece a su lado y le ayuda cuando hay necesidad.

Liturgia de la palabra.

131. Mientras se dice el *Aleluya* u otro canto, si se ha de usar el incienso, ayuda al sacerdote, primero a imponerlo en el incensario, luego, inclinado ante él, le pide su bendición, y en voz baja dice: *Iube, domne, bendicere*. El sacerdote le da la bendición diciendo *Dominus sit in corde tuo*. El diácono responde: *Amén*. Luego toma el libro de los Evangelios, si está en el altar, y se dirige al ambón, precedido por los ayudantes, si los hay, con candeleros y con incienso, si se ha de usar. Allí saluda al pueblo, inciensa al libro y proclama el Evangelio. Terminado esto, besa con reverencia el libro diciendo al mismo tiempo en secreto: *Per evangelica dicta...* y vuelve al celebrante. Si no hay homilía ni se dice el símbolo, puede permanecer en el ambón para la oración universal, retirándose entonces los ministros.

132. Las intenciones de la oración de los fieles, una vez que ha pronunciado el sacerdote la introducción que le corresponde, las recita el diácono, o desde el ambón o desde algún otro sitio conveniente.

Liturgia eucarística.

133. Para el ofertorio, permaneciendo el sacerdote en su sede, el diácono prepara el altar, ayudándole los otros sirvientes; a él toca en particular tener cuidado de los sagrados vasos. Asiste también al sacerdote cuando recibe los dones del pueblo. Luego pasa al sacerdote la patena con el pan que se va a consagrar; vierte el vino y unas gotas de agua en el cáliz, que luego presenta al sacerdote. La preparación del cáliz y la infusión del vino y agua puede también hacerse en la credencia. Si se emplea el incienso, ayuda al sacerdote en la incensación de las ofrendas y del altar, y luego él u otro ministro inciensa al sacerdote y al pueblo.

134. Durante la plegaria eucarística, el diácono está en pie junto al sacerdote, un poco retirado respecto de él, para intervenir cuando hace falta para servirle el cáliz o disponerle el misal.

135. Para la doxología final de la plegaria eucarística, de pie al lado

del sacerdote, tiene el cáliz elevado, mientras aquél eleva la patena con la hostia hasta el momento en que el pueblo ha dicho ya su *Amén*.

136. Una vez que el sacerdote ha dicho la oración de la paz y *La paz del Señor sea siempre con vosotros*, y el pueblo haya respondido: *Y con tu espíritu*, el diácono, si se practica este rito, hace la invitación a la paz diciendo: *Daos fraternalmente la paz*. El la recibe directamente del sacerdote y puede ofrecerla a los ministros más cercanos.

137. Terminada la comunión del sacerdote, él la recibe bajo las dos especies, y luego ayuda al sacerdote a distribuir la comunión al pueblo. Si la comunión se da bajo las dos especies, él ofrece el cáliz a los que van comulgando, y sume él del cáliz en último lugar.

138. Terminada la comunión, el diácono vuelve al altar con el sacerdote. Recoge las partículas, si las hay, y luego lleva el cáliz y demás vasos sagrados a la credencia, y allí los purifica y ordena como de costumbre, mientras el sacerdote ha vuelto a su sede. Sin embargo, puede también cubrir decentemente los vasos, dejarlos en la credencia sobre el corporal y purificarlos después de la Misa, una vez despedido el pueblo.

Ritos de conclusión.

139. Dicha la oración poscomunión, el diácono da breves avisos al pueblo, si hay que darlos, a no ser que prefiera hacerlo personalmente el sacerdote.

140. Una vez dada la bendición por el sacerdote, el diácono se encarga de despedir al pueblo, diciendo: *Podéis ir en paz*.

141. Luego, juntamente con el sacerdote, venera el altar besándolo, y haciendo la debida reverencia, se retira en el mismo orden en que había llegado.

C) MINISTERIOS DEL SUBDIACONO

142. Si el subdiácono realiza su oficio en la Misa, observa lo que sigue. En general, el subdiácono:

- a) Sirve al diácono y al sacerdote cuando hace falta.

b) Lee la epístola o la otra lectura antes del Evangelio.

c) Si no hay ningún otro sirviente, él hace también las demás lecturas que haya que hacer antes del Evangelio, y si hay necesidad, toma también los oficios de otros ayudantes.

Ritos introductorios.

143. Una vez vestido con los ornamentos sagrados, al acercarse al altar puede el subdiácono llevar el libro de los Evangelios; en ese caso precederá al diácono. De lo contrario, irá o al lado del sacerdote, o llevando la cruz, en medio de dos ayudantes con las velas encendidas.

144. Hecha la reverencia al altar al mismo tiempo que el sacerdote y el diácono, sube con ellos, deja sobre el altar el libro de los Evangelios, y venera el mismo altar junto con el diácono y el sacerdote. Si se usa el incienso, asiste al sacerdote en la incensación. Luego se dirige con él y con el diácono a su sede y allí, según lo que haga falta, ayuda al sacerdote.

Liturgia de la palabra.

145. Le corresponde al subdiácono el leer la epístola o la otra lectura que preceda al Evangelio. Lo hará en el ambón. Una vez terminada la lectura, vuelve al lado del sacerdote.

146. Asiste al sacerdote para poner el incienso antes del Evangelio, y al diácono cuando se dirige al ambón para la proclamación del Evangelio. Allí lo ayuda. Terminada esta lectura, juntamente con el diácono y en su debido orden, regresan los dos al lado del sacerdote.

Liturgia eucarística.

147. Terminada la oración universal, mientras se canta la antifona del ofertorio, el subdiácono, con la ayuda de los otros ministros, prepara el altar. Entretanto el sacerdote y el diácono permanecen en la sede. Preparado el altar, el subdiácono asiste al diácono y al celebrante para recibir los dones del pueblo, si los hay. Luego, juntamente con ellos, avanza hacia el altar, donde vierte el agua en el cáliz. Si se usa el incienso, asiste al sacerdote mientras incienso la oblata y el altar.

148. Durante la plegaria eucarística, el subdiácono, en pie junto al sacerdote, pero un poco retirado respecto a él, está a su disposición cuando haga falta junto al misal.

149. Cuando el diácono ha hecho la invitación a darse la paz, el subdiácono la recibe, después del diácono, del mismo sacerdote, y la puede ofrecer a su vez a los sirvientes que quedan más cerca de él.

150. Después del diácono, comulga también el subdiácono, bajo las dos especies.

151. Después de la comunión, mientras el sacerdote regresa a la sede, ayuda al diácono a purificar y ordenar los vasos sagrados. Después, juntamente con él, regresa al lado del sacerdote.

Ritos de conclusión.

152. Despedido el pueblo por el diácono, el subdiácono, junto con el sacerdote y el diácono, venera el altar besándolo y, haciendo a una con los otros ministros la debida reverencia, se retira en el mismo orden en que vino.

II. MISAS CONCELEBRADAS

Advertencias previas

153. La concelebración, que es una apropiada manifestación de la unidad del sacerdocio, del sacrificio y del pueblo de Dios, además de los casos en que está prescrita, se permite:

1o) a) En la Cena del Señor del Jueves Santo, tanto para la Misa del crisma como para la Misa vespertina.

b) En la Misa que se tiene en Concilios, Conferencias Episcopales, Sínodos.

c) En la Misa de bendición de un nuevo abad.

2o. Además, contando siempre con el permiso del ordinario, a quien corresponde juzgar sobre los motivos de la concelebración.

a) En la Misa conventual y en la Misa principal en iglesias y

oratorios, cuando el servicio de los fieles no exige la celebración individual de todos los sacerdotes presentes.

b) En las Misas que se tienen en reuniones de cualquier género de sacerdotes, seculares o religiosos (56).

154 Donde hay un gran número de sacerdotes, el superior competente puede conceder que la concelebración se tenga incluso varias veces en el mismo día, con tal que sea en tiempos sucesivos o en lugares sagrados diversos (57).

155 Toca al obispo, según las normas del derecho, ordenar la disciplina de las concelebraciones en su propia diócesis, incluso en las iglesias de los religiosos exentos y en los oratorios semipúblicos. Juzgar de la conveniencia de la concelebración y dar el permiso en sus iglesias y oratorios, corresponde a todos los ordinarios y también al superior mayor de las órdenes clericales no exentas y de las sociedades de clérigos de vida común, sin votos (58).

156 Nunca se admita a nadie a una concelebración, una vez que ya ha empezado la Misa (59).

157. Hónrese de manera particular la concelebración en la que sacerdotes de una diócesis concelebran con el propio obispo, sobre todo en la Misa del crisma, del Jueves Santo, y con ocasión del Sínodo o de la visita pastoral. Por la misma razón, se recomienda la concelebración cuantas veces los sacerdotes se encuentran con el propio obispo, sea con ocasión de los ejercicios espirituales o de alguna reunión. En esos casos, el signo de la unidad del sacerdocio y de la Iglesia, que es característico de toda concelebración, se manifiesta de una manera más evidente (60).

158 Por causas determinadas, para dar, por ejemplo, un mayor sen-

(56) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 57.

(57) Cf. S. Congr. Rituum, *Instructio Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, n. 47; A.A.S. 59 (1967), p. 566.

(58) Cf. *Ritus servandus in concelebratione Missae*, n. 3.

(59) Cf. *ibid.*, n. 8.

(60) Cf. S. Congr. Rituum, *Decretum generale Ecclesiae semper*, 7 martii 1965 A.A.S. 57 (1965), pp. 410-412; *Instructio Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, n. 47; A.A.S. 59 (1967), p. 565.

tido al rito o a una fiesta, se puede dar el permiso de celebrar o concelebrar varias veces en el mismo día en los siguientes casos:

a) Quien el Jueves Santo ha celebrado o concelebrado en la Misa del crisma, puede también celebrar o concelebrar en la Misa vespertina.

b) Quien en la Vigilia Pascual celebró o concelebró la primera Misa, puede celebrar o concelebrar una segunda Misa el día de Pascua.

c) El día de Navidad todos los sacerdotes pueden celebrar tres Misas; pueden también concelebrar las mismas, con tal que se celebren a tu tiempo..

d) Quien concelebra en un Sínodo o en la visita pastoral o en las reuniones de sacerdotes con su obispo o su delegado, puede celebrar además otra Misa para utilidad de los fieles, según el parecer del mismo obispo (61). Lo mismo vale, conservando su justa proporción, para las reuniones de religiosos con su propio ordinario.

159 La Misa concelebrada se ordena, en cualquiera de sus formas, según las normas de la Misa celebrada individualmente, observando o cambiando lo que más abajo se indicará.

160 Si en la Misa concelebrada no se dispone de un diácono o de otros ministros, los oficios propios de éstos lo realizan algunos de los concelebrantes.

Ritos introductorios

161¹ Los concelebrantes, en la sacristía o en algún otro sitio conveniente, se revisten los mismos ornamentos que suelen llevar cuando celebran la Misa individual. Pero si hay un justo motivo, por ejemplo, un número excesivo de concelebrantes o falta de ornamentos, los concelebrantes, a excepción siempre del celebrante principal, pueden suprimir la casulla, llevando solamente la estola sobre el alba.

162 Cuando todo está ya ordenado, se empieza la procesión hacia

(61) Cf. *Ritus servandus in concelebratione Missae*, n. 9.

el altar a través de la iglesia. Los sacerdotes concelebrantes preceden al celebrante principal.

163 Cuando han llegado al altar, los concelebrantes y el celebrante principal, hecha la debida reverencia, veneran el altar besándolo, y se dirigen inmediatamente a la sede. El celebrante principal, si el caso lo pide, incienso el altar y luego se traslada a la sede.

Liturgia de la palabra

164 Durante la liturgia de la Palabra los concelebrantes ocupan su propio puesto y están sentados o se levantan en la misma forma que el celebrante principal.

165 La homilía la tendrá regularmente el celebrante principal o uno de los concelebrantes.

Liturgia eucarística

166 Los ritos del ofertorio los hace solamente el celebrante principal, permaneciendo mientras tanto los demás concelebrantes en sus puestos.

167 Terminados estos ritos, los concelebrantes se acercan al altar y se disponen en pie alrededor de él, de tal modo que no impidan la marcha de los ritos y los fieles tengan buena visibilidad, y no cerrando el paso al diácono o subdiácono cuando por razón de su ministerio deben acercarse al altar.

168 El prefacio lo dice solamente el celebrante principal. En cambio el *Sanctus* lo cantan o recitan todos juntos, con el pueblo y los cantores.

169 Terminado el *Sanctus*, los concelebrantes prosiguen la plegaria eucarística en el modo que en seguida se describe, pero los gestos los hace únicamente el celebrante principal, si no se advierte lo contrario.

Modo de hacer la plegaria eucarística

170 Los textos que competen a todos los concelebrantes los pronuncian a una, pero en voz baja para que se pueda oír distintamente la voz del celebrante principal. De este modo el pueblo percibe mejor el texto.

A) *Plegaria eucarística I, o Canon Romano.*

171 El *Te igitur* lo dice sólo el celebrante principal, con las manos extendidas.

172. El *Memento* y el *Comunicantes* se pueden confiar individualmente a uno u otro de los concelebrantes, que dicen estas oraciones con las manos extendidas y en voz alta.

173 El *Hanc igitur* lo dice solamente el celebrante principal, con las manos extendidas.

174 Desde *Quam oblationem* hasta *Supplices te rogamus*, lo pronuncian todos por entero y a una, de esta manera:

a) *Quam oblationem*, con las manos extendidas hacia la oblata.

b) *Qui pridie, Simili modo*, con las manos juntas.

c) Las palabras del Señor, si el gesto parece oportuno, con la mano derecha extendida hacia el pan y el vino; durante la elevación se mira a la hostia y al cáliz y luego todos se inclinan profundamente.

d) *Unde et memores y Supra quae*, con las manos extendidas.

e) *Supplices*, inclinados y con las manos juntas, hasta llegar a las palabras *Ex hac altaris participatione*. Inmediatamente se alzan, haciendo sobre sí la señal de la cruz, mientras pronuncian las restantes palabras, *Benedictione caelesti et gratia repleamur*.

175. El *Memento* de difuntos y *Nobis quoque peccatoribus* pueden confiarse a uno u otro de los concelebrantes, quienes lo dicen con las manos extendidas y en voz alta;

176 A las palabras *Nobis quoque peccatoribus* todos los concelebrantes se golpean el pecho.

177. La última parte, *Per quem omnia*, la dice solamente el celebrante principal.

178 En esta plegaria eucarística los textos desde *Quam oblationem*, hasta *Supplices* y la doxología final pueden cantarse.

B) *Plegaria eucarística II.*

179. El *Vere sanctus* lo dice solamente el celebrante principal con las manos extendidas.

180. Desde *Haec ergo dona* hasta *Et supplices* lo dicen a una todos los concelebrantes de este modo:

a) *Haec ergo dona*, con las manos extendidas hacia la oblata.

b) *Qui cum Passioni* y *Simili modo*, con las manos juntas.

c) Las palabras del Señor, si el gesto parece oportuno, con la mano derecha extendida hacia el pan y el cáliz; durante la elevación se mira a la hostia y al cáliz, y luego todos se inclinan profundamente.

d) *Memores igitur* y *Et supplices*, con las manos extendidas.

181. Las intercesiones por los vivos *Recordare, Domine*, y por los difuntos *Memento etiam fratrum nostrorum*, pueden confiarse a uno u otro de los concelebrantes quienes lo pronuncian con las manos extendidas.

182. En esta plegaria todo lo comprendido entre *Qui cum Passioni*, *Simili modo*, *Memores igitur* y la misma doxología final puede cantarse.

C) *Plegaria eucarística III*

183. El *Vere Sanctus* lo dice sólo el celebrante principal con las manos extendidas.

184. Desde *Supplices ergo ad Te, Domine*, hasta *Respice quaesumus*, lo dicen a una todos los concelebrantes de esta manera:

a) *Supplices ergo Te, Domine*, con las manos extendidas hacia las ofrendas.

b) *Ipse enim, in qua nocte tradebatur* y *Simili modo*, con las manos juntas.

c) Las palabras del Señor, si el gesto parece oportuno, con la mano derecha extendida hacia el pan y el cáliz. En la elevación miran a la hostia y al cáliz, para inclinarse luego profundamente.

d) *Memores igitur* y *Respice, quaesumus*, con las manos extendidas.

185. Las intercesiones *Ipse nos* y *Haec hostiae nostrae reconciliationis* se pueden confiar a uno u otro de los concelebrantes, que las dicen con las manos extendidas.

186. En esta plegaria eucarística todo lo comprendido entre *Ipse enim*, *Simili modo*, *Memores igitur* y la misma doxología final, pueden cantarse.

D) *Plegaria eucarística IV.*

187. *Confitemur tibi, Pater sancte*, hasta *Omnem sanctificationem compleret*, lo dice solamente el celebrante principal con las manos extendidas.

188. Desde *Quaesumus igitur, Domine* hasta *Respice, Domine*, lo dicen todos los concelebrantes a una del modo siguiente:

a) *Quaesumus igitur, Domine*, con las manos extendidas hacia la oblata.

b) *Ipse enim, cum hora venisset*, y *Simili modo*, con las manos juntas.

c) Las palabras del Señor, si el gesto parece oportuno, con la mano derecha extendida hacia el pan y el cáliz; para la elevación se mira a la hostia y al cáliz, y luego se hace inclinación profunda.

d) *Unde et nos* y *Respice, Domine*, con las manos extendidas.

189. Las intercesiones, *Nunc ergo, Domine, omnium recordare*, se pueden confiar a uno u otro de los concelebrantes, que las pronunciarán en voz alta.

190. En esta plegaria eucarística todo lo comprendido entre *Ipse*

enim, Simili modo, Unde ete nos con la doxología final puede cantarse.

191. La doxología final de la plegaria eucarística puede pronunciarla o sólo el celebrante principal, o con él todos los demás concelebrantes.

Rito de la comunión

192. Luego el celebrante principal, con las manos juntas, pronuncia la monición que precede al padrenuestro, y en seguida, con las manos extendidas y a una con los demás concelebrantes y con el pueblo, dice la misma oración dominical.

193. El *Libera nos*, lo dice sólo el celebrante principal, con las manos extendidas. Todos los concelebrantes, a una con el pueblo, pronuncian la aclamación final, *Tuyo es el reino*.

194. Después de la monición del diácono o de uno de los concelebrantes, que invita, *Daos fraternalmente la paz*, todos se dan la paz: los que quedan más cerca del celebrante principal la reciben de él antes que el diácono.

195. Mientras se dice el *Agnus Dei*, algunos concelebrantes pueden ayudar al celebrante principal a partir las hostias, sea para la comunión de los mismos concelebrantes, sea para el pueblo.

196. Después de mezclar el agua con el vino, sólo el celebrante principal dice en secreto la oración *Domine Iesu Christe* o *Perceptio*.

197. Terminada la oración para la comunión, el celebrante principal hace genuflexión y se retira un poco. Los concelebrantes, uno tras otro se van acercando al centro del altar, hacen genuflexión y reciben del altar, con reverencia, el Cuerpo de Cristo; teniéndolo luego en la mano derecha y poniendo la izquierda bajo ella, se retiran a sus puestos.

Pueden también permanecer los concelebrantes en su sitio y tomar el Cuerpo de Cristo de la patena que el celebrante principal, o uno o varios de los concelebrantes, sostienen, pasando ante ellos o entregándoles sucesivamente la patena hasta llegar al último.

198. Luego el celebrante principal toma la hostia y teniéndola un poco elevada sobre la patena, vuelto al pueblo dice: *Ecce Agnus Dei*, y prosigue con los concelebrantes y el pueblo diciendo: *Domine, non sum dignus*.

199. A continuación, el celebrante principal, vuelto al altar, dice en secreto: *Corpus Christi custodiat me in vitam aeternam*, y recibe reverentemente el Cuerpo de Cristo. De modo análogo proceden los demás concelebrantes. Tras ellos, el diácono y el subdiácono reciben el Cuerpo del Señor de manos del celebrante principal.

200. La Sangre del Señor se puede tomar o del cáliz directamente o con una caña o una cucharita, o también por intinción.

201. Si la comunión se recibe bebiendo directamente del cáliz, se puede emplear uno de estos modos:

a) El celebrante principal toma el cáliz y dice en secreto: *Sanguis Christi custodiat me in vitam aeternam*, y toma un poco del Sanguis, pasando en seguida el cáliz al diácono o a uno de los concelebrantes. Después distribuye la comunión a los fieles o se retira a la sede. Los concelebrantes, uno tras otro, o de dos en dos, si se usan dos cálices, se acercan al altar, toman el Sanguis y regresan a sus asientos. El diácono o un concelebrante, limpia el cáliz con el purificador después de la comunión de cada uno de los concelebrantes.

b) El celebrante principal toma la sangre del Señor en pie, según costumbre, en el centro del altar. Los concelebrantes pueden tomar el Sanguis o bien permaneciendo en sus puestos y bebiendo del cáliz que el diácono o uno de los concelebrantes les irá pasando; o también pasándose uno a otro el cáliz. El cáliz lo purifica o el último que bebe o el que lo está pasando a los demás. Uno a uno, según van comulgando, se retiran a sus asientos.

202. Si la comunión se toma con una caña, se procede de esta manera. El celebrante principal toma la cánula y dice en secreto: *Sanguis Christi custodiat me in vitam aeterna*, bebe un poquito del Sanguis, y en seguida limpia la cánula tomando un poco de agua de un vaso, colocado oportunamente sobre el altar, y deja la cánula en una patena preparada. Luego el diácono, o uno de los concelebrantes, coloca el

cáliz o en medio del altar o a la derecha sobre otro corporal y junto al cáliz se dispone también un vaso con agua, para ir limpiando las cámulas y una patena en la que después se vayan dejando.

Los concelebrantes se acercan uno tras otro, toman la cámlula y beben un poco del Sanguis, limpiando acto seguido la caña a base de tomar un poco de agua dejándola en seguida en el vaso preparado.

203. Si la comunión del cáliz se hace con cucharilla, se procede de la misma manera que en la comunión con cámlula; cuidese, sin embargo, que después de la comunión la cucharita quede en otro vaso con agua, el cual, una vez terminadas las comuniones, lo trasladará el subdiácono a la mesa preparada, para purificarlas y secarlas.

204. En último lugar se acercan diácono y subdiácono. El subdiácono toma la sangre de Cristo del cáliz que el diácono le presenta y cuando éste le dice: *Sanguis Christi*, responde: *Amén*. Luego el diácono, después de haber sumido el Sanguis, sume todo lo que ha sobrado, traslada el cáliz a la credencia y lo purifica. El subdiácono, como de costumbre seca el cáliz y lo cubre.

205. La comunión de los concelebrantes también puede ordenarse de esta manera: de uno en uno, toman sobre el altar el Cuerpo e inmediatamente después la Sangre del Señor.

En este caso, el celebrante principal recibe primero la comunión bajo las dos especies, lo mismo que cuando celebra la Misa a solas, siguiendo, sin embargo, para beber del cáliz la misma forma que se haya escogido para los demás.

Terminada la comunión del celebrante principal, el cáliz se deja sobre el lado derecho del altar, sobre otro corporal. Los concelebrantes van pasando uno tras otro al centro del altar, hacen la genuflexión y comulgan del Cuerpo del Señor; pasan después al lado derecho y toman el Sanguis, según el rito escogido para esta comunión, como hemos dicho arriba.

De la misma manera se hacen al final la comunión de los ministros y la purificación del cáliz.

206. Si la comunión de los concelebrantes se hace por intinción, el

celebrante principal toma, de la manera acostumbrada, el Cuerpo y Sangre del Señor teniendo cuidado de que quede en el cáliz suficiente cantidad de Sanguis para la comunión de los concelebrantes. Después el diácono, o uno de los concelebrantes, coloca el cáliz en el centro del altar o a su derecha, sobre otro corporal, juntamente con la patena para las partículas de hostias. Los concelebrantes, uno tras otro, se acercan al altar, hacen genuflexión, toman su partícula, la mojan parcialmente en el cáliz y poniendo debajo la patena la llevan a la boca. Después se retiran a sus puestos, como al comienzo de la Misa.

Toman también la comunión por intinción el diácono y subdiácono que responden: *Amén* al concelebrante, cuando les dice: *Corpus et Sanguis Christi*. El diácono toma en el altar todo el Sanguis que ha sobrado, traslada el cáliz a la credencia y allí lo purifica. El subdiácono lo seca y lo cubre como de costumbre.

Rito de conclusión

207. Todo lo que queda hasta el fin de la Misa lo hace como de costumbre el celebrante principal, quedando los otros concelebrantes en sus puestos.

208. Antes de retirarse del altar, se le hace la debida reverencia. El celebrante principal lo venera también besándolo.

III. LA MISA SIN PUEBLO

Anotaciones previas

209. Se trata aquí de la Misa celebrada por el sacerdote, al que sólo asiste y responde un ayudante.

210. Esta Misa sigue regularmente el rito de la Misa con pueblo, tomando el ayudante, en cada momento, el oficio del mismo.

211. La celebración sin ayudante no se haga sino por grave necesidad. En este caso se omiten los saludos y la bendición al fin de la Misa.

212. El cáliz se prepara antes de la Misa, o en la credencia, junto al

altar, o sobre el mismo altar; el misal se coloca al lado izquierdo del altar.

Ritos introductorios

213. El sacerdote, después de hacer reverencia al altar, hace la señal de la cruz diciendo: *En el nombre del Padre...*; y vuelto al ayudante, lo saluda, eligiendo para eso una de las fórmulas disponibles. Colocándose al pie del altar, recita el acto penitencial.

214. Luego sube al altar y lo besa; se acerca al misal, al lado de la izquierda, y allí continúa hasta terminar la oración universal.

215. Lee entonces la antífona del introito, y dice *Kyrie y Gloria*, según las rúbricas.

216. Luego, juntando las manos, dice: *Oremos*, y después de una pausa conveniente recita con las manos extendidas la oración. Al fin el ministro aclama *Amén*.

Liturgia de la palabra

217. Dicha la oración, el ministro, o el mismo sacerdote, lee la primera lectura y el salmo y, cuando se ha de decir, también la segunda lectura con el verso del *Aleluya* o un segundo canto.

218. Luego, permaneciendo en el mismo lugar, el sacerdote inclinado dice el *Munda cor meum* y lee el Evangelio. Al final besa el libro, diciendo en secreto *Per evangelica dicta*. El ministro pronuncia su aclamación.

219. El sacerdote a continuación, según las rúbricas, recita, juntamente con los ministros, el símbolo.

220. Sigue la oración de los fieles, que aun en esta Misa puede decirse, pronunciando el sacerdote las intenciones y el ayudante las respuestas.

Liturgia eucarística

221. La antífona del ofertorio se omite. El ayudante trae al altar el

purificador y el cáliz, a no ser que ya estén allí colocados desde el principio.

222. La preparación del pan y la infusión del agua y vino se hacen como en la Misa con pueblo, empleando las fórmulas del ordinario de la Misa. Después de la preparación del pan y del vino el sacerdote se lava las manos, estando a un lado del altar y ofreciéndole el agua el ayudante.

223. El sacerdote pronuncia la oración sobre la ofrenda y la plegaria eucarística, observando el rito descrito para la Misa con pueblo.

224. También la oración dominical con su embolismo se dicen como en la Misa con pueblo.

225. Terminada la aclamación al fin del embolismo, el sacerdote dice la oración *Domine Iesu Christe, qui dixisti...*; y luego añade: *La paz del Señor sea siempre con vosotros*, a lo que el ayudante responde: *Y con tu espíritu*. Si parece conveniente, el sacerdote puede dar la paz al ayudante.

226. Luego, mientras con su ayudante dice *Cordero de Dios...*, el sacerdote parte la hostia sobre la patena. Terminado el *Cordero de Dios...*, hace la *inmixtió*n o mezcla, diciendo en secreto: *Haec commixtio*.

227. Después de la *inmixtió*n el sacerdote dice en secreto la oración; *Domine Iesu Christe, fili Dei vivi* o *Perceptio...*; después hace la genuflexión, toma la hostia y, si el ayudante va a recibir la comunión, volviéndose a él y teniendo la hostia un poco elevada sobre la patena, dice: *Este es el Cordero...*; y, juntamente con el ayudante, añade *Señor no soy digno*. A continuación, vuelto al altar, recibe el Cuerpo de Cristo. Si el ayudante no participa en la comunión, una vez hecha la genuflexión, el sacerdote toma la hostia y, vuelto al altar, dice una sola vez en secreto: *Señor, no soy digno*, y toma el Cuerpo de Cristo. La comunión del Sanguis se hace como se describe en el ordinario de la Misa con pueblo.

228. Antes de dar la comunión al ayudante, el celebrante dice la antífona de la comunión.

229. La purificación del cáliz se hace a un lado del altar. Luego puede el ayudante llevar el cáliz a la credencia, si no se prefiere dejarlo sobre el mismo altar, como al comienzo.

230. Terminada la purificación del cáliz, el sacerdote puede observar una pausa de silencio; después dice la oración poscomunión.

Ritos de conclusión

231. Los ritos de la conclusión se hacen como en la Misa con pueblo, omitiendo, sin embargo, el *Podéis ir en paz*.

IV. ALGUNAS NORMAS GENERALES PARA TODAS LAS VARIAS FORMAS DE MISAS

Veneración al altar y al libro de los Evangelios

232. Según la costumbre tradicional en la liturgia, la veneración del altar y del libro de los Evangelios se expresa con el beso. Sin embargo, donde esta señal exterior no concuerda plenamente con las tradiciones culturales de alguna región, toca a la Conferencia Episcopal determinar otro signo en su lugar, haciéndolo saber a la Sede Apostólica.

Genuflexión e inclinación

233. Tres genuflexiones se hacen en la Misa: después de la elevación de la hostia, después de la elevación del cáliz y antes de la comunión.

Pero si el sagrario con el Santísimo Sacramento está en el presbiterio, se hace la genuflexión antes y después de la Misa y todas las veces en que se pasa ante el Sacramento.

Hay dos clases de inclinación: de la cabeza y del cuerpo.

a) La inclinación de cabeza se hace a los nombres de Jesús, de la Bienaventurada Virgen María y del santo en cuyo honor se dice la Misa.

b) La inclinación del cuerpo, o inclinación profunda, se hace: al

altar, cuando no está presente en él el Santísimo: a las oraciones *Munda cor meum* e *In spiritu humilitatis*; en el símbolo, a las palabras: *Se encarnó de María Virgen y se hizo hombre*; en el canon romano, al decir la oración *Supplices Te rogamus*. La misma inclinación la hace el diácono cuando pide la bendición antes de proclamar el Evangelio. El sacerdote se inclina además un poco cuando, durante la consagración, pronuncia las palabras del Señor.

Incensación

235. El incienso puede libremente usarse en cualquier forma de Misa:

- Durante la procesión de entrada.
 - Al comienzo de la Misa, para incensar el altar.
 - Para la procesión y proclamación del Evangelio.
 - Al ofertorio, para incensar las ofrendas, al altar, al sacerdote y al pueblo.
236. El sacerdote pone el incienso en el incensario y lo bendice con un signo de cruz, sin añadir más.

La incensación del altar se hace de este modo:

- Si el altar está separado de la pared, el sacerdote lo incienso dándole enteramente la vuelta.
- Si el altar está no separado del muro, el sacerdote, mientras pasa, incienso primero la parte derecha, luego la parte izquierda del altar.

Si la cruz esta sobre el altar o junto a él, se incienso antes que el mismo altar. Si está detrás del altar, el sacerdote la incensará cuando pase ante ella.

Las purificaciones.

237. Cuantas veces algún fragmento de la hostia quede adherido a

los dedos, sobre todo después de la fracción o de la distribución de la comunión a los fieles, el sacerdote debe limpiar los dedos sobre la patena, y si es necesario lavarlos. En modo análogo, si quedan fragmentos fuera de la patena, los recoge.

238. Los vasos sagrados los purifica el sacerdote o el diácono, o después de la comunión o después de la Misa, si es posible, en la credencia. La purificación del cáliz se hace con vino y agua, o solamente con agua que sumirán después el mismo sacerdote o diácono. La patena basta limpiarla, según costumbre, con el purificador.

239. Si la hostia o alguna otra partícula llega a caerse, tómese con reverencia. Si cae algo del Sanguis, el sitio en que cae lávese con agua y luego échese esta agua en la piscina.

Comunión bajo las dos especies.

240. La comunión tiene mucho más sentido de signo cuando se hace bajo las dos especies. Ya que en esa forma es donde más perfectamente se manifiesta el signo del banquete eucarístico, y se expresa más claramente la voluntad con que se ratifica en la Sangre del Señor el nuevo y eterno pacto, y se ve mejor la relación entre el banquete escatológico en el Reino del Padre (62).

241. Procuren los sagrados pastores recordar a los fieles que participen en el rito o intervienen en él, y en el modo que más adecuado resulte, la doctrina católica sobre estas formas de la sagrada comunión, según el Concilio Tridentino. Amonesten, en primer lugar, a los fieles que la fe católica enseña que, aun bajo una cualquiera de las dos especies, está el Cristo entero, y que se recibe un verdadero sacramento, y que, por consiguiente, por lo que toca a los frutos de la comunión, no se priva de ninguna de las gracias necesarias a la salvación, al que sólo recibe una sola especie (63).

Enseñen, además, que la Iglesia tiene poder, en lo que toca a la administración de los sacramentos, de determinar o cambiar, dejando siempre intacta su sustancia, lo que cree más oportuno para ayudar a

(62) Cf. S. Congr. Rituum, *Instructio Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, n. 32: A.A.S. 59 (1967), p. 558.

(63) Cf. Conc. Trid., Sess XXI, Decr. de Communionem eucharistica, c. 1-3: *Denz.* 929-932 (1725-1729).

los fieles en su veneración y en la utilidad de quien los recibe, según las variedades de circunstancias, tiempos y lugares (64). Y adviértaseles al mismo tiempo que se interesen en participar con el mayor empeño en el sagrado rito, en la forma en que más plenamente brilla el signo del banquete eucarístico.

242. A juicio del obispo, y haciendo preceder una conveniente catequesis, la comunión del cáliz se permite en los siguientes casos (65).

1) A los neófitos adultos, en la Misa que sigue a su bautismo; a los adultos confirmados, en la Misa de su confirmación, a los bautizados, cuando se les recibe en la comunión con la Iglesia.

2) A los contrayentes, en la Misa de su matrimonio.

3) A los ordenados, en la Misa de su ordenación.

4) A la abadesa, en la Misa de su bendición, a las vírgenes, en la Misa de su consagración; a los profesos, en la Misa de su primera o renovada profesión religiosa, con tal de que, dentro de la misma misa, emitan o renueven sus votos.

5). A los auxiliares misioneros seculares, en la Misa en la que públicamente reciben su misión; igualmente a otros en la Misa en que reciben alguna misión eclesiástica.

6) En la administración del viático, al enfermo y a todos los presentes, cuando la Misa, según normas del Derecho, se celebra en casa del enfermo.

7) Al diácono, subdiácono y ayudantes, cuando ejercen su función en la Misa cantada.

8) Cuando se tiene una concelebración.

a) A todos los que en la concelebración desempeñan un verdadero oficio litúrgico, aunque sean seculares, y ciertamente a todos los alumnos del seminario que tomen parte.

(64) Cf. *ibid.*, c. 2: *Denz.* 931 (1728).

(65) S. Congr. Rituum, *Instructio Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, número 32 A.A.S. 59 (1967), p. 558-559.

b) En sus propias iglesias, a todos los miembros de los Institutos que profesan consejos evangélicos o de las sociedades en las que, con votos religiosos o con una promesa, se vive una vida consagrada; además, a todos los que en las casas de estos mismo institutos y sociedades viven habitualmente.

9) A los sacerdotes que, no pudiendo intervenir en las grandes celebraciones, tampoco pueden celebrar o concelebrar.

10) A todos los que en una tanda de Ejercicios espirituales tienen una Misa especial durante esos mismos Ejercicios para los que participan activamente en ellos; a todos los que toman parte en reuniones de alguna asamblea pastoral, en la Misa que se tiene en común.

11) A los que se enumeran en los apartados 2 y 4, en la Misa de su jubileo.

12) Al padrino, madrina, padres o consortes, e incluso a los catequistas seglares, en la Misa que se tiene como iniciación de un adulto bautizado.

13) A los padres, familiares o insignes bienhechores que toman parte en la Misa de un neo-sacerdote.

243. Para distribuir la comunión bajo las dos especies, prepárense:

a) Si la Comunión del cáliz se va a hacer con cánula, cañas de plata para el celebrante y para cada uno de los que van a comulgar, y un vaso con agua para limpiar las cánulas, más una patena en la que luego se dejen.

b) Si el Sanguis se distribuye con cucharilla, una cucharita.

c) Si la comunión bajo las dos especies se va a dar por intincción, téngase cuidado que las hostias no sean ni demasiado delgadas ni demasiado pequeñas, sino un poco más gruesas de lo normal, para que cómodamente se puedan manejar cuando se han mojado en el Sanguis.

1. *Rito de la Comunión bajo las dos especies, cuando los que comulgan beben directamente del cáliz.*

244. Si está presente un diácono u otro sacerdote asistente:

a) El celebrante sume, según costumbre, el Cuerpo y Sangre de Cristo, teniendo cuidado de que en el cáliz quede suficiente cantidad de Sanguis para los que van a comulgar; y limpia la parte exterior del cáliz con el purificador.

b) El celebrante entrega al diácono el cáliz con el purificador y toma él la patena o el copón con las hostias; luego el celebrante y el diácono se colocan en un sitio desde donde puedan dar cómodamente la comunión a los fieles.

c) Los que comulgan se van acercando uno a uno, hacen la debida reverencia y se colocan en pie ante el celebrante. Este, elevando la Forma, dice: *El Cuerpo de Cristo*, y el que comulga responde: *Amén*, al recibir el Cuerpo de Cristo de manos del celebrante.

d) El que comulga pasa después ante el diácono, y éste dice: *La Sangre de Cristo*, respondiendo a su vez el que comulga: *Amén*. El diácono entonces le entrega el purificador y el cáliz para que él pueda cómodamente acercarlo a su boca. El que comulga, teniendo en su mano izquierda el purificador bajo la boca, atento a que no caiga nada del Sanguis, bebe un poquito del cáliz y luego se retira; el diácono limpia la parte externa del cáliz con el purificador.

e) Si quedan algunos que van a comulgar solamente bajo una especie, el diácono, una vez que todos los que iban a comulgar bajo las dos especies se han servido del cáliz, lo lleva al altar. El celebrante sigue dando la comunión a los fieles, hasta regresar cuando termina. Lo que ha quedado del Sanguis, o él mismo o el diácono, lo sumen, haciendo luego las abluciones acostumbradas.

245. Si no hay un diácono ni algún otro sacerdote asistente:

a) El celebrante sume, según costumbre, el Cuerpo y Sangre de Cristo, cuidando de que en el cáliz quede Sanguis suficiente para quienes han de comulgar; y limpia la parte externa del cáliz con el purificador.

b) El celebrante se coloca después donde más cómodamente pueda distribuir la comunión y la da en la forma acostumbrada a cada uno de los que comulgan bajo las dos especies, los cuales se acer-

can, hacen la reverencia y están en pie ante él. Una vez recibido el Cuerpo del Señor, se retiran un poco.

c) Cuando ya todos han recibido el Cuerpo del Señor, el celebrante deja el copón sobre el altar y toma el cáliz con el purificador. De uno en uno, los que van a participar del cáliz se acercan otra vez al celebrante y están en pie ante él. El celebrante dice: *La Sangre de Cristo*, y el que comulga responde: *Amén*. El celebrante les ofrece entonces el cáliz con el purificador. El que comulga, teniendo el purificador en la izquierda, bajo la boca, atento a que nada del Sanguis caiga, bebe un poquito y se aleja. El celebrante limpia la parte externa del cáliz con el purificador.

d) Terminada la purificación del cáliz, el celebrante lo deja sobre el altar, y si hay todavía algunos que van a comulgar bajo una sola especie, les distribuye la Comunión del modo acostumbrado y regresa luego al altar para sumir lo que ha sobrado y terminar las abluciones.

2. Ritos de la Comunión bajo las dos especies por intinción.

246. Si está presente un diácono u otro sacerdote asistente.

a) El celebrante entrega a éste el cáliz con el purificador, y toma él mismo la patena o el copón con las formas; luego, el celebrante con el diácono se colocan donde más cómodamente pueden dar la comunión.

b) Los que comulgan se acercan uno a uno, hacen la debida reverencia y se colocan en pie ante el celebrante, teniendo la patena bajo la boca. El celebrante moja una parte de la hostia en el cáliz y, elevándola, dice: *El Cuerpo y Sangre de Cristo*; el que comulga responde entonces. *Amén*, y recibe del celebrante el Sacramento. Luego se retiran.

c) La comunión de los otros que reciben el Sacramento sólo bajo una especie se hace como ya se ha dicho arriba. Lo mismo se diga del Sanguis que ha sobrado.

247. Si no hay ni diácono ni otro sacerdote que asista:

a) El celebrante, después de haber sumido el Sanguis, toma el

copón o la patena con las hostias entre los dedos índice y medio de la mano izquierda y el cáliz entre el pulgar y el índice de la misma mano, y se traslada al sitio desde donde pueda distribuir cómodamente la comunión.

b) Los que comulgan se acercan uno a uno, hacen la debida reverencia y permanecen en pie ante el celebrante, teniendo la bandeja bajo la boca. El celebrante moja una parte de la hostia en el cáliz y elevándola dice: *El Cuerpo y Sangre de Cristo*. El que comulga responde: *Amén*, recibe el sacramento y se retira.

c) Se permite también colocar una mesita, cubierta con mantel y corporal, junto a la última grada del altar o junto al cancel; en ella pondrá el celebrante el cáliz, para hacer más fácil así la distribución de la comunión.

d) La comunión de los demás que comulgan bajo una sola especie, el consumir lo que quedó del Sanguis y las abluciones, se hacen como se ha dicho arriba.

3. Rito de la comunión bajo dos especies, con cánula.

248. También el celebrante usa la cánula para tomar la Sangre del Señor.

249. Si hay un diácono u otro sacerdote que asista,

a) Para la distribución de la comunión del Cuerpo del Señor, todo se hace como se ha dicho arriba, números 244, b y c.

b) Luego el que comulga se acerca al diácono y se coloca en pie ante él. El diácono dice: *La Sangre de Cristo*. El que comulga responde. *Amén*, y recibe del ministro una cánula, que él mismo introduce en el cáliz para tomar un poco del Sanguis. Luego saca la cánula, cuidando de que nada del Sanguis se derrame, y la introduce en un vaso con agua. El ayudante, colocado al lado del diácono, lo tendrá en la mano. Bebiendo un poco, la purifica, para dejarla a continuación en otro vaso que el ayudante le ofrecerá.

250. Si no hay diácono ni algún otro sacerdote que asista, el mismo celebrante ofrece a los que comulgan, uno a uno, el cáliz, en el mismo orden descrito arriba, cuando se hablaba de la distribución del cáliz

(n. 245) y el ayudante sostiene junto a él el vaso con agua para la purificación de la cánula.

4. Rito de la Comunión bajo las dos especies con cucharita.

251. Si hay diácono u otro sacerdote que asista, éste sostiene con la izquierda el cáliz y distribuye la Sangre de Cristo con la cucharita a cada uno de los que comulgan, que a su vez colocan la bandeja bajo la boca; les dice. *La Sangre de Cristo*, cuidando de no tocar con la cuchara ni sus labios ni la lengua de los que comulgan.

252. Si no hay diácono ni algún otro sacerdote que asista, el mismo celebrante, a quienes van a comulgar bajo las dos especies, después de recibir el Cuerpo del Señor, les distribuye también uno a uno el Sanguis.

CAPITULO V

DISPOSICION Y ORNATO DE LAS IGLESIAS PARA LA CELEBRACION EUCARISTICA

I. PRINCIPIOS GENERALES

253. Para la celebración de la Eucaristía el pueblo de Dios se congrega generalmente ante la iglesia o cuando no la hay, en algún lugar honesto que parezca digno de tan gran misterio. Las iglesias, por consiguiente, y los demás sitios sean aptos para la realización de la acción sagrada y para que se obtenga una activa participación de los fieles. El mismo edificio sagrado y los objetos que pertenecen al culto divino sean, en verdad, dignos y bellos, signos y símbolos de las realidades celestiales (66).

254. De ahí que la Iglesia busque siempre el noble servicio de las artes, y acepte toda clase de significado artístico de los diversos pueblos y regiones (67). Más aún, así como se esfuerza por conservar las obras

(66) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, números 122-124; Decr. de Presbyterorum ministerio et vita. *Presbyterorum ordinis*, n. 5; S. Cong. Rituum, *Instructio Inter Oecumenici*, 26 sept. 1964, n. 90: A.A.S. 56 (1964), p. 897; *Instructio Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, n. 24 A.A.S. 59 (1967), p. 554

(67) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 13.

de arte y los tesoros elaborados en siglos pretéritos (68) y, en cuánto es necesario, adaptarlos a las nuevas necesidades, trata también de promover las nuevas formas de arte adaptadas a cada tiempo (69).

Por eso, al dar una formación a los artistas y al aceptar las obras destinadas a la iglesia, búsquese un auténtico valor artístico que sirva de alimento a la fé y a la piedad y responda auténticamente al significado y fines para los que se destina (70).

255. Es conveniente que las iglesias sean solemnemente consagradas y que los fieles miren con especial respeto a la iglesia catedral de su diócesis, que es su iglesia, y la consideren como un signo espiritual de aquella a cuya edificación y dilatación están destinados en virtud de su profesión cristiana.

256. Para la construcción, reconstrucción y adaptación de las iglesias, los que están interesados en ello consulten a la Comisión Diocesana de Sagrada Liturgia y de Arte Sacro. El mismo Ordinario del lugar sirvase del consejo y ayuda de esa Comisión, siempre que se trate de dar normas en este campo o de aprobar los planos de nuevos edificios o de dar un parecer sobre cuestiones de una cierta importancia (71).

II. LA IGLESIA: SU DESTINO AL SERVICIO DE LA ASAMBLEA SAGRADA

257. El pueblo de Dios, que se congrega para la Misa, lleva en sí una coherente y jerárquica ordenación que se va expresando en la diversidad de ministerio y de acción, mientras se desarrollan las diversas partes de la celebración. Por consiguiente, la disposición general del edificio sagrado conviene que se haga como una imagen de la asamblea reunida, que consienta un proporcionado orden de todas sus partes y que favorezca la perfecta ejecución de cada uno de los ministerios.

(68) Cf. S. Cong. Rituum, *Instructio Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, n. 24: A.A.S. 59 (1967), p. 554.

(69) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, números 123, 129; S. Cong. Rituum, *Instructio Inter Oecumenici*, 26 sept. 1964, número 13 e: A.A.S. 56 (1964), p. 880.

(70) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 123.

(71) Of. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 126.

Los fieles y la schola de cantores ocuparán, por consiguiente, el lugar que pueda hacer más fácil su activa participación (72).

El sacerdote y sus ministros ocuparán un puesto en el presbiterio, es decir, en aquella parte de la iglesia que muestre mejor su oficio jerárquico, en la que cada uno lo irá respectivamente desempeñando, al presidir las oraciones, al anunciar la palabra de Dios, o simplemente al servir al altar.

Todo esto, que debe poner de relieve la disposición jerárquica y la diversidad de ministerios, debe también constituir una unidad íntima y coherente a través de la cual se vea con claridad la unidad de todo el pueblo santo. La naturaleza y la belleza del lugar y de todos los utensilios sagrados sea capaz de fomentar la piedad y mostrar la santidad de los misterios que se celebran.

III. EL PRESBITERIO

258. El presbiterio quede bien diferenciado respecto a la nave de la iglesia, sea por su diversa elevación, sea por una estructura y ornato peculiar. Sea de tal capacidad que puedan cómodamente desarrollarse en él los ritos sagrados (73).

IV. EL ALTAR

259. El altar, en el que se hace presente el sacrificio de la cruz bajo los signos sacramentales, es, además, la mesa del Señor, para participar en la cual se congrega en la Misa el pueblo de Dios; es también el centro de acción de gracias que se realiza en la Eucaristía (74).

260. La celebración de la Eucaristía en lugar sagrado puede hacerse sobre un altar fijo o sobre un altar móvil, fuera del lugar sagrado, sobre todo si se hace en forma ocasional, puede también celebrarse sobre una mesa decente, usándose siempre el mantel y el corporal.

(72) Cf. S. Congr. Rituum, *Instructio Inter Oecumenici*, 26 sept. 1964, nn. 97-98: A.A.S. 56 (1964), p. 899.

(73) Cf. *ibid.*, n. 91: A.A.S. 56 (1964), p. 898.

(74) Cf. S. Congr. Rituum, *Instructio Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, n. 24: A.A.S. 59 (1967), p. 554.

261. Un altar se llama "fijo" cuando está construido sobre el pavimento de manera que no se pueda mover; "móvil", si se puede trasladar.

262. Constrúyase el altar mayor separado de la pared, de modo que se le pueda rodear fácilmente y la celebración se pueda hacer de cara al pueblo. Ocupe el lugar que sea de verdad el centro hacia el que espontáneamente converja la atención de toda la asamblea de los fieles (75).

El altar mayor ordinariamente será fijo y consagrado.

263. Según la tradición y el significado de la Iglesia, la mesa del altar fijo sea de piedra; en concreto, de piedra natural. Con todo, puede también emplearse otro material digno, sólido y artísticamente labrado, a juicio de la Conferencia Episcopal.

Los pies o el basamento de la mesa pueden ser de cualquier materia, con tal que sea digna y sólida.

264. El altar móvil puede construirse con cualquier clase de materiales, nobles y sólidos, que sirvan para el uso litúrgico, según las diversas tradiciones y costumbres de los pueblos.

265. Los altares, fijos o móviles, se consagran según el rito del Pontifical Romano; sin embargo los altares móviles llevan una bendición simple. No existe ninguna obligación de tener una piedra consagrada en el altar móvil o en la mesa sobre la que, en forma ocasional, se celebra la Misa (cf. n. 260).

266. El uso de encerrar en el altar que se va a consagrar o de poner bajo el altar reliquias de Santos, aunque no sean Mártires, consérvese oportunamente. Cuídese con todo de que conste con certeza de la autenticidad de tales reliquias.

267. Los altares menores, a ser posible sean pocos, y en las nuevas iglesias, colóquense en capillas que estén de algún modo separadas de la nave de la iglesia (76).

(75) Cf. S. Congr. Rituum, *Instructio Inter Oecumenici*, 26 sept. 1964, n. 91: A.A.S. 56 (1964), p. 898.

(76) Cf. *ibid.*, n. 93: A.A.S. 56 (1964), p. 898.

268. Por reverencia a la celebración del memorial del Señor y el banquete en que se distribuye el Cuerpo y Sangre del Señor, póngase sobre el altar por lo menos un mantel, que en forma, medida y ornamentación, cuadre bien con la estructura del mismo altar.

269. Los candeleros, que según el tipo de acción litúrgica se requieren como expresión de veneración o de celebración festiva, colóquense en la forma más digna, o sobre el altar o alrededor de él, teniendo en cuenta la estructura del mismo altar y del presbiterio, de modo que forme una armónica unidad y no impidan a los fieles ver fácilmente lo que sobre el altar se hace o se coloca.

270. También sobre el altar o junto a él colóquese la Cruz, que quede bien visible para la asamblea congregada.

VI. ASIENTOS PARA CELEBRANTE Y MINISTROS O LUGAR DE LA PRESIDENCIA

271. El puesto del celebrante debe significar su oficio de presidente de la asamblea y director de la oración. Por consiguiente, su puesto más habitual será de cara al pueblo al fondo del presbiterio, a no ser que la estructura del edificio o alguna otra circunstancia lo impida; por ejemplo, si, a causa de la excesiva distancia, resulta difícil la comunicación entre el sacerdote y la asamblea de los fieles. Evítese toda apariencia de trono. Los asientos para los ministros colóquense en el presbiterio en el sitio más conveniente, para que puedan cumplir con facilidad el oficio que se les ha confiado (77).

VII EL AMBÓN, O SITIO DESDE DONDE SE ANUNCIA LA PALABRA DE DIOS

272. La dignidad de la palabra de Dios exige que en la iglesia haya un sitio reservado para su anuncio, hacia el cual, durante la liturgia de la palabra, se vuelve espontáneamente la atención de los fieles (78).

Conviene que en general este sitio sea un ambón estable, no un mueble portátil. Uno y otro, según la estructura de cada iglesia, debe

(77) Cf. *ibid.*, n. 92: A.A.S. 56 (1964), p. 898.

(78) Cf. *ibid.*, n. 96: A.A.S. 56 (1964), p. 899.

ser de tal naturaleza, que permitan al pueblo ver y oír bien a los oficiantes.

Desde el ambón se pronuncian las lecturas, el salmo responsorial y el pregón pascual; pueden también tenerse desde él la homilía y la oración universal u oración de los fieles.

Es menos conveniente que ocupen el ambón el comentarista, el cantor o el director del coro.

VIII. EL LUGAR DE LOS FIELES

273. Esté bien estudiado el lugar reservado a los fieles, de modo que les permita participar con la vista y con el espíritu en las sagradas celebraciones. En general, es conveniente que se dispongan para su uso bancos o sillas. Sin embargo, la costumbre de reservar asientos a personas privadas debe reprobarse (79). La disposición de bancos y sillas sea tal que lo fieles puedan adoptar las distintas posturas recomendadas para los diversos momentos de la celebración y puedan moverse con comodidad cuando llegue el momento de la Comunión.

Procúrese que los fieles no sólo puedan ver al sacerdote y demás oficiantes, sino que, valiéndose de los modernos instrumentos técnicos dispongan de una perfecta acústica.

IX. LUGAR DE LA SCHOLA, DEL ORGANO Y DE OTROS INSTRUMENTOS MUSICALES

274. Los cantores, según la disposición de cada iglesia, se colocan donde más claramente aparezca, por la naturaleza misma de las cosas, que constituyen una parte de la comunidad de los fieles y que en ella tienen un oficio particular; donde al mismo tiempo sea más fácil el desempeño de su ministerio litúrgico; donde les sea posible la plena participación en la Misa, es decir, la participación sacramental (80).

275. El órgano y los demás instrumentos musicales legítimamente

(79) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 32; S. Congr. Rituum, *Instructio Inter Oecumenici*, 26 sept. 1964, n. 98: A.A.S. 56 (1964), p. 899.

(80) S. Congr. Rituum, *Instructio Musicae sacram*, 5 maii 1967, n. 23: A.A.S. 59 (1967), p. 307.

aprobados, estén en su propio lugar, es decir, donde puedan ayudar a cantores y pueblo, y donde, cuando intervienen solos, puedan ser bien oídos por todos.

X. CONSERVACION DE LA SANTISIMA EUCARISTIA

276. Es muy de recomendar que el lugar destinado para la conservación de la Santísima Eucaristía sea una capilla adecuada para la oración privada de los fieles (81). Si esto no puede hacerse, el Santísimo Sacramento se pondrá, según la estructura de cada iglesia y las legítimas costumbres de cada lugar, o en algún altar, o fuera del altar, en una parte más noble de la iglesia, bien ornamentada (82).

277. Consérvese la Santísima Eucaristía solamente en un sagrario, sólido e inviolable. Por consiguiente, como norma general, en cada iglesia no habrá más que un tabernáculo (83).

XI. IMAGENES EXPUESTAS A LA VENERACION DE LOS FIELES

278. Las imágenes del Señor, de la Santísima Virgen y de los Santos, según una tradición antiquísima de la Iglesia, suelen legítimamente exponerse a la veneración de los fieles en las iglesias. Téngase con todo cuidado, por un lado, de que no se presenten en número excesivo, y, por otro que en su disposición haya un justo orden y no distraigan la atención de los fieles de la verdadera celebración (84). No haya más de una imagen del mismo Santo. Y dígame en general que la ornamentación y disposición de la iglesia procure ayudar a la auténtica piedad de toda la comunidad.

(81) S. Congr. Rituum, *Instructio Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, número 53: A.A.S. 59 (1967), p. 568.

(82) Cf. *ibid.*, n. 54: A.A.S. 59 (1967), p. 568; *Instructio Inter Oecumenici*, 26 sept. 1964, n. 95: A.A.S. 56 (1964), p. 898.

(83) Cf. S. Congr. Rituum, *Instructio Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, n. 52: A.A.S. 59 (1967), p. 568; *Instructio Inter Oecumenici*, 26 sept. 1964, número 95: A.A.S. 56 (1964), p. 898; S. Congr. de Sacramentis, *Instructio Nullo unquam tempore*, 28 maii 1938, n. 4: A.A.S. 30 (1938), pp. 199, 200.

(84) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 125.

XII. DISPOSICION GENERAL DEL LUGAR SAGRADO

279. La ornamentación de la iglesia ayude más a una noble sencillez que a la pomposa ostentación. Y en la elección de los materiales ornamentales, mírese a la autenticidad procurando que contribuyan a la formación de los fieles y a la dignidad de todo el lugar.

280. Una oportuna disposición de la iglesia y de todo su ambiente que responda bien a las necesidades de nuestro tiempo, requiere que no sólo se mire en ella a lo que directamente pertenece a la celebración de la acción sagrada, sino que se prevean, además, todas las circunstancias que ayudan a la comodidad de los fieles, lo mismo que se tienen en cuenta en los sitios normales de reunión.

CAPITULO VI

REQUISITOS PARA LA CELEBRACION DE LA MISA

I. EL PAN Y EL VINO PARA LA CELEBRACION DE LA EUCARISTIA

281. La Iglesia, siguiendo el ejemplo de Cristo, ha usado siempre, para celebrar el banquete del Señor, el pan y el vino juntamente con el agua.

282. El pan para la celebración de la Eucaristía debe ser de trigo, según la tradición de toda la Iglesia; ázimo, según la tradición de la Iglesia latina.

283. La naturaleza misma del signo exige que la materia de la celebración eucarística aparezca verdaderamente como alimento. Conviene, pues, que el pan eucarístico, aunque sea ázimo, se haga en tal forma que el sacerdote, en la misa celebrada con el pueblo, pueda realmente partir la hostia en partes diversas, y distribuirlas, al menos a algunos fieles. No se excluyen con eso de ninguna manera las hostias pequeñas cuando así lo exige el número de los que van a recibir la Sagrada Comunión y otras razones pastorales. Pero el gesto de la fracción del pan, que era el que servía en los tiempos apostólicos para denominar la misma Eucaristía, manifestará mejor la fuerza y la importancia del signo de unidad en un solo pan y de la caridad, por el hecho de que un solo pan se distribuye entre hermanos.

284. El vino para la celebración eucarística debe ser "de la cepa de la vid" (cf. Luc 22, 18), es decir, vino natural y puro, no contaminado con sustancias extrañas.

285. Póngase sumo cuidado en que el pan y el vino destinado a la Eucaristía se conserven en perfecto estado es decir, que el vino no se avinagre y que el pan ni se corrompa ni se endurezca tanto como para que sea difícil luego el romperlo.

286. Si después de la consagración o en el momento en que el sacerdote toma la Comunión cae éste en la cuenta de que no le han servido vino, sino agua, dejando ésta en un vaso, se servirá de nuevo vino y agua en el cáliz, y lo consagrará repitiendo la parte de la consagración que corresponde al Sanguis, sin que por eso se considere obligado a repetir la parte del pan.

II. UTENSILIOS SAGRADOS EN GENERAL

287. Como para la edificación de la iglesia, así para todo su mobiliario y ajuar, la Iglesia acepta la generalidad artística de cada región y admite todas las adaptaciones que cuadren con el modo de ser y tradiciones de cada pueblo, con tal que todo responda de una manera adecuada al uso sagrado para el que se destinan (85).

También en este campo búsquese con cuidado la noble simplicidad que tan bien le cae al arte auténtico.

288. En la elección de materiales para los utensilios, se puede admitir no sólo los materiales tradicionales, sino también según la mentalidad de nuestro tiempo, otros materiales que se consideran nobles, son duraderos, y se acomodan bien al uso sagrado. Pero en este campo será juez la Conferencia Episcopal en cada región.

III. LOS VASOS SAGRADOS

289. Entre las cosas que se requieren para la celebración de la Misa merecen especial honor los vasos sagrados, y entre éstos, el cáliz y la patena en los que se ofrecen, consagran y se sumen el pan y el vino

290. Los vasos sagrados háganse de materiales sólidos, que se con-

(85) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 128; S. Congr. Rituum, *Instructio Eucharisticum mysterium*, 25 maii 1967, n. 24; A.A.S. 59 (1967), p. 854.

sideran nobles según la estima común en cada región. Prefiéranse con todo los materiales irrompibles e incorruptibles.

291. Los cálices y demás vasos que se destinan para recibir la Sangre del Señor tengan la copa de tal material que no absorba los líquidos. El pie, en cambio, puede hacerse de otros materiales sólidos y dignos.

292. Los vasos sagrados que se destinan a contener las hostias, como la patena, el copón, la teca, la custodia ú ostensorio, y otros semejantes, pueden hacerse también de otros materiales, según sean más estimados en cada región, por ejemplo, marfil o algunas maderas duras, con tal que sirvan para el uso sagrado.

293. Para consagrar las hostias puede convenientemente usarse una patena más grande, en la que se colocan el pan para el celebrante y el de los ministros y fieles.

294. Los sagrados vasos contruidos en metal, generalmente lleven la parte interior dorada, máxime en el caso en que los materiales puedan oxidarse; pero si están hechos de material inoxidable o de oro noble, no requieren el baño de oro.

295. Por lo que toca a la forma de los vasos sagrados, corresponde al artista crearlos, según el modelo que mejor corresponda a las costumbres de cada región, siempre que cada vaso sea adecuado para el uso litúrgico a que se destina.

296. Respecto a la bendición o consagración de los vasos sagrados obsérvense los ritos prescritos en los libros litúrgicos.

IV. ORNAMENTOS SAGRADOS

297. En la Iglesia, que es el Cuerpo de Cristo, no todos los miembros desempeñan un mismo oficio. Esta diversidad de ministerios se manifiesta en el desarrollo del sagrado culto por la diversidad de los ornamentos, que por consiguiente, deben constituir un distintivo propio del oficio que desempeña cada ministro. Por otro lado, esos mismos ornamentos deben contribuir al decoro de la misma acción sagrada.

298. El vestido sagrado común para todos los ministros de cualquier

grado es el alba, que, si es necesario, se ciñe con el cingulo a la cintura. Convenientemente, antes de vestir el alba, se coloca el amito alrededor del cuello. El alba puede cambiarse por una sobrepelliz, pero no cuando se han de venir encima la casulla, la dalmática o la tunicela, o cuando la estola cumple la función de casulla o dalmática.

299. El vestido propio del sacerdote que celebra, en la Misa y en otras acciones sagradas que directamente se relacionan con ella, es la casulla, mientras no se diga lo contrario.

300. El vestido propio del diácono es la dalmática, que se pone sobre el alba.

301. El subdiácono lleva tunicela, también sobre el alba.

302. La estola la lleva el sacerdote alrededor del cuello y pendiente ante el pecho; en cambio, el diácono la lleva atravesada, desde el hombro izquierdo, pasando sobre el pecho, hacia el lado derecho del tronco, donde se sujeta.

303. La capa pluvial la lleva el sacerdote en las procesiones y en algunas otras acciones sagradas, según las rúbricas de cada rito particular.

304. Por lo que toca a la forma de los ornamentos sagrados, las Conferencias Episcopales pueden indicar y proponer a la Sede Apostólica la acomodación que responda mejor a las necesidades y costumbres de las diversas regiones (86).

305. Para la confección de los ornamentos sagrados, aparte de los materiales tradicionales, pueden emplearse las fibras naturales propias de cada lugar o algunas fibras artificiales que respondan a la dignidad de la acción sagrada y de la persona. De esto juzgará la Conferencia Episcopal (87).

306. Es más decoroso que la belleza y nobleza de los ornamentos se busque no en la abundancia de la ornamentación sobreañadida, sino en el material que se emplea y en su corte. La ornamentación lleve fi-

(86) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 128.

(87) Cf. *ibid.*,

guras, imágenes o símbolos que indiquen el uso sagrado, suprimiendo todo lo que a ese uso sagrado no corresponda.

307. La diversidad de colores en los ornamentos sagrados tiene su sentido, pues por un lado tratan de expresar lo característico de los misterios de la fe que se celebran, y por otro lado exteriorizan con más eficacia exterior el sentido progresivo de la vida cristiana a lo largo del año litúrgico.

308. Por lo que toca al color de los ornamentos, obsérvese el uso tradicional, es decir:

a) El blanco se emplea en los Oficios y Misas del tiempo Pascual y de Navidad; además, en las fiestas y conmemoraciones del Señor, que no sean de su Pasión, en las fiestas y conmemoraciones de la Santísima Virgen, de los santos Angeles, de los santos no mártires, en la fiesta de Todos los Santos (1o. de noviembre), de S. Juan Bautista (24 de junio), de S. Juan Evangelista (27 de diciembre), de la Cátedra de S. Pedro (22 de febrero) y de la conversión de S. Pablo (25 de enero).

b) El rojo se emplea el Domingo de Pasión y el Viernes Santo, y en las fiestas de Pentecostés, de la Pasión del Señor, en las fiestas natalicias de apóstoles y evangelistas y en las de los santos mártires.

c) El verde se emplea en los Oficios y misas del tiempo llamado "per annum", a lo largo del año.

d) El morado o violeta se emplea en el tiempo de Adviento y de Cuaresma. Puede también usarse en los Oficios y misas de difuntos.

e) El negro puede usarse en las misas de difuntos.

f) El rosa puede emplearse en los domingos *Gaudete* (3.o adviento y *Laetare* (4o. de Cuaresma).

Las Conferencias episcopales pueden con todo estudiar y proponer a la Sede Apostólica las adaptaciones que respondan mejor a las necesidades y modos de ser de los pueblos.

309. En los días más solemnes pueden emplearse ornamentos sagrados más nobles, aunque no correspondan al color del día.

310. Las misas votivas se dicen con el color conveniente a la misa elegida, o también con el color del día o propio del tiempo; las misas "ad diversa" con el color propio o del día o del tiempo.

V. OTRAS COSAS RELACIONADAS CON EL USO DE LA IGLESIA

311. Además de los vasos sagrados y de los ornamentos, para los que se determina un material concreto, todas las otras cosas que se destinan o al mismo uso litúrgico o de alguna otra manera a la iglesia, distíngase por su unidad y por su adherencia al fin al que se destinan.

312. Hágase un serio esfuerzo para que, aun en cosas de menor importancia, se tengan en cuenta las exigencias del arte y queden asociadas la noble sencillez y la limpieza.

CAPITULO VII

ELECCION DE LA MISA O DE SUS PARTES

313. La eficacia pastoral de la celebración aumentará sin duda si se saben elegir, dentro de lo que cabe, los textos apropiados, lecciones, oraciones y cantos que mejor respondan a las necesidades y a la preparación espiritual y modo de ser de quienes participan en el culto. Esto se obtendrá adecuadamente si se sabe utilizar la amplia libertad de elección que en seguida se describe.

El sacerdote, por consiguiente, al preparar la misa mirará más al bien espiritual común de la asamblea que a sus personales preferencias. Tenga además presente que una elección de este tipo estará bien hacerla de común acuerdo con los que ofician con él y con los demás que habrán de tomar parte en la celebración, sin excluir a los mismos fieles en la parte que a ellos más directamente corresponde.

Y puesto que las combinaciones elegibles son tan diversas, es menester que antes de la celebración el diácono, los lectores, el salmista, el cantor, el comentarista y el coro, cada uno por su parte, sepa claramente que textos le corresponden, y nada se deje a la improvisación.

Ya que la armónica sucesión y ejecución de los ritos contribuye muchísimo a disponer el espíritu de los fieles a la participación eucarística.

I. MISAS ELEGIBLES

314. En las solemnidades el sacerdote está obligado a seguir el calendario de la iglesia en que celebra.

315. Los domingos, las ferias de Adviento y Cuaresma, las fiestas y conmemoraciones obligatorias:

a) si la Misa se celebra con pueblo, el sacerdote debe seguir el calendario de la iglesia en que celebra;

b) si la Misa se celebra sin pueblo, el sacerdote puede elegir o el calendario de la iglesia o su calendario propio.

316. Cuando la Misa queda de libre elección, el sacerdote podrá elegir o la Misa de la feria o la del santo a la de uno o más santos de quienes se hace conmemoración, o la Misa de algún otro santo que esté en el martirologio del día, o una Misa "ad diversa" o una votiva. Si se trata de un día ferial, "per annum", podrá elegir o la Misa de la feria o la de algún santo que esté en el martirologio del día, o una "ad diversa" o alguna de las votivas.

Si celebra con pueblo, el sacerdote mirará en primer lugar al bien espiritual de los fieles, guardándose de imponer su propio gusto. Ponga además cuidado en no omitir habitualmente y sin causa suficiente las lecturas que día tras día están indicadas en el leccionario ferial, ya que la Iglesia desea que en la mesa de la palabra de Dios se prepare una mayor abundancia para los fieles (88).

Por la misma razón será moderado en preferir las misas de difuntos, ya que cualquier Misa se ofrece de igual modo por los vivos y por los difuntos, y en cualquier formulario de la plegaria eucarística se contiene el recuerdo de los difuntos.

Donde los fieles tienen particular devoción a una conmemora-

(88) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 51.

ción libre de la Santísima Virgen o de algún santo, se celebre al menos una de esas Misas para que quede satisfecha su legítima piedad.

Cuando se da la posibilidad de elegir alguna conmemoración oficialmente recordada por el calendario general y otra conmemoración anunciada por el calendario diocesano o religioso, prefíerese, en igualdad de condiciones, y según la tradición, la conmemoración local.

II. PARTES ELEGIBLES EN LA MISA

317. Al escoger los textos de las diversas partes de la Misa del tiempo o de los santos, obsérvense las normas que siguen:

Las lecturas

318. Los domingos y fiestas se señalan tres lecturas, es decir, Profeta, Apóstol y Evangelio, con las que se educa al pueblo cristiano a sentir la continuidad de la obra de salvación, según la admirable disciplina divina.

Es, por consiguiente, muy de desear que se hagan las tres lecturas; sin embargo, por razones de orden pastoral, y conforme al decreto de la Conferencia Episcopal, en algunos sitios se permite el uso de dos solas lecturas. Con todo, cuando se ha de elegir entre las dos primeras lecturas, ténganse presentes las normas propuestas en el mismo leccionario, y el consejo de guiar a los fieles hacia un más profundo conocimiento de las Escrituras; en ningún caso se debe obrar mirando solamente a elegir el texto más breve o más fácil.

319. En el leccionario ferial se proponen lecturas para todos los días de cualquier semana a lo largo de todo el año; por consiguiente, se tomarán preferentemente esas lecturas en los mismos días para los que están señalados, a no ser que coincidan con una solemnidad o fiesta.

Sin embargo, si alguna vez la lectura continua se interrumpe dentro de la semana por alguna fiesta o alguna celebración particular, le está permitido al sacerdote, teniendo a la vista el orden entero de toda la semana o componer con las otras lecturas la que correspondió omitir, o determinar qué textos han de llevarse ahora la preferencia

En las Misas para comunidades peculiares se le permite al sacer-

dote escoger entre las lecturas de la semana las que le parezcan pastoralmente más adecuadas a su caso.

320. Existe además una selección particular de textos de la Sagrada Escritura para las Misas en que va incluido algún sacramento o sacramental, o para las que se celebran en determinadas circunstan-

Estos leccionarios se han hecho para que los fieles, oyendo una lectura más acomodada de la palabra de Dios, puedan llegar a entender mejor el misterio en el que toman parte y sean formados en una mayor estima de la palabra de Dios.

Por consiguiente, los textos que se enuncian en una asamblea litúrgica han de determinarse teniendo ante los ojos no sólo los normales motivos pastorales, sino también la libertad de elección concedida para estos casos.

Las oraciones

321. La mayor parte de los prefacios disponibles en el Misal Romano miran a que el tema de la acción de gracias tenga en la plegaria eucarística la máxima variedad de expresión y a que los diversos aspectos del misterio de salvación se vayan exponiendo con más claridad.

322. La elección de una u otra de las plegarias eucarísticas es conveniente que se sujete a estas normas:

a) la Plegaria Eucarística I, o Canon Romano, que se puede emplear siempre, se dirá mejor en los días en que existe un *Communicantes* propio o en las Misas que tienen también su propio *Hanc igitur*. También en las fiestas de los apóstoles y de los santos que se mencionan en la misma plegaria; de igual modo lo domingos, a no ser que por motivos pastorales se prefiera otra Plegaria eucarística.

b) La II Plegaria Eucarística, por sus mismas características, se emplea mejor en los días ordinarios de entre semana, o en particulares circunstancias.

Aunque tiene su prefacio propio, puede también usarse con prefacios distintos, sobre todo con los que presentan en forma más resu-

mida el misterio de la salvación; por ejemplo, con los prefacios del domingo, "per annum" y con los prefacios de común.

Cuando la Misa se celebra por un determinado difunto, se puede emplear una fórmula particular, que figura ya en su respectivo lugar, antes del *Memento*;

c) la III Plegaria Eucarística puede usarse con cualquier prefacio. Para su uso se recomiendan los domingos y las fiestas.

En esta plegaria se puede también usar una fórmula particular para los difuntos, que está ya en su propio lugar, es decir, después de las palabras: *Omne filios tuos ubique dispersos, tibi, clemens Pater miseratus coniunge*.

d) la IV Plegaria Eucarística tiene un prefacio fijo y da un sumario completo de la historia de la salvación. Se puede emplear cuando la Misa no tiene un prefacio propio, y convenientemente se podrá emplear en las reuniones de fieles que tienen ya un conocimiento profundo de la Sagrada Escritura.

En esta Plegaria, por razón de su propia estructura, no se puede introducir una fórmula exclusiva por un difunto.

323 En cualquier Misa, mientras no se indique lo contrario, se dicen las oraciones propias de esa Misa.

Sin embargo, en las Misas de conmemoración se puede decir o la colecta propia o la del común; en cambio, las oraciones sobre la oblata y la postcomunión, si no existe una fórmula propia, se pueden tomar o del común o de la feria del tiempo correspondiente.

En los días feriales "per annum", aparte de las oraciones del domingo precedente, se pueden tomar o las oraciones de cualquier otro domingo del año o una de las oraciones "ad diversa" disponibles en el Misal. En todo caso, siempre está permitido tomar de esas misas aunque no sea más que la sola colecta.

De este modo se provee una mayor abundancia de textos, con los que no sólo se puede renovar continuamente la temática de las plega-

rias de la asamblea litúrgica, sino que se da además la posibilidad de acomodar muy oportunamente la plegaria a las necesidades presentes de los fieles, de la Iglesia y del mundo. Con todo, en los tiempos más importantes del año esta acomodación ya está prácticamente hecha en las oraciones que se señalan para cada día en el Misal.

El canto

324. Para elegir el canto que se intercalará entre las lecturas, lo mismo que los cantos de entrada, de ofertorio y comunión, obsérvense las normas que se establecen en cada lugar.

325. Aparte de la concesión de elegir algunos textos más acomodados, de los que ya hemos hablado en los números precedentes, se concede a las Conferencias episcopales que en determinadas circunstancias señalen alguna posibilidad de adaptar las lecturas, con la única condición de que los textos se elijan de un leccionario regularmente aprobado.

CAPITULO VIII

MISAS Y ORACIONES "AD DIVERSA", MISAS VOTIVAS Y MISAS DE DIFUNTOS

I. MISAS Y ORACIONES "AD DIVERSA" Y MISAS VOTIVAS

326. Puesto que la liturgia de los Sacramentos y Sacramentales hace que, en los fieles bien dispuestos, casi todos los actos de la vida sean santificados por la gracia divina que emana del misterio pascual (89), y puesto que la Eucaristía es el Sacramento de los sacramentos, el Misal proporciona modelos de Misas y oraciones que pueden emplearse en las diversas ocasiones de la vida cristiana, por las necesidades de todo el mundo o de la Iglesia, universal o local.

327. Teniendo ante la vista la amplia facultad de elegir lecturas y oraciones, conviene que las Misas "ad diversa" se usen más bien con moderación, es decir, cuando es verdaderamente útil.

(89) Cf. Conc. Vat. II, Const. de Sacra Liturgia, *Sacrosanctum Concilium*, número 61.

328. En todas las Misas "ad diversa", si no se dice expresamente nada en contrario, se pueden usar las lecturas feriales y los cantos que se proponen entre ellas, si concuerdan con la misma celebración.

329. Las Misas "ad diversa" son de tres géneros:

a) las Misas rituales, relacionadas con la celebración de algunos sacramentos o sacramentales, o con la conmemoración de los mismos;

b) las Misas por varias necesidades, que se toman en algunas determinadas circunstancias o se repiten de tiempo en tiempo o en días establecidos.

c) las Misas votivas, que se eligen libremente, según la piedad de los fieles, sobre los misterios del Señor o en honor de la Santísima Virgen o de los santos.

330. El uso de las Misas rituales se rige por sus propias normas, tal como se exponen en los libros rituales o en las mismas Misas.

331. de las Misas por necesidades varias, la autoridad competente puede escoger las Misas para las diversas súplicas que a lo largo del año puede establecer la Conferencia episcopal.

332. Si se presenta alguna grave necesidad, la Misa puede celebrarse por ella, por encargo o con permiso del Ordinario del lugar; y eso cualquier día, exceptuando las solemnidades y los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua.

333. En los días en que hay una conmemoración obligatoria, si alguna necesidad así lo pide, en la celebración con el pueblo podrán emplearse las Misas que mejor respondan a esa necesidad, a juicio del rector de la Iglesia o del mismo sacerdote celebrante.

334. En los días en que hay alguna conmemoración libre, o se hace el Oficio ferial del año, se puede celebrar cualquier clase de Misa y emplear cualquier clase de oración "ad diversa", exceptuando, sin embargo, las Misas rituales.

II. LAS MISAS DE DIFUNTOS

335. El sacrificio eucarístico de la Pascua de Cristo lo ofrece la Igle-

sia por los difuntos, a fin de que, por la intercomunidad de todos los miembros de Cristo, lo que a unos consigue ayuda espiritual, a otros acarree el consuelo de la esperanza.

336. Entre las Misas de difuntos, la más importante es la Misa de las exequias o funeral, que se puede celebrar todos los días, excepto las solemnidades y los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua.

337. La Misa de difuntos puede también celebrarse en los días en que hay una conmemoración obligatoria: siempre que se trate de la Misa que se tiene apenas recibida la noticia de la muerte, o con ocasión de la sepultura, o la del primer aniversario.

Otras Misas de difuntos, o Misas "cotidianas", se pueden celebrar en los mismos días en que se permiten las Misas votivas, con tal que realmente se apliquen por los difuntos.

338. En las Misas de funeral téngase regularmente una breve homilía, excluyendo todo lo que sepa a elogio fúnebre. La homilía está también aconsejada en las demás Misas de difuntos con pueblo.

339. Exhórtese a los fieles, sobre todo a los familiares del difunto, a que participen en el sacrificio eucarístico ofrecido por él, acercándose a la comunión.

340. Si la Misa de funeral está directamente relacionada con el rito de las exequias, una vez dicha la oración "postcomunión" se omite todo el rito conclusivo y en su lugar se reza la última recomendación o despedida; este rito solamente se hace cuando está presente el cadáver.

341. Al ordenar y seleccionar las partes de la Misa de difuntos, sobre todo del funeral, que pueden ser unas u otras (por ejemplo: oraciones, lecturas, oración universal, etc.), ténganse presentes, como es debido, los motivos pastorales respecto al difunto, a su familia, a los presentes.

Especial cuidado tengan, además, los pastores por aquellas personas que, con ocasión de los funerales, vienen a las celebraciones litúrgicas y oyen el Evangelio: personas que pueden no ser católicas o que son católicos que nunca o casi nunca reciben la Eucaristía, o que acaso han perdido ya la fe; los sacerdotes son ministros del Evangelio de Cristo para todos.

IV Carta Pastoral del Excmo. Camandari primer Ob. de la

Sobre el Plan Diocesano

MANUEL TALAMAS CAMANDARI

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apóstolica, Obispo de Ciudad Juárez, en Plena Unión con todos los Sacerdotes que integran el Presbiterio Diocesano.

A TODOS LOS FIELES DE LA DIOCESIS DE CD. JUAREZ"... QUE HAN ALCANZADO IGUAL FE CON NOSOTROS POR LA JUSTICIA DE DIOS Y SALVADOR NUESTRO JESUCRISTO: LA GRACIA Y LA PAZ CREZCA MAS Y MAS EN VOSOTROS POR EL CONOCIMIENTO DE DIOS Y DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO". (II PETR. 1, 1 Y 2).

MUY AMADOS TODOS EN CRISTO JESUS:

PENTECOSTES.- Un día como éste, —el de Pentecostés—, diez días después de haber ascendido al cielo, Jesucristo, en unión con su Padre, envió el Espíritu Santo a los Apóstoles, para dos fines fundamentales: para que comprendieran el mensaje evangélico, que hasta entonces no les había sido posible entender en plenitud; y para algo aún más importante: para que, sobreponiéndose a su pusilanimidad y a su cobardía, lo aceptaran y lo realizaran con todas sus exigencias de cambio en su manera de pensar, en sus vidas, en sus hábitos, en sus costumbres. Sólo así pudo la Iglesia ponerse en marcha para cumplir

Sr. Dr. D. Manuel Talamás diócesis de Ciudad Juárez

de Renovación Cristiana

con su misión. Sólo eso le permitió a la Iglesia transformar el mundo, haciéndolo aceptar el Evangelio.

Ahora bien, hemos escogido este día, que recuerda aquel primer Pentecostés, para hacer del conocimiento de todos vosotros un plan diocesano de renovación, que sólo la acción del Espíritu Santo os podrá hacer comprender plenamente y aceptar en todas sus consecuencias de cambio para vuestra vida. Este plan es sólo una aplicación concreta de las enseñanzas del Concilio Ecuménico Vaticano II a la realidad de nuestra Diócesis, para ajustarla al Evangelio. Por eso, después de unas breves reflexiones, a manera de introducción, os lo vamos a exponer bajo la guía de sus normas.

METAS.—En el primero de los documentos promulgados, el Concilio Ecuménico Vaticano Segundo, hablando de las metas que se ha fijado a sí mismo, dice así: "Este sacrosanto Concilio se propone acrecentar de día en día entre los fieles la vida cristiana, adaptar mejor a las necesidades de nuestro tiempo las instituciones que están sujetas a cambio; promover todo aquello que pueda contribuir a la unión de cuantos creen en Jesucristo, y fortalecer lo que sirve para invitar a todos los hombres al seno de la Iglesia". (Constitución sobre la S. Liturgia, No. 1).

Y la totalidad de las constituciones, decretos y declaraciones que

produjo el citado Concilio, fué orientada a esa meta tan definida y tan amplia. Ahora, terminado el Concilio, es tarea de todos los católicos empaparse de su contenido y aceptar valientemente sus exigencias, so pena de quedar al margen del mismo, más aún, de frustrarlo en nosotros, permaneciendo en nuestra mediocridad —“En quienquiera que sea, deben acabarse las separaciones entre la fé y la vida,” porque para con Jesucristo vale la fé actuada por la caridad” (Gal. 5, 6) (Mensaje de la II Conf. del Episcopado Latinoamericano.).

CAMBIO.—El Espíritu Santo, en esta coyuntura histórica, le pide a la Iglesia —a todos nosotros,— un esfuerzo profundo, radical para responder a su vocación, a la misión siempre por cumplir de favorecer la edificación del mundo donde todos los hombres sin distinción encuentren lo necesario para realizar sus personas como ciudadanos y como hijos de Dios, llamados a compartir con El la felicidad eterna. Este esfuerzo de por sí estimulante no podrá realizarse sin penas, sin incomodidades, porque brota de una voluntad de enfrentamiento a la propia responsabilidad que no siempre puede cumplirse de manera fácil, placentera. Porque requiere un deseo sincero de cambio de todas aquellas realidades que ya no responden a la hora en que vivimos. Porque nos obliga a aceptar el remedio apropiado a las deformaciones y a las deficiencias de nuestra vida personal, que un sincero examen de conciencia nos denuncia como contrarias al Espíritu de Cristo. Sólo así podremos responder con mayor fidelidad al Evangelio. Sólo así podremos dar verdadero testimonio de Jesucristo como salvador de los hombres.

Todo en la Iglesia es para salvar al hombre, para salvar al mundo. Y porque todos somos Iglesia, a todos nos alcanza la necesidad de este esfuerzo para dar plena respuesta al llamado del Espíritu Santo. Y porque ese mundo por salvar es algo cambiante, siempre, —y ahora más que nunca—, exige la adaptación de nuestro esfuerzo, —del esfuerzo de la Iglesia,— dirigido por los valores inmutables.

Es necesario que por nuestras personales actitudes llegue a vencerse el mundo de que la salvación que Cristo le ofrece no es sólo la del alma, sino la de todo el hombre. No sólo la de la otra vida, sino también la de ésta, que se realiza sobre la tierra. Y esta tarea no siempre es agradable; más aún, a veces es positivamente dolorosa.

RENOVACION.—A medida que las ideas y las reflexiones aquí ex-

puestas iban calando hondo en nuestra conciencia de primeros responsables de la vigencia del Evangelio en nuestra Diócesis, y en la conciencia de sacerdotes y laicos corresponsables con nosotros en esta tarea, fué esbozándose en todos un plan con características de necesidad y de urgencia: el plan de renovación diocesana; un plan que tiende a preparar a toda la persona que es católica y a todas las personas que son católicas para cumplir plenamente su responsabilidad de integrar un mundo de justicia, de amor y de paz. Y con esto mismo, prepararlos para alcanzar su salvación eterna, ya que ésta se realiza como exigencia en plena armonía y no en contradicción con la liberación del hombre de toda servidumbre en esta vida, que debe ser actuada por la vivencia del Evangelio.

El Papa Paulo VI, en una de sus recientes alocuciones, lamentaba que en el fondo de la inquietud y de la rebeldía que bulle en algunos sectores de la Iglesia, se manifieste, casi exclusivamente, el deseo de renovación sólo exterior e impersonal de las instituciones eclesiales; sin darle su lugar primordial a la renovación interior personal que debe ser moral y sobrenatural. Por eso, al proyectar nuestro plan de renovación diocesana, insistimos mucho más en esta renovación interior del hombre. Renovado el hombre, por fuerza se renovarán las estructuras, se renovará el mundo entero.

Con el fin de que todos comprendan plenamente las muy graves razones que han motivado el plan de renovación diocesana, procederemos primero a describir brevemente la realidad, a veces negativa, a veces menos conveniente, a la que se debe poner remedio; para indicar a continuación la manera de enfrentarla, para hacerla positiva o para mejorarla.

1. REALIDAD NEGATIVA QUE SE DEBE ENFRENTAR CON LA RENOVACION DE LA PASTORAL DEL BAUTISMO.

1) Gran número de padres de familia que piden el bautismo para sus hijos, no están preparados; y, por eso mismo, no garantizan ni pueden cumplir el grave compromiso que contraen ante Dios y ante la Iglesia, de llevar a sus hijos, mediante una educación adecuada, a la madurez de la fé que reciben a manera de semilla, y a la vivencia de la vida divina que les comunica este sacramento, haciéndolos hijos de Dios. Esta impreparación de los padres de familia provie-

ne fundamentalmente de su poco conocimiento del Evangelio, de su analfabetismo religioso. De nada sirve plantar una semilla, si después no se quiere o no se está preparado para proporcionarle el riego necesario. Así tiene que secarse. Es lo que pasa con el bautismo de no pocos niños: se seca por falta de riego en la familia. Así es como, en la realidad, existen muchos bautizados y pocos cristianos de verdad y de vida. ¡Urge poner remedio a tan grave mal!

2) La Iglesia pide padrinos para el bautismo y para la confirmación, para que los niños que reciben estos sacramentos cuenten, aparte de sus padres, con el respaldo de otras personas para asegurar todavía más el crecimiento de la fe y la vivencia de la gracia, que es vida divina. Ahora bien, en muchos casos, los padrinos son escogidos por los papás sin tener para nada en cuenta la capacidad de respaldar la fe de sus hijos y de fomentar la vida divina que les da el bautismo, y que refuerza la confirmación. Por este motivo no pueden razonablemente asumir la responsabilidad de padrinos, quienes no conocen suficientemente el Evangelio y son analfabetas religiosos.

En relación a la selección de los padrinos se dan también otras deficiencias: no se atiende a la edad de ellos para que, en circunstancias normales, pueda esperarse que vivan lo suficiente y con fuerzas para respaldar la educación cristiana de sus ahijados. En ocasiones se escoge para padrinos a personas que, por vivir en ciudades alejadas de aquella en que viven los papás, tampoco podrán cumplir con su compromiso de reforzar y, en su caso, suplir la educación cristiana que deben impartir los padres de familia.

3) En cuanto a la celebración misma del bautismo, hasta ahora se viene impartiendo individualmente, sin hacer resaltar su carácter de incorporación del bautizado en la familia de Dios, que es toda la comunidad eclesial. Además, suelen designarse para bautizar tantos días y tantas horas al día que imposibilitan al sacerdote para atender con mayor amplitud —que hasta el presente— a la tarea fundamental de evangelización y de instrucción catequística.

II.—RENOVACION DIOCESANA DE LA PASTORAL DEL BAUTISMO

Tomando en cuenta:

a) lo mandado por el Concilio: "Siempre que los ritos, cada

cual según su naturaleza propia, admitan una celebración comunitaria, con asistencia y participación activa de los fieles, inculquese que hay que preferirla, en cuanto sea posible, a una celebración individual y casi privada". (Const. Liturgia No. 27).

"Revisese el rito del bautismo de niños y adáptese realmente a su condición; y póngase más de manifiesto en el mismo rito la participación y las obligaciones de los padres y padrinos" (Const. Liturgia: No. 67).

b) lo aconsejado por la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano: "A fin de que los sacramentos alimenten y robustezcan la fe en la situación presente de Latinoamérica, se aconseja establecer, planificar e intensificar una pastoral sacramental comunitaria mediante preparaciones serias, graduales y adecuadas para el Bautismo (a los padres y padrinos) Confirmación, Primera Comunión y Matrimonio.

c) las reflexiones del P. Bugnini, Secretario del Consejo para la reforma litúrgica: "El rito del bautismo supone una celebración comunitaria... el sacerdote fijará un día y una hora para la celebración de los bautismos. Acentuará la catequesis sobre este sacramento; procurará que no falte una numerosa representación de la comunidad parroquial;... inculcará el sentido eclesial, comunitario del rito. Porque el bautismo no es solamente un hecho personal, sino el acto de inserción de un nuevo miembro en la comunidad eclesial; por eso la comunidad local no puede permanecer extraña, sino que debe acoger en la fe y en la caridad al nuevo Filius Familiae". (Conferencia del P. Bugnini al Episcopado Latinoamericano).

III. SE PROMOVERA LA RENOVACION DIOCESANA EN TORNO AL BAUTISMO

1) Con cinco instrucciones realizadas en forma de debate, es decir, con cambio de opiniones e impresiones entre los asistentes, y entre ellos y el que expone, impartidas a los padres de familia que deseen bautizar a un hijo y a las personas escogidas por ellos para ser padrinos. Estas instrucciones con debate se impartirán, generalmente, una cada día, de lunes a viernes de determinadas semanas, en muchos templos, capillas y salones disponibles; unas veces en las maña-

nas, otras en las tardes y otras más en las noches, a fin de que puedan asistir a ellas todas las personas, cualquiera que sea su turno de trabajo.

La asistencia a estas instrucciones de evangelización y catequización personal será requisito indispensable para presentar un hijo a bautizar o para poder ser padrinos de bautismo y de confirmación; pues por medio de ellas se dará a todos el conocimiento de la historia de la salvación y algunos nuevos enfoques y adelantos que se han hecho en materia de fé y de teología. Se dará una constancia escrita para que las personas que hayan asistido a ellas una sóla vez puedan bautizar cuantos hijos tengan y fungir de padrinos cuantas veces sean invitadas.

2) Celebrando el rito bautismal comunitariamente, tanto por la presencia de un número razonable de niños por bautizar, acompañados de sus papás, padrinos y familiares, como por una numerosa representación de las comunidades parroquiales en las que se insertarán como miembros de los nuevos bautizados.

3) Designando los días y las horas para bautizar en cada parroquia de manera que haya suficiente número de bautizandos, ni muchos ni pocos. Es necesario que todos prefieran su propia parroquia para bautizar a sus hijos; pero, por motivos razonables, podrán aprovechar el día y la hora de bautizar en parroquia distinta a la propia.

4) Tomando parte varios sacerdotes en cada ocasión de bautismos comunitarios, para realzar más el significado del acto y para que éste no se prolongue más tiempo del que se emplearía en bautizar a unos pocos niños.

1. REALIDAD NEGATIVA QUE SE DEBE REMEDIAR CON LA RENOVACION DE LA PASTORAL DE LA CONFIRMACION

1) En la actualidad, gran número de bautizados y confirmados no se sienten comprometidos personalmente con Jesucristo y con su Evangelio. Descuidada en muchísimos casos la educación cristiana que debieron impartirles sus papás y sus padrinos, los hijos llegan a la adolescencia y a la juventud carentes de adecuada instrucción religiosa y totalmente impreparados para enfrentarse a las inquietudes, a las

rebeldías y a las desorientaciones propias de esas edades. Así es como con grande frecuencia son presa fácil de tantos errores y tantas malas costumbres que ahora se exhiben por todas partes, y que los incapacitan para construir el mundo nuevo en los mandamientos del amor y la justicia.

2) Tanto entre padres de familia como entre sus hijos adolescentes se ha generalizado la idea de que, una vez que ya hicieron éstos su primera comunión alrededor de los 7 años de edad, con la mínima evangelización y catequesis que entonces se les pudo impartir, es suficiente para dar por concluida la obligación de seguir instruyéndose y reflexionando en la palabra de Dios, en la doctrina de Jesucristo. Lo que, evidentemente, es una apreciación falsa, de muy graves consecuencias. Pues con esa poca instrucción recibida en ocasión de la primera comunión, es imposible enfrentarse cristianamente a la vida. Así es como llegan los jóvenes hasta perder la fé, dada su incapacidad para dar la respuesta que la fé tiene para las preguntas que plantea el mundo.

II. RENOVACION DIOCESANA DE LA PASTORAL DE LA CONFIRMACION

Teniendo en cuenta:

1) Lo que enseña el Concilio: "Los fieles, por el sacramento de la Confirmación se vinculan más estrechamente a la Iglesia, se enriquecen con una fortaleza especial del Espíritu Santo, y de esta forma se obligan con mayor compromiso a difundir y defender la fé con su palabra y sus obras como verdaderos testigos de Cristo". (Constitución sobre la Iglesia; No. 11).

2) Que es muy necesario que los adolescentes sean evangelizados y catequizados para enfrentarse a los muchos errores que ahora se propagan.

3) Que hoy el mal se exhibe fascinante y ejerce múltiples presiones sobre los jóvenes para pervertirlos, de manera que hace necesaria en ellos una consciente aceptación del compromiso contraído con Jesucristo, desde el día de su bautismo, de construir el mundo según las exigencias del Evangelio.

III. SE PROMOVERA LA RENOVACION DIOCESANA EN TORNO A LA CONFIRMACION

1) Señalando la edad de 14 años cumplidos para recibir el sacramento de la Confirmación, a fin de que conscientemente cada persona pueda renovar su compromiso con Cristo de realizar este mundo y, a la vez, su personal santificación en la verdad y en el amor de su Evangelio.

2) Dando a los adolescentes, como preparación y requisito indispensable para ser confirmados, una conveniente evangelización y catequización, cuya duración será variable según la frecuencia de las instrucciones.

3) Impartiendo la Confirmación comunitariamente para que en todos se avive la conciencia de que formamos una sola familia de Dios, que nos lleve a preocuparnos más los unos por los otros.

4) Asociando algunos presbíteros, sobre todo párrocos, a la acción del Sr. Obispo en el acto de confirmar, para mayor testimonio comunitario y para que el rito se realice en tiempo razonablemente breve, aún cuando sean muchos los confirmados. El Sr. Obispo presidente del acto, cumple las ceremonias principales y pronuncia la fórmula esencial y, junto con los presbíteros, unge a los confirmados con el Santo Crisma.

I. REALIDAD NEGATIVA QUE PIDE LA RENOVACION DE LA PASTORAL DEL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

1) Muchos se acercan al sacramento de la Penitencia, sin la debida preparación del alma, que se obtiene meditando la palabra de Dios y los ejemplos de Jesucristo, excitando así los afectos de amor a Dios y de dolor por haberlo ofendido; y llegan al confesonario sin un conveniente examen de conciencia, como de prisa; y si pueden confesarse mientras asisten a la Santa Misa, pues tanto mejor, para ahorrar tiempo.

2) Parece que, a pesar de todo lo que claramente ha enseñado la Iglesia, buen número de personas que reciben el sacramento de la Penitencia, no toman suficientemente en consideración que fué insti-

tuído por nuestro Señor Jesucristo, para comprometernos a un cambio permanente de vida, cuando hemos tenido la desgracia de cometer pecados graves. El cambio debe ser de malos a buenos, de injustos a justos, de pecadores a santos. Por eso una de las disposiciones necesarias para que este sacramento nos perdone las culpas, es hacer el propósito firme de nunca más volver a pecar, como consecuencia necesaria de un arrepentimiento sincero de haber ofendido a Dios. De aquí resulta que estas personas toman la confesión como simple formalidad que hay que cumplir para poder después comulgar; sin que hagan nada serio y eficaz para evitar los mismos pecados que antes confesaron u otros nuevos, una vez que ya comulgaron, con motivo de un acontecimiento de familia o de una fiesta religiosa. Nada más contrario a la intención de Jesucristo al darnos este gran sacramento del perdón.

3) Parece que muchos, al pecar, no se dan cuenta de que, aparte de ofender a Dios por haber obrado contra la voluntad divina, su acción pecaminosa también hiere a la Iglesia, a la que escandalizan con su conducta y debilitan en el testimonio de santidad que debe ofrecer al mundo para atraerlo a Cristo.

II. RENOVACION DIOCESANA DE LA PASTORAL EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

Tomando en cuenta:

1) Lo que Jesucristo le dijo a la mujer adúltera, después de que la libró de la pena de muerte que mandaba la ley de Moisés: "Tampoco yo te condeno. Vete, y en adelante no peques más". (Jn. 8, 11).

2) Lo que a este propósito enseña el Concilio: "Los que se acercan al Sacramento de la penitencia obtendrán el perdón de la ofensa hecha a Dios por la misericordia de éste, y al mismo tiempo se reconcilian con la Iglesia a la que pecando hirieron; la cual con caridad, con ejemplos y con oraciones les ayuda en su conversión". (Const. sobre la Iglesia; No. 11).

3) Lo que hace notar la II Conf. Gen. del Episcopado Latinoamericano: "Es recomendable la celebración comunitaria de la penitencia mediante una Celebración de la Palabra y observando la legis-

lación vigente, porque contribuye a resaltar la dimensión eclesial de este sacramento, y hace más fructuosa la participación en el mismo". (Doc. de Liturgia-Medellín).

III. SE PROMOVERA LA RENOVACION DIOCESANA EN TORNO AL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

1) Impartiendo este sacramento dentro de actos penitenciales comunitarios, en los que, mediante la meditación de la palabra de Dios y de la pasión de Jesucristo, se excitarán en los fieles los afectos de amor a Dios, de dolor por haberlo ofendido y de compromiso responsable de cambiar de vida. Ayudándoles a examinar su conciencia antes de pasar a la confesión individual de sus pecados y a la absolución, que podrá ser individual o comunitaria, con la que se realiza la reconciliación con Dios, nuestro Padre.

2) Recalcando que, pues al pecar contra Dios, en una o en otra forma, también pecamos contra la Iglesia y contra nuestros hermanos, —ya sea porque la acción pecaminosa es también contra ellos mismos (robo, calumnia, adulterio, etc). o porque de todas maneras les daña por el escándalo, por el debilitamiento de la fé y del amor en la Iglesia que trae consigo el mismo pecado, y que necesariamente a todos nos afecta,— con la misma celebración comunitaria queremos dar a entender que deseamos reconciliarnos también con la Iglesia y con los hermanos.

3) Aconsejando a quienes les sea útil o necesario, que, antes de recibir la absolución, comprueben en la vida real la sinceridad y la eficacia de su deseo de cambiar de vida, para que, una vez comprobado esto durante un tiempo razonable, reciban la absolución y puedan con grande gozo acercarse a la Sagrada Comunión, sellando así con el Cuerpo y Sangre de Cristo su conversión.

4) Realizando estos actos penitenciales comunitarios interparroquialmente, a fin de que puedan estar presentes varios sacerdotes como ministros de este sacramento. Se darán a conocer a todos los fieles los lugares, los días y las horas de estas penitencias comunitarias a fin de que acudan a la que más se adapte a sus circunstancias.

Renovado así el sacramento de la Penitencia, los fieles vivirán

mejor su compromiso de nueva vida en la familia y en la sociedad y permanecerán habitualmente en gracia de Dios, lo que les permitirá acercarse también habitualmente a la Sagrada Comunión.

I. REALIDAD NEGATIVA QUE DESEA SUBSANAR LA RENOVACION PASTORAL DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

1) Uno de los hechos más patentes de la actual desintegración social es la inestabilidad del matrimonio y de la familia; la incapacidad de muchos esposos para vivir en plenitud las exigencias del amor conyugal cristiano; la falta de responsabilidad en la educación humana y cristiana de los hijos, que los lleva a la rebeldía cuando no a la vagancia y a la perversión de los vicios; el divorcio, que deja a los hijos sin padre o sin madre; el adulterio legalizado, cuando los que están unidos con vínculo indisoluble ante Dios, contraen nuevas nupcias por la ley civil; el aborto, el uso de anticonceptivos artificiales, etc. Pocas veces en la historia de la humanidad se han acumulado tantos males en una sola institución, por añadidura tan fundamental para el hombre como es la familia.

2) "...la familia sufre de modo especialmente grave las consecuencias de los círculos viciosos del subdesarrollo: malas condiciones de vida y cultura, bajo nivel de salubridad, bajo poder adquisitivo, transformaciones que no siempre se pueden captar adecuadamente" (II. Conf. Gen. del Episcopado Latinoamericano: Familia y Demografía, No. 1). De aquí proviene el gran número de uniones ilegales, aleatorias y casi sin estabilidad que se realizan en México, con todas las consecuencias que de allí se derivan. Estos males incapacitan a la familia para cumplir bien su misión de ser célula primera y vital de la sociedad, misión que ha recibido directamente de Dios.

II. RENOVACION DIOCESANA DE LA PASTORAL DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

Tomando en cuenta:

Lo que enseña el Concilio: "Es deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor, por la piedad hacia Dios y hacia los hombres, que favorezcan la educación integral, personal y social de los hijos". (Declaración sobre la educación, No. 3).

“Los esposos cristianos son para sí mismos, para sus hijos y demás familiares, cooperadores de la gracia y testigos de la fé. Son para sus hijos los primeros predicadores de la fé y los primeros educadores” (Decreto sobre apostolado de los laicos, No. 11).

“Gracias a los padres que precederán con el ejemplo y la oración en familia, los hijos y aún los demás que viven en el círculo familiar, encontrarán más fácilmente el camino del sentido humano, de la salvación y de la santidad”. (La Iglesia en el Mundo No. 48).

III. SE PROMOVERA LA RENOVACION DIOCESANA EN TORNO DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO

1). Proporcionando a los novios, mediante cinco instrucciones impartidas por matrimonios del Movimiento Familiar Cristiano, la oportunidad de reflexionar acerca de los valores fundamentales del matrimonio en su aspecto humano y cristiano. Este será un requisito indispensable para recibir el Sacramento del Matrimonio.

2) Fomentando en el seno de la familia la lectura y la meditación de la palabra de Dios, contenida en la Santa Biblia.

3) Poniendo en marcha la catequesis familiar.

I. REALIDAD NEGATIVA QUE SE DEBE REMEDiar CON LAS COMUNIDADES DE BASE

A medida que crece la conciencia de su personalidad y de su dignidad, los hombres se rebelan contra la triste realidad de nuestro mundo que masifica al hombre y lo hunde en el anonimato. Las grandes aglomeraciones humanas en ciudades, en institutos de educación, en ciertos lugares de esparcimiento y de recreo han hecho que el hombre viva en medio de una multitud de personas que desconoce y no puede tratar en un plano de amistad. Esto lo lleva a sentirse desconocido, anónimo en el mundo; y más que miembro conciente de una sociedad, se juzga como una parte insignificante de una gran masa humana. Pensemos en el hombre que camina a empujones entre un río de gente desconocida, por las calles de ciertas ciudades; en el hombre que asiste a un espectáculo perdido entre decenas de miles de personas que ignora quienes son; en el estudiante de una universidad

de cincuenta o setenta mil alumnos. Nadie o casi nadie de los miles y miles de personas entre las que camina, entre las que contempla un espectáculo, o entre las que estudia, conoce sus necesidades, sus problemas, sus alegrías, sus tristezas, sus ideales. Esto es lo que lo lleva a la rebeldía, a la enajenación de la sociedad.

En la vida religiosa pasa lo mismo: el hombre se siente anónimo en la Iglesia de la cual es miembro; se siente nadie, aún dentro de su parroquia, cuando ésta consta de muchos miles de fieles. También allí nadie o casi nadie sabe quién es, qué problemas tiene. En otras palabras, no se siente suficientemente ligado a los demás ni respaldado por éstos.

Esta realidad negativa, producto de la evolución histórica y técnica que masifica a nuestro mundo, también hace, aunque sin razón, que muchos vivan alejados de la religión, sin ánimos de conocer y vivir su fé, sin voluntad de comprometerse en la misión de la Iglesia para construir un mundo de comprensión y ayuda mutua. Esto explica, aunque no justifica, que algunas personas irreflexivas abandonen la fé católica para adherirse a otra confesión religiosa que, por tener pocos miembros, todos allí se conocen, se tratan y se pueden comunicar sus problemas.

II. RENOVACION DIOCESANA DE LA PASTORAL DE COMUNIDADES DE BASE

Tomando en cuenta:

1) Lo que enseña el Concilio: “Quiso el Señor santificar y salvar a los hombres no individualmente y aislados entre sí, sino constituir un pueblo que le conociera en la verdad y le sirviera santamente” (Const. sobre la Iglesia No. 9).

Esto nos lleva a la necesidad de encontrar un modo conveniente de que cada persona se sienta miembro de ese pueblo, conocido, tratado, apreciado y respaldado por quienes con él también forman ese pueblo. Así será más fácil que se realice como persona.

2) Lo que afirma la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano.

“La vivencia de la comunión a que ha sido llamado, debe encontrarla el cristiano en su “comunidad de base”; es decir, en una comunidad local ambiental, que corresponda a la realidad de un grupo homogéneo, y que tenga una dimensión tal, que permita el trato personal fraterno entre sus miembros. Por consiguiente, el esfuerzo pastoral de la Iglesia debe estar orientado a la transformación de esas comunidades en “familia de Dios”, comenzando por hacerse presente en ellas como fermento mediante un núcleo, aunque sea pequeño, que constituya una comunidad de fé, esperanza y caridad, (Cf. LG. No. 8; G.S. No. 40).— La comunidad cristiana de base es así el primero y fundamental núcleo eclesial, que debe, en su propio nivel, responsabilizarse de la riqueza y expansión de la fe, como también del culto que es su expresión. Ella es, pues, célula inicial de estructuración eclesial, y foco de evangelización, y actualmente factor primordial de promoción humana y desarrollo”.

“Elemento capital para la existencia de comunidades cristianas de base son sus líderes o dirigentes. Estos pueden ser sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas y laicos. Es de desear que pertenezcan a la comunidad por ellos animada. La detección y formación de líderes deberán ser objeto preferente de la preocupación de párrocos y Obispos, quienes tendrán siempre presente que la madurez espiritual y moral dependen en gran medida de la asunción de responsabilidades en un clima de autonomía”.—(Cf. G. S. No. 55).

“Los miembros de estas comunidades, “viviendo conforme a la vocación a que han sido llamados, ejerciten las funciones que Dios les ha confiado, sacerdotal, profética y real”, y hagan así de su comunidad “un signo de la presencia de Dios en el Mundo”.— (A. G. 15).— (Pastoral de conjunto).

III. SE PROMOVERA LA RENOVACION DIOCESANA EN TORNO DE LAS COMUNIDADES DE BASE

1) Formando un equipo, integrado por dos sacerdotes, religiosas y seglares, para promover a nivel diocesano, las comunidades de base, tal como están descritas en las citas de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano.

2). Conectando estas comunidades, una vez que estén plenamente formadas, con su párroco y con su parroquia.

3) Impartiendo en el Seminario diocesano un curso para formar líderes de las comunidades de base, que, al principio, serán solamente hombres.

4) Llevando a las comunidades de base a tal desarrollo y madurez, que pueda surgir del propio seno de cada una, uno o más candidatos idóneos para recibir el sagrado orden del diaconado, que se conferirá a hombres casados que ya hayan demostrado estabilidad y equilibrio en su matrimonio, previo consentimiento de la esposa. Estos diáconos casados darán un mayor servicio de fé y caridad a la comunidad de la que son miembros, intensificando todavía más su vida de acuerdo con el Evangelio.

I. REALIDAD NEGATIVA QUE SE DEBE ENFRENTAR CON LA RENOVACION DE LAS PRACTICAS ECONOMICAS

1). Una de las formas en que cumplen los miembros de la Iglesia, su deber de cooperar para cubrir los gastos de retribución a los sacerdotes, de sueldos a los empleados de los templos y de compra de las cosas requeridas para el culto y para la limpieza y conservación ordinaria de los mismos templos, es hacer un donativo en ocasión del bautismo, de la confirmación, del matrimonio y de las exequias. Ahora bien, aunque ésta costumbre es justa y razonable, se presta a que ciertas personas irreflexivas que no profesan nuestra fé, aun de nuestra misma fé, tengan la impresión de que el servicio de los sacramentos y sacramentales la Iglesia los proporcione a título de pago propiamente dicho, a la manera de todos los servicios prestados por médicos, abogados, etc.; lo que aparte de ser falso, es inconveniente.

2) Es de todos conocido que debido a la situación económica y social de nuestra Patria, en nuestra Ciudad Episcopal se concentran muchos miles de personas de condiciones económicas precarias, que son asistidas solícitamente por los sacerdotes de por lo menos ocho de las catorce parroquias de nuestra Ciudad. La misma crítica situación económica enfrenta la mayoría de las personas de nuestra Diócesis que viven fuera de la Ciudad Episcopal, dado el poco desarrollo de nuestros campesinos.

En tales circunstancias, se comprende que los sacerdotes que

atienden esas ocho parroquias de Ciudad Juárez y a la mayoría de nuestros campesinos, se encuentren en graves dificultades económicas para atender a los gastos del culto y demás, incluido el de su personal manutención.

3) A diferencia de otras regiones de nuestra Patria, en nuestra Diócesis es sumamente reducido el número de personas que cumplen con la llamada ayuda económica diocesana, que se debe cubrir anualmente para las múltiples actividades de servicio diocesano que deberían impulsarse habitualmente, como una amplia evangelización y catequización del pueblo, subvenciones a parroquias y templos pobres, para mantenerlos en servicio; complemento de la moderada retribución que está asignada a todos nuestros sacerdotes, cuando éstos, por servir a zonas pobres, no la pueden obtener de allí mismo.

II. RENOVACION DIOCESANA DE CIERTOS ASPECTOS ECONOMICOS

Tomando en cuenta:

1) Lo que manda el Concilio: "Tengase siempre presente el ejemplo de los cristianos en la primitiva Iglesia jerosolimitana, en la que "todo lo tenían en común" (Act., 4,32) "y a cada uno se le repartía según su necesidad" (Act., 4,35). Es pues muy conveniente que, por lo menos en las regiones en que la sustentación del clero depende total o parcialmente de las dádivas de los fieles, recoja los bienes ofrecidos a este fin una institución diocesana que administre el obispo con la ayuda de sacerdotes delegados, y donde lo aconseje la utilidad, también de seglares peritos en economía. Se desea, además, que, en cuanto sea posible, en cada diócesis o región se constituya un fondo común de bienes con que puedan los obispos satisfacer otras obligaciones, y con que también las diócesis más ricas puedan ayudar a las más pobres, de forma que la abundancia de aquéllas alivie la escasez de éstas. Este fondo ha de constituirse, sobre todo, por las ofrendas de los fieles...".

"Además, en las naciones en que todavía no está convenientemente organizada la previsión social en favor del clero, procuren las Conferencias Episcopales que, consideradas siempre las leyes eclesiásticas y civiles, se establezcan o bien instituciones diocesanas, también

federadas entre sí, o bien instituciones organizadas a un tiempo para varias diócesis, o bien una asociación establecida para todo el territorio, por las que, bajo la atención de la jerarquía, se provea suficientemente a la que llaman conveniente asistencia sanitaria, y a la debida sustentación de los presbíteros enfermos, inválidos o ancianos. Ayuden los sacerdotes a esta institución una vez erigida, movidos por espíritu de solidaridad para con sus hermanos, tomando parte en sus tribulaciones, considerando, al mismo tiempo, que así, sin angustia del futuro, pueden practicar la pobreza con resuelto espíritu evangélico, y entregarse plenamente a la salvación de las almas". (Decreto sobre el Ministerio y vida de los sacerdotes No. 21).

2) La realidad de nuestra Diócesis, que no cuenta con ninguna entrada económica que no provenga de las ofrendas que día a día van haciendo los fieles.

III. SE PROMOVERA LA RENOVACION DIOCESANA DE CIERTOS ASPECTOS ECONOMICOS

1) Introduciendo un nuevo modo de cooperación económica para los gastos ordinarios de la Iglesia, a fin de que los fieles realicen esta cooperación en forma totalmente independiente del momento y del número de veces que soliciten el bautismo, la confirmación, el matrimonio y las exequias. Por consiguiente, una vez que haya con qué sustituirlos, se suprimirán totalmente los donativos que acostumbran hacer los fieles en ocasión de los sacramentos y sacramentales que acabamos de anotar, a fin de que todos se acerquen a ellos y los pidan con una libertad desligada completamente de toda preocupación económica. De paso, se quitará la mala impresión que, aunque sin razón, esta práctica causa a muchas personas.

2) El nuevo modo de cooperación es el siguiente:

Que cada familia católica acepte dar anualmente dos cantidades de dinero, que se recogerán en su propio domicilio, o que podrá entregar en lugares y a personas bien determinadas:

a) la primera cantidad se recogerá entre marzo y abril, y será destinada al funcionamiento y manutención del Seminario Diocesano.

Esta cantidad no requiere ser determinada de antemano, sino que cada familia donará lo que generosamente pueda para esta institución fundamental de la Diócesis, que nos proporcionará sacerdotes, diáconos permanentes y líderes para las comunidades de base.

b) la segunda cantidad, que de antemano determinará cada familia según su capacidad económica, se recogerá entre los meses de junio a diciembre, y vendrá a suplir lo que actualmente es la ayuda económica diocesana y lo que ahora ofrecen los fieles en ocasión del bautismo, de la confirmación, del matrimonio y de las exequias.

Con esta segunda cantidad, que llamaremos ayuda económica diocesana, se formará el fondo común de donde se distribuirá a parroquias y sacerdotes, se promoverán las diversas actividades ordinarias de carácter diocesano y se hará frente a la seguridad social de todos los sacerdotes principalmente los inválidos, ancianos y enfermos.

NOTAS:

1) Seguirán realizandose las colectas que se acostumbra hacer en todos los templos durante los actos del culto, cuyo monto se destina también a los mismos gastos de retribución de sacerdotes, sueldos de empleados y enseres para el culto; pues sin ellas no se completaría el importe de los servicios antes dichos.

2) Esta ayuda económica diocesana, como es natural, no podrá hacer frente a construcciones de templos, ni a restauraciones de los mismos, sino que su monto se destina al pago de las necesidades económicas habituales y ordinarias de sacerdotes, empleados y enseres para el culto.

3) Queremos recalcar, y fácilmente se comprende, que los donativos que acostumbran hacer los fieles para los gastos de la Iglesia en ocasión de bautismos, confirmaciones, matrimonios y exequias, no podrán ser suprimidos sino cuando ya se haya reunido una cantidad suficiente para suplirlos, mediante el pago de la ayuda económica diocesana. Por tanto, mientras se esté organizando y recogiendo por primera vez esta ayuda económica diocesana, todavía los fieles deberán seguir haciendo el ofrecimiento de sus donativos al ir a bautizar, confirmar, etc. Una vez que ya se haya reunido la cantidad mínima según el nuevo sistema aquí propuesto, inmediatamente empezará la su-

presión de tales donativos. Es muy importante tener en cuenta este aspecto, para evitar juicios y comentarios maliciosos. Cualquiera entiende que suprimir tales donativos hechos al ir a bautizar, confirmar, etc., antes de tener con qué suplirlos, provocaría una situación económica muy grave, que hay que evitar a toda costa. Por tanto, si todos los fieles se apresuran a cumplir con alegría y generosidad según el nuevo sistema de ayuda a la Iglesia, pronto podremos suprimir todo donativo hecho con ocasión de los citados servicios espirituales.

RETO.—Os hemos expuesto las realidades negativas que lanzan un reto a nuestra sinceridad de ser cristianos responsables, realmente comprometidos con Cristo. Ese Cristo, verdadero Dios y verdadero hombre, que a costa de su propia vida y por medio del bautismo nos ha incorporado a El, haciéndonos miembros de su propio cuerpo social, para hacer de nosotros y de todos los hombres "linaje escogido, sacerdocio real, nación santa, pueblo de adquisición...", que en un tiempo no era pueblo, y ahora es pueblo de Dios", (1 Pe., 2, 9-10) con el fin de comprometernos a construir un mundo de honradez, de verdad, de justicia, de comprensión, de fraternidad, de amor y de paz.

ACEPTACION.—Os invitamos a que consideréis serenamente lo que la renovación diocesana nos pide a cada uno, y comprobaréis que es realmente poco, fácil de verdad, siempre que haya un mínimo de buena voluntad. Para hablaros con franqueza, no creemos que haya un sólo hijo de la Iglesia Católica a quien se la haga mucho asistir a sólo cinco instrucciones que le permitirán conocer, ahondar y enfrentarse a su vocación cristiana; esto es, a la misión que Cristo le confía, a la responsabilidad de pedir el bautismo para sus hijos o de aceptar ser padrino de los hijos de otro miembro de la Iglesia. No creemos que ningún adolescente se oponga a ser informado ampliamente de lo que obrará en él y de lo que exigirá de él el sacramento de la confirmación.—No creemos que haya novios que deseen sinceramente encarnar en su vida las virtudes humanas y cristianas de la Sagrada Familia, y que luego se resistan a recibir la mínima preparación que les ofrece la Iglesia valiéndose del servicio del Movimiento Familiar Cristiano. No creemos que nadie que acepte humildemente haber ofendido a Dios y lastimado a la Iglesia y escandalizado a sus hermanos, se oponga a que, mediante la penitencia comunitaria se le prepare para un verdadero cambio de vida y para reparar el daño que con su conducta haya causado al pueblo de Dios. No creemos que nadie que tenga posibili-

dad de hacerlo, se niegue a aportar lo que la Iglesia necesita para servirle a él mismo y a los pobres, desligando su cooperación del momento en que recibe esos servicios, para hacer resplandecer mejor la disponibilidad de la Iglesia para todos sus hijos, cualquiera que sea su clase social.

CONFIANZA.— Queremos hacer pública nuestra confianza en Dios y en la calidad humana, en el espíritu abierto y comprensivo, en la valiente decisión de los habitantes de nuestra Diócesis, para realizar integralmente esta renovación en aceptación plena de la parte que nos corresponde, para renovar a toda la Iglesia y al mundo entero. Si todos barremos bien el frente de nuestra casa, que es nuestra propia conciencia de cristianos, toda nuestra Ciudad y toda nuestra Diócesis estará limpia. Por eso esperamos una respuesta total.

EXIGENCIA.— Y ahora deseamos hacer notar algo de suma importancia. Todos nosotros, laicos religiosos, sacerdotes y Obispo que formamos esta Diócesis de Ciudad Juárez, emprendemos esta renovación diocesana por un sólo motivo: porque sentimos que Dios, —mediante las realidades negativas que enfrentamos— nos lo está exigiendo. Porque nos lo pide Cristo; porque nos lo urge la Iglesia, sin pérdida de tiempo. No pongamos como condición para empezar a renovarnos nosotros, que primero se renueven los miembros de otras diócesis, o que empiecen ellos junto con nosotros, y de la manera que pensemos hacerlo nosotros. Si pusiéramos esa condición, demostraríamos ser tan infantiles como un niño que, cuando le mandan algo sus padres, pregunta si van a hacer lo mismo sus hermanos, o porque ellos no hacen lo mismo.

RESPONSABILIDAD.— Nosotros hemos reflexionado en nuestras responsabilidades ante el Evangelio y ante la triste realidad de nuestra Diócesis y comprendemos que hay que actuar para edificarla en Cristo Jesús. Es responsabilidad nuestra, independientemente de que sea también responsabilidad de nuestros hermanos de otras diócesis, que a su tiempo cumplirán en una o en otra forma. Cumplamos pues, nuestra responsabilidad por Dios y por nosotros mismos. Y quiera Dios que cumplamos de manera tan palpable, que nuestra renovación pueda servir de estímulo para que otros también la emprendan. Es mejor que empecemos nosotros y que nuestra acción emule a otros a hacer lo mismo, que no comenzar nosotros porque otros no comienzan.

LEALTAD.— Por este motivo les pedimos a todos una gran demostración de lealtad y fidelidad a ésta Diócesis a la que pertenecen, para que nadie caiga en la fácil tentación de la huida, acudiendo a territorios de otras diócesis sólo porque rehusa aceptar las exigencias de la renovación diocesana. Vienen al caso las palabras del famoso filósofo francés Enrique Bergson: “Lo que más me ha llamado la atención en Jesús es esa consigna de ir siempre hacia adelante. De tal modo, que podría decirse que el elemento estable del cristianismo es la orden de no detenerse jamás”. Sin duda se refiere a las palabras de Cristo: “Nadie que pone la mano en el arado y mira hacia atrás es apto para el Reino de Dios” (Lc. 9,62). El Espíritu Santo ha inspirado a esta Diócesis tomar el arado de la renovación. Ninguno de los que formamos la Diócesis puede mirar hacia atrás sin que en alguna forma sea la misma Diócesis la que mira hacia atrás. Por eso hace falta, al emprender nuestra renovación diocesana, un profundo espíritu de solidaridad entre todos los que formamos la Diócesis, para que todos juntos, como un sólo hombre, respondamos al plan de Dios de reedificar el mundo, renovándonos nosotros, en esta singular coyuntura histórica.

RECHAZO.— Al exponer este proyecto de renovación a numerosos grupos de laicos, alguno nos hizo esta pregunta: ¿No habrá entre tantos cientos de miles de católicos de nuestra Diócesis, algunos que no quieran aceptar esta renovación, que la rechacen, que se resistan a poner lo que esté de su parte, más aún, que se alejen de la Iglesia? Ya dijimos antes que nadie que quiera ser razonable y consciente, —y pensamos que en nuestra Diócesis todos son razonables y conscientes,— podrá oponerse a esta evidente exigencia de renovación que nos plantea el mundo, que ha planeado el Concilio en respuesta a una moción de Dios. Si pues ilegase a darse el caso de oposición, esto mismo pondría de manifiesto que quien más necesita la renovación es la persona que se opone.

CAIDA O ELEVACION.— A esa persona que pudiera oponerse le pedimos que recuerde que cuando Jesucristo nació, los Angeles, en nombre del divino Niño, que aún no hablaba, desearon paz en la tierra, pero sólo a los hombres de buena voluntad. ¿Sería hombre de buena voluntad el que rechazara las exigencias de esta renovación?

Cuando el Niño Jesús fué presentado por primera vez en el tem-

plo, el anciano Simeón dijo de El estas palabras: "Este, —Jesucristo,— está puesto para caída y elevación de muchos en Israel, y para señal de contradicción... a fin de que queden al descubierto las intenciones de muchos corazones" (Lc. 2, 34 y 35). Y preguntamos: si alguien se opusiera a esta renovación que nos invita a aceptar plenamente nuestra responsabilidad, entre quiénes se clasificaría, entre los que caen o entre los que se elevan por causa de Jesucristo? Su oposición, ¿qué clase de intenciones de su corazón pondría al descubierto: buenas o malas?

ALTERNATIVA.— Ya en su vida pública Cristo nos planteó una alternativa perfecta: "El que no está conmigo, está contra mí, y el que no recoge conmigo desparrama" (Lc. 11, 23). ¿Entre quiénes se colocaría quien se opusiera a la renovación, entre los que están con Cristo o los que están contra Cristo? ¿Entre los que con Cristo recogen o entre lo que desparraman?

Y, en otra ocasión, cuando creyó en el Hijo del hombre el ciego de nacimiento que acababa de curar, el mismo Jesucristo dijo: "He venido a este mundo para un juicio: para que los que no ven, vean; y los que ven, se vuelvan ciegos". Y prosigue el Evangelista San Juan: "Algunos fariseos que estaban con él lo oyeron y le dijeron: ¿es que también nosotros somos ciegos? Jesús le respondió: Si fuérais ciegos no tendrías pecado; pero, como decís: "Vemos", vuestro pecado permanece". (Jn. 9, 39 a 41). Y una vez más se impone la pregunta: Si alguien rechazara la renovación, ¿sería de los ciegos que por gracia de Jesucristo ven; o de los que ven que, por rechazar a Cristo, se vuelven ciegos?

DISPOSICION.— Finalmente, para prevenir toda tentación de no aceptar la renovación diocesana, deseamos recalcar cuál debe ser la habitual disposición de todo cristiano sincero hacia Cristo, San Pablo la describe así: "¿Quién nos separará del amor de Cristo? ¿La tribulación? ¿la angustia?, ¿la persecución?, ¿el hambre?, ¿la desnudez?, ¿los peligros?, ¿la espada?... Pues estoy seguro de que ni la muerte, ni la vida, ni los ángeles, ni los principados, ni lo presente, ni lo futuro, ni las potestades, ni la altura, ni la profundidad, ni otra criatura alguna podrá separarnos del amor de Dios manifestado en Cristo Jesús, Señor nuestro". (Rom. 8, 35, 38 y 39). Lo que al principio nos pide la renovación, ¿no resulta juego de niños comparado con lo que San

Pablo dice que debe ser la actitud de todo cristiano de verdad? Por eso una vez más lo confesamos: no creemos que nadie en nuestra Diócesis se vaya a resistir a la renovación. Al contrario, todos empujaremos con todas nuestras fuerzas para hacer vivo y consciente el Evangelio entre nosotros.

ANUNCIO.— Como ya antes dijimos, hemos escogido para dar principio al anuncio de esta renovación diocesana, el día en que la Iglesia recuerda la venida del Espíritu Santo sobre los Apóstoles reunidos en el Cenáculo en torno de María, la Madre de Jesús, porque estamos ciertos de que es el Espíritu Santo el que nos mueve a esta gran empresa evangélica, y de que sólo bajo su inspiración podremos realizarla en plenitud. Por eso debemos todos someternos a la acción de sus siete dones que llenan de luz sobrenatural nuestra inteligencia, y nos fortalecen por medio del amor que derraman en nuestros corazones.

EJECUCION.— En esta primera etapa, daremos a conocer ampliamente a todos los miembros de la Iglesia este plan de renovación diocesana, con todas las razones que lo motivaron, valiéndonos de explicaciones en los templos y de los medios de comunicación social, —prensa, radio y televisión—. Además, por medio de visitas a domicilio, para ahondar más en las explicaciones y para hacer resaltar la importancia de que todos y cada uno lo aceptamos con alegría y generosidad. Al terminar esta etapa de mentalización y de convicción, se dará principio a la ejecución del plan a partir de una fecha que se determinará a su debido tiempo. Será el momento de probar nuestra docilidad al Espíritu Santo y nuestra obediencia al Evangelio de Jesucristo.

Y en prenda de nuestra confianza total en Dios y en cada uno de vosotros para realizar tan santa empresa, en plena comunión con todo nuestro Presbiterio, os impartimos la bendición en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dado en Ciudad Juárez, Chih., en la Casa de Gobierno Eclesiástico, a los veinticinco días del mes de Mayo de 1969, festividad de Pentecostés.

† MANUEL TALAMAS CAMANDARI
I OBISPO DE CD. JUAREZ

¿ SU PROBLEMA ES EDUCAR ?



Le ofrecemos los siguientes títulos como una ayuda para resolver su problema.

EDICIONES NOVA TERRA

	M.N.	Dls.
EL ANALFABETISMO PROBLEMA DE SUBDESARROLLO.—R. de Montvalon.	43.00—	3.85
COMO SE PARTICIPA EN UNA REUNION.—André Conquet.	16.50—	1.50
LA CRISIS DE LA AUTORIDAD PATERNA.—Varios Autores.	33.00—	2.95
DECLARACION SOBRE LA EDUCACION CRISTIANA: EL PESO DE LA TRADICION.	21.50—	1.95
DIALOGO CON LA VERDAD.—Maurice Zundel.	24.75—	2.25
EDUCACION CIVICA E INSERCIÓN SOCIAL.—Jean Jousselein.	41.25—	3.70
LA EDUCACION SEXUAL.—Dr. André Berge.	10.00—	0.90
EDUCAR: ESA DIFÍCIL MISIÓN.—André Berge.	49.50—	4.45
EN TORNO A UNA EXPERIENCIA DE FINANCIACIÓN ESCOLAR.—Pere Darder - Joseph M. Bas.—M. Teresa Codina.	28.00—	2.50
LA INFANCIA SUBNORMAL.—J. M. Domenach.—M. Natanson - Lucien Bonnafe.	62.75—	5.65

(Pasa a la pág. 774).

Obra Nacional de la Buena Prensa, A. C.

Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1, D. F.

bibliografía

I.—DESCLEE DE BROUWER.

La Editorial Desclee de Brouwer nos ha hecho conocer sus novedades editoriales.

1.—AMOR CONYUGAL Y RENOVACION CONCILIAR.—Con la Encíclica *Humanae Vitae*.—Colección "Amor y Vida".—Desclee de Brouwer.—1968.—Henao, 6.—Bilbao.—142 páginas.—Con el texto de la *Humanae Vitae*.—Por *Gustavo Martelet*. (El mejor comentario a la *Humanae Vitae*, según el Papa Paulo VI).

2.—EL DECRETO SOBRE ECUMENISMO DEL CONCILIO VATICANO II.—Comentario Doctrinal.—Colección "Que Sean Uno".—Desclee de Brouwer.—1968.—228 páginas.—Por *Gustavo Thils*.

3.—ECONOMIA DE MERCADO.—Colección "Estudios Sociales".—Desclee de Brouwer.—1968.—155 páginas.—Por *Johannes Messner*.

4.—¿Suicidio o Supervivencia de Occidente?—Estudio para comprender los problemas de nuestro tiempo.—Colección "Nuestro Tiempo".—Desclee de Brouwer.—1968.—471 pág.—Por *Luis José Lebre*.

5.—LA IGLESIA EN EL MUNDO ACTUAL. CONSTITUCION GAUDIUM ET SPES.—Comentarios al Esquema XIII.—Colección "Nuestro Tiempo".—Desclee de Brouwer.—1968.—396 páginas.—Por una serie de Autores, entre ellos: *Rahner, Chenu, Riedmatten, Schillebeeckx, Lebre, Calvez*.

6.—EL SUPREMO FAVOR DE DIOS.—Colección "Spiritus".—Desclee de Brouwer.—1968.—267 pág.—Por *José H. de Calcerrada, S. J.*

7.—MARIA MADRE DE LA IGLESIA.—Estudio Teológico de la Maternidad de la Virgen sobre la Iglesia, a través de los documentos Conciliares del Vaticano II y del Magisterio Ordinario. Colección "Stella Matutina".—Desclee de Brouwer.—1968.—188 pág.—Por *Juan Esquerda Bifet*.

8.—ORACION Y ACCION.—Estudios de Espiritualidad Ignaciana.—Colección "Spiritus".—Desclee de Brouwer.—1967.—212 pág.—Por *Mauricio Giuliani*.

9.—TEOLOGIA CRISTIANA.—Síntesis para Seglares.—Tomo III: El Misterio de la Existencia Cristiana.—Colección "Veritas et Justitia".—Desclee de Brouwer.—1968.—235 páginas.—Por *Serafín Matellán, C. M. F.*

II.—EDICIONES GUADALUPE.

10.—LAS MISIONES DESPUES DEL CONCILIO.—Comentario al Decreto Conciliar sobre la Actividad Misionera de la Iglesia.—Colección "Concilio Ecuménico Vaticano II".—Editorial Guadalupe.—1968.—Dirige la Obra *Johannes Schütte, S. V. D.*

III.—DESCLEE DE BROUWER.

11.—¿MATRIMONIO DE AMOR, HOY?—Colección Amor y Vida.—Desclee de Brouwer.—1968.—Bilbao.—156 páginas.—Por *Jacques Leclercq*.

12.—AMAS COMO YO OS HE AMADO.—Colección Posconcilio.—Desclee de Brouwer.—1968.—Bilbao.—138 páginas.—Por *Luciano Ma. de San José*.

13.—SEGLARES, SACERDOTES Y RELIGIOSOS EN LA IGLESIA.—Colección Posconcilio.—Desclee de Brouwer.—1968.—Bilbao.—157 pág.—Por el Cardenal *Duvall*.

14.—BIZANCIO Y EL PRIMADO ROMANO.—Colección Que Sean Uno.—Desclee de Brouwer.—1968.—Bilbao.—176 páginas.—Por *Francisco Dvornik*.

15.—LIBERTAD RELIGIOSA Y LIBERTAD CRISTIANA.—Colección Que Sean Uno.—Desclee de Brouwer.—1968.—Bilbao.—249 páginas.—Por *Andrés Thiry, S. J.*

16.—LA SOLEDAD.—Colección Nuestro Tiempo.—Desclee de Brouwer.—1969.—Bilbao.—247 pág.—Por muchos autores. Dirigen la obra *Miguel de Certeau, S. J.* y *Francisco Roustang, S. J.*

17.—Herméneutique, Structuralisme et Exégese.—Desclee de Brouwer.—1968.—Paris.—Este ensayo de Lógica Kerigmática fue escrito Por *Michel van Esbroeck*

18.—LA ECLESIOLOGIA JUANECA SEGUN E. SCHWEIZER.—Libreria Editrice dell'Universita Gregoriana.—Roma.—1968.—Volumen 168.—Series Facultatis Theologicae.—241 páginas Por *Félix Alejandro Pastor Piñero, S. J.*

19.—THE BEGINNING OF ETERNAL LIFE.—Philosophical Library.—New York.—1968.—144 páginas.—Por *James A. Mohler, S. J.*

Una idea sobre los libros

1.—Amor Conyugal y Renovación Conciliar.

No hace falta presentar al P. Gustavo Martelet, autor de este libro. Bien conocido teólogo, comentador del Concilio.

Ha tomado ahora un tema importante y actual. En torno a la *Humanae Vitae*. De hecho, el libro es anterior a la Encíclica. Paulo VI encargó al P. Martelet que presentara la encíclica a la prensa de París. El mismo Paulo VI, en un discurso del 31 de julio, en audiencia general, en Castelgandolfo, citó este libro del P. Martelet, para aquellos que se interesan por el tema del

matrimonio. Cfr. *Ecclesia*, 10 de agosto. Con esto queda expuesta la importancia del libro.

Analiza en una primera parte, el punto de vista personalista del Concilio, sobre el amor conyugal. Y toca tres temas. La dignidad humana de los esposos; la misión de los esposos y la fecundidad; el sacramento.

En la segunda parte, entra a la discusión. Naturaleza y Cultura: el problema humano del cuerpo. Acto y aspecto procreador de la función. Amor conyugal y unidad del hombre.

En la tercera parte, analiza la posición de Paulo VI, sobre todo en la *Populorum Progressio* y en el discurso de la ONU.

Finalmente estudia el problema del amor conyugal y la antropología espiritual. O sea, la paradoja del hombre, la sexualidad humana y el misterio de Dios, la grandeza y la miseria de la sexualidad, carne y espíritu, la verdadera salvación. Y añade, en un apéndice, la *Humanae Vitae*, posterior a su libro.

El libro es breve, pero profundo y cierto, como suele ser Martelet.

2.—El Decreto sobre Ecumenismo.

Hace treinta años, cuando Yves Congar publicó sus "principios de un ecumenismo católico", el término y la idea no eran habituales. Pero hay un cambio. Y resulta indispensable que se conozca de una manera precisa qué es ecumenismo, cuáles son sus principios para la unidad de los cristianos, en qué se puede y se debe tener iniciativa, cuál es el espíritu que anima estos esfuerzos. Por eso, conviene conocer con claridad la mente de la Iglesia y del Concilio sobre el particular.

Esto es lo que hace Gustavo Thils, doctor en Teología y miembro del Secretariado para la Unidad, profesor de Sagrada Escritura y de Teología Fundamental, sucesivamente, en Lovaina.

Desentraña la doctrina del Decreto sobre Ecumenismo, muestra las razones y motivos que fundamentan los avances ecuménicos, con el fin de que sean emprendidos con discernimiento y seguridad.

Enfoca, primero, los principios católicos del Ecumenismo. Luego, el ejercicio del Ecumenismo, como la renovación de la Iglesia la conversión y el conocimiento mutuo en común y el conocimiento mutuo, la formación ecuménica el enunciado y exposición de la doctrina la colaboración con los hermanos separados.

Entra después al estudio de las Iglesias y comunidades eclesiales separadas de la Sede Apostólica Romana, siguiendo, paso a paso, el decreto conciliar. Oriente, primero. Occidente, después.

El libro constituye una explicación y una profundización de la doctrina conciliar, que se vuelve así más asequible en la perspectiva de su contexto.

3.—Economía de Mercado.

El Instituto Internacional de Política y Ciencias Sociales prepara un congreso —lo hacía en 1968— para tratar de la situación del Empresario— Propietario, es decir, autónomo o independiente, en la política económica.

El profesor Dr. Johannes Messner se hizo cargo de la ponencia básica. Tiene una concepción global socio-filosófica, en la que están incorporadas sus teorías económicas.

Empieza por desarrollar una imagen de los principios generales de ordenamiento social —política de ordenación social y económica: problema de las democracias libres—. La sociedad tiene su propio objetivo, que está por encima de cada individuo particular. Si los intereses individuales rebasan su esfera de acción, no podrá cumplirse el objetivo social. Las exigencias básicas sociales, como la dignidad de la persona humana, la libertad y la justicia social, pueden ser reconocidas por todos. Messner piensa que de hecho lo son.

El bien común que ha de ser realizado en cada caso, tiene que ser planteado por los mismos miembros de la sociedad. Y sólo en la medida en que estos estén interesados en él, podrá concretarse y perfilarse. De este modo se obtiene una concepción dinámica del bien común, soportada por intereses concretos de los miembros de la sociedad.

Sigue —con el dominio que tiene de

ella— con la teoría económica. Patrón de la política de ordenación económica y social. Leyes de estructuración de la sociedad y de la economía y fuerzas de estructuración de los valores representados por la libertad y de los valores del bien común. Política económica estructura de la sociedad.

Su pensamiento es lógico, profundo, estructurado. Es un libro que abre horizontes y hace pensar, al mismo tiempo que enseña.

4.—¿Suicidio o Supervivencia de Occidente.

Este libro es, como dice en su portada, un estudio para comprender los problemas de nuestro tiempo. Y es un libro imposible de describir en su profundidad, en su visión universal, en su clarividencia, en su comprensión del mundo, en su crítica y análisis de la civilización.

Su primera parte hace el estudio de la situación actual del mundo. Su crecimiento vertiginoso, su población desigual, su desigual posibilidad de explotación, las grandes desigualdades entre los pueblos respecto a la vida, desiguales frente al hombre, frente a la enfermedad, frente a las posibilidades de desarrollo económico y social. La toma de conciencia fomentada por el afán de saber, provoca reacciones de dimensiones desconocidas.

En la segunda parte, explica cómo los países privilegiados no comprenden la situación del mundo. El paso de la hegemonía inglesa a la americana. La doctrina de un colonialismo camuflado no puede llevar más que al fracaso. Explica cómo el régimen capitalista —ni en su modalidad antigua ni en su forma actual puede conseguir una puesta en valor racional del conjunto del mundo... Y cómo se desintegra la civilización y nace una revuelta contra occidente.

Esto exige —tercera parte— una nueva civilización, que no pueden dar ni la in-

madurez americana, ni la solución ilusoria del marxismo y comunismo. Habla de la tercera fuerza y la analiza con certeza y amor. Es el tercer mundo.

Termina con la "cuarta fuerza", la cristiana. Y vale la pena leer sus conclusiones generales.

El P. Lebreton nos ofrece un libro iluminador, para comprender nuestro complejo mundo. Sólo leyendo este libro, puede comprenderse su trascendencia, clarividencia y valentía.

5.—La Iglesia en el Mundo Actual.

Este libro está constituido por una serie de comentarios al famoso Esquema XIII. Fue publicado originalmente en holandés, poco después de terminado el Concilio. Sus autores son todos colaboradores directos, expertos, consejeros u observadores del Concilio, especialmente en lo relacionado a este esquema.

Rahner estudia la vida carismática en la Iglesia, y hace una aplicación de la doctrina a los juicios de situación dados por la Iglesia, para entender mejor la Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo de hoy.

Riedmatten estudia la historia de la Constitución.

Chenu se fija en los signos de la época.

Schillebeeckx, en la teología de los valores temporales y en la antropología cristiana, donde se sitúa la problemática Iglesia y mundo.

Heylen analiza el matrimonio.

Dondeyne, la justa promoción del progreso cultural.

Lebreton —esbozando ya la *Populorum Progressio*—, estudia la vida económica y social.

Calvez, la comunidad política, participación, democracia, obediencia, subsidiaridad, partidos políticos.

Dubarle, la guerra.

6.—El supremo favor de Dios.

Este libro no pretende hacer disquisiciones sobre un dogma cristiano, sino poner al hombre ante una doctrina, con el fin de hacerle ver, y sentir, y fijar su conducta ante la vida, ante dos realidades que le abarcan: la naturaleza que siente y la salvación que le preocupa. Es decir, su origen y su destino.

Habla de lo que hay que poner en marcha. La capacidad de crecimiento, la realización en los actos, la necesidad de dar la medida, la progresión sin condiciones, la fuerza expansiva del amor. Estudia el valor de la naturaleza, dónde está la voluntad de Dios, la lucha del varón, la sinceridad ante Dios, el encontrarse en el deber, la bondad concreta, cómo Dios persigue al hombre, la tierra y el cielo, cómo todo se remanza en Dios, la muerte y la salvación en Jesucristo.

Tiene el libro un estilo ágil, moderno, sorprendente.

7.—*María, Madre de la Iglesia.*

Como dice el subtítulo del libro, Juan Esquerda, profesor de teología, hace un estudio teológico de la maternidad de la Virgen sobre la Iglesia, a través de los documentos Conciliares del Vaticano II y del Magisterio Ordinario.

Traza primero el marco histórico ante el título mariano "Madre de la Iglesia". Después, se centra en la génesis del capítulo mariano de la Constitución Dogmática sobre la Iglesia, en donde pone el texto provisional, el debate conciliar, la presentación del texto después del debate y las enmiendas para la votación final. Analiza la proclamación de María, como Madre de la Iglesia. Valoriza el texto

conciliar y el Magisterio de Pablo VI posterior a la proclamación. Analiza el significado de este título de María.

El libro constituye una profundización teológica sobre la Mariología, y toma posiciones teológicas particulares, que defiende y explica.

8.—Oración y Acción.

Las circunstancias impidieron al autor, Mauricio Giuliani, a hacer un tratado de espiritualidad ignaciana. Su libro se concentra en el problema de la decisión espiritual, de sus relaciones con la vida espiritual en general, con la acción Apostólica y con la oración. Es decir, aborda un solo aspecto de la vida espiritual. Se trata de un punto central de la espiritualidad de San Ignacio. Los ejercicios espirituales de San Ignacio están orientados a la elección, es decir, al reconocimiento y aceptación de la voluntad de Dios, que puede determinar toda la existencia de un hombre o solamente una de sus etapas.

También es una cuestión crucial en nuestro tiempo. Es un libro para guiar al cristiano en su acción de todos los días, para ayudarle a poner en relación su vida de oración con los problemas de la vida y con las opciones que la vida exige. Es iluminar al hombre sobre la discreción, o sea, la lucidez para saber lo que Dios pide, para poner en armonía los deseos con las posibilidades concretas, para llegar a la eficacia y a la paz, que son el signo del Espíritu.

9.—Teología Cristiana.

He aquí el tercer tomo de una síntesis teológica para seglares, libro que hace mucho tiempo hacía falta en el mundo. En el primer tomo analiza el misterio de Dios. El tomo segundo da una visión cristiana del hombre y del mundo. Y este tercer tomo trata sobre el misterio de la existencia cristiana.

En el segundo volumen, llegó al autor a la conclusión de que Cristo es el centro y el fin de todo el proceso de la historia del mundo. Todo se ordena a Cristo, al triunfo final de Cristo y a nuestro triunfo final en Cristo. Cristo es el sentido total de la historia.

Pero este estado final de toda la creación no será repentino, sino que será el término de un proceso de cristificación de la humanidad y de todo el mundo. Cristo es el mundo nuevo en el cuál está entrando ya este mundo presente, en la medida en que el hombre acepta a Cristo como único Salvador del mundo. Este es el misterio de la existencia cristiana, el misterio del hombre que empieza a vivir en Cristo. Cómo entra el hombre en Cristo, en qué consiste esa existencia nueva, qué tiene y que vive el hombre que existe en Cristo, que no tenga y que no viva el que no ha entrado en Cristo; cómo piensa, cómo ama, cómo espera el hombre de la existencia cristiana. Estas son las preguntas a las que responde este tercer tomo de la Teología Cristiana.

Parte de la Indigencia del hombre sin Dios.

Sigue con la iniciativa divina y la libertad humana en la salvación del hombre. Analiza la nueva existencia en Cristo y, con Cristo, en Dios. Y termina con el dinamismo vital de la existencia cristiana.

Un libro como este no puede ya dejar de ser de profunda utilidad y necesidad para los laicos que quieren formarse en teología y para los sacerdotes que quieren formarlos.

10.—Las Misiones Después del Concilio.

Las Ediciones Guadalupe nos presentan en esta obra un estudio y un comentario del Decreto Conciliar sobre la actividad

misionera de la Iglesia. Como muchas de estas obras, la presente fué encomendada a un grupo de autores calificados por sus conocimientos en la materia.

A Johannes Schutte, se le encomendó analizar los planteamientos de las misiones al Concilio. A Josef Ratzinger, las declaraciones Conciliares sobre las Misiones fuera del Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia.

Al Padre Congar se le encomendaron los principios doctrinales de la Iglesia sobre misiones. Neuner, S. J. analiza el testimonio cristiano de la caridad, la presencia cristiana y el diálogo. Grasso, S. J. estudia la predicación misionera. Seumois, el catecumenado, la iniciación cristiana y la comunidad cristiana. Neuner vuelve otra vez para estudiar la formación del clero indígena; y Seumois, para estudiar las iglesias particulares. Muller estudia a los misioneros, en su vocación, en su espiritualidad, en su formación espiritual moral, doctrinal y apostólica, y los Institutos que trabajan en las misiones. Greco, S. J. estudia la dirección y el ordenamiento de la actividad misionera, y Grasso la cooperación misionera. Finalmente, Kowalsky analiza los problemas que esclareció el Concilio.

Entre los diferentes comentarios a los distintos Decretos del Concilio, este es uno serio y profundo; pero al alcance de todos.

11.—¿Matrimonio de Amor, Hoy?

Jacques Leclercq es ya famoso por sus libros sobre el matrimonio. No es necesario presentarlo de nuevo. Pero si es necesario presentar este nuevo libro suyo, en que analiza la doctrina del Concilio sobre el matrimonio, en todo lo que marca de profunda evolución. Por un lado, una concepción de la vida cristiana que transforma la vida. Por otro lado, su optimismo ante los no cristianos.

Las dos grandes partes centrales de su libro se dedican a la pareja y a los hijos. El manuscrito fue terminado en mayo de 1968, antes por tanto, de la publicación de la *Humanae Vitae*. Sin embargo, no era su intención hacer un comentario de la Encíclica, sino hacer un comentario de la doctrina que en el Concilio se contiene sobre el matrimonio, y exponer los nuevos puntos de vista de la doctrina de la Iglesia. Lo más profundo, lo más certero y el mayor éxito del libro, es centrar toda la vida del matrimonio en el amor.

12.—*Amaos, como yo os he Amado.*

Hay tres textos, en la Constitución Dogmática sobre la Iglesia, números 40 y 41, que nos comprometen a todos. "Es evidente que todos los fieles son llamados a la perfección de la caridad". "Todos, los fieles cristianos... se podrán santificar de día en día... con tal de cooperar con la voluntad divina, manifestando a todos, incluso en su servicio temporal, la caridad con que Dios amó al mundo". "Para que se amen unos a otros como Cristo nos amó".

¿Qué es amar al prójimo como Cristo nos amó? Esta es la pregunta que este libro responde. Es un tratado sobre el amor.

Analiza la importancia del precepto del amor, como precepto central; los fundamentos del amor al prójimo, tanto de la naturaleza como de la gracia, en la unidad del amor de Dios y del prójimo; el ritmo esencial del amor; las faltas contra el amor, tanto en el plano personal, como en el colectivo; las expresiones del amor, que se hace servidor de los otros, que se hace servidor de los otros en el plano espiritual y en el plano de las realidades concretas.

La importancia de este libro se deja sentir por sí sola; porque trata del tema central del cristianismo, que es el amor,

y lo trata a la luz del Evangelio, del Concilio y de las circunstancias de hoy.

13.—*Seglares, Sacerdotes y Religiosos en la Iglesia.*

El Cardenal Duval, Arzobispo de Argel nos introduce en un tema arduo en la Iglesia: ¿Hasta dónde le es lícito actuar a un sacerdote en el campo civil y hasta dónde el seglar es un "eclesiástico" en la Iglesia, es decir, hasta dónde está obligado a difundir el Evangelio? ¿Hasta dónde el religioso ha de colaborar con seglares y sacerdotes, en comunión con ellos? ¿Cuál es el papel específico de cada uno en la Iglesia?

Tema general: La vocación universal a la santidad. En esto consiste sustancialmente la renovación de la Iglesia. Pero la santidad tiene unos caminos que cambian con los tiempos y las circunstancias de cada hombre.

Siguiendo el título, divide el libro en tres partes.

Nos habla primero de los seglares, a los que dedica gran parte del libro, por la simple razón de ser los grandes olvidados de la Iglesia hasta hace poco tiempo, y los que más necesitan de una teología.

Se penetra hasta la entraña del problema: Vida cristiana, santidad y apostolado son una realidad que se implica y se exige.

El apostolado de los seglares ha de consistir en dar testimonio de su cristianismo, consagrar cualquier realidad terrena e institución humana.

Debe existir un diálogo. Diálogo que es dar y recibir. Respeto a la verdad y libertad, que es respeto a la acción de Dios; servicio de amor porque servir libremente es amar. La práctica del amor fraterno auténtico es la revelación del amor de Dios por los hombres. Fra-

ternidad universal o catolicidad como signo también de una trascendencia, es la manifestación de lo específico de la acción propiamente cristiana.

Otro tema fundamental y tratado con acierto es el capítulo sobre la espiritualidad de los seglares.

Toda espiritualidad brota del Bautismo y se funda en el Evangelio, principalmente en las Bienaventuranzas; se ha de centrar también su atención en la idiosincrasia de la persona según las gracias que ha recibido de Dios. Toda espiritualidad se ha de entender como respuesta a una llamada personal.

La parte sobre el sacerdote se centra en la esencia del sacerdocio. El ministerio sacerdotal como servicio a Cristo Maestro, Sacerdote y Rey, y servicio a los hombres. Versión moderna de la definición paulina: "Escogido de entre los hombres para servir a los hombres". No vale afirmar que el seglar es el hombre de lo temporal y el sacerdote de lo espiritual; el sacerdote no es ajeno al orden temporal y no puede desentenderse de él, pero dentro de una visión de lo sobrenatural.

El sacerdote es el maestro de la fe, el hombre del Evangelio, misionero y ministro del culto; no es un monopolizador de la religión, sino que tiene una vocación de servicio.

Están investidos de un sacerdocio ministerial: pastores y cabezas de la comunidad cristiana en virtud de la participación de la función de Cristo Cabeza y Pastor. Son los defensores del bien común llamados a conducir a los seglares a la unidad en el amor.

Su ministerio tiene un carácter universal. Es el signo de universalidad como representante de Cristo, Salvador de todos. Es el hombre de la Iglesia. Hace visible a la Iglesia universal en la comunidad

confiada a su cargo. Los seglares deben buscar en ellos la luz y fuerza espiritual.

Se tiende hacia un nuevo estilo de vida de los sacerdotes; a una convivencia entre sí, comunión de bienes, material y espiritual, hasta vivir en común y trabajar en equipo, siendo más humanos, más abiertos a la vida de la Iglesia universal. Viviendo en este siglo sin configurarse con él.

El libro dedica poco espacio a los religiosos por ser de derecho pontificio, por plantear pocos problemas a la Iglesia y porque ya existe una profunda teología de los religiosos. No obstante, se ponen los pilares básicos que posibilitarán una renovación y adaptación según las directrices conciliares.

Naturaleza de la vida religiosa: no es un estado intermedio entre el de los clérigos y seglares. Consiste en "formas estables de vida" aprobadas por la Iglesia, en practicar "mediante votos los tres principales consejos evangélicos".

14.—*Bizancio y el Primado de Roma.*

El autor ha estudiado, en recientes publicaciones suyas, algunos problemas referentes a la organización de la Iglesia primitiva y las ideas que sirvieron de inspiración a los Padres de los primeros Concilios que sancionaron aquella organización.

En este libro presenta a un público más amplio las conclusiones que ha sacado y que muestran hasta qué punto estas ideas influyeron en el desarrollo del Primado Romano.

Se ciñe, en este libro, a precisar los hechos más importantes y a citar las declaraciones más autorizadas que muestran las repercusiones provocadas por el Primado Romano en la Iglesia Bizantina, durante los diversos estadios de su historia.

Da una visión histórica y no una visión teológica. Y, dentro de la visión histórica, presenta los acontecimientos en un nuevo marco, que aclaran más los problemas.

Comienza a tratar del Primado y el principio de "Acomodación", en la organización política del imperio. Continúa con el principio de apostolicidad en cuanto se contraponen al principio de acomodación. Entra después al cisma de Acacio en su relación con el primado; Justiniano y Roma; Gregorio Magno y Juan IV. Analiza luego el primado en los siglos VII y VIII y la idea pentárquica. Las crisis del siglo XI, la catástrofe de 1204 y sus consecuencias.

La cuestión del Primado Romano es el único obstáculo serio para el acercamiento de las iglesias ortodoxas y la Iglesia Católica. Por eso, un estudio histórico sobre este tema, tan bien hecho como el presente, puede aclarar muchos problemas y mentalidades y allanar muchos caminos, a través de una comprensión más profunda de la historia y de la realidad.

15.—Libertad religiosa y Libertad cristiana.

Son muchas las tensiones internas de la Iglesia después del Concilio. Para responder a las frecuentes exigencias formuladas por los católicos de hoy, hace falta profundizar en la libertad cristiana. Y este libro es una aportación en ese sentido. Se compone esencialmente de lecciones explicadas en la escuela de Ciencias Religiosas de Namur.

Cuando se debatió en el Concilio la libertad religiosa, algunos presagiaron el fin del dogmatismo católico. Otros creyeron ver cierto relativismo llevado hasta el corazón de la Iglesia por la maldad de los tiempos. El autor del libro parte de la Declaración Conciliar y se esfuerza en señalar el lugar y la importancia que tiene la libertad en la vida cristiana.

Por eso analiza el nacimiento de las modernas libertades y cómo la persona humana no puede ser coaccionada. Se fija en el Evangelio y el respeto a las personas, en la dignidad humana y en la limitación de lo humano. En el nacimiento de la libertad cristiana en la fe, en la relación de la ley y la libertad cristiana, en la relación de la libertad cristiana y la capacidad creativa, libertad cristiana y la Providencia, y en la libertad de Cristo.

Este es un libro de extrema importancia para los tiempos actuales, en los que han nacido, por una parte, una serie de libertades nuevas, que muchos no saben cómo interpretar y, por otra parte, es necesaria una mayor y más profunda educación de los hombres y de los cristianos en la libertad.

16.—La Soledad.

He aquí un libro sugerente. A pesar de que los hombres de hoy no acogen la soledad muy bien que digamos, los hombres de hoy se sienten más solos que nunca. La vida moderna ha renovado la carga de la soledad, a pesar de las múltiples relaciones sociales y de los ligamentos que unen a los hombres entre sí. No solamente el individuo, sino la masa humana en general, intentan huir de sí mismos. Viven en una multitud solitaria.

Un grupo de personas, hombres y mujeres, representantes de diversas disciplinas, se preguntan en este libro qué es el aislamiento y cuáles son las condiciones necesarias para establecer una verdadera comunicación entre los hombres. ¿Es el hombre solamente un condenado, irremediablemente perdido en lo que sabe de sí mismo? Si volviera de nuevo a la soledad, ¿podría aprender a leer en su experiencia y saber por qué fue creado?

El libro ataca problemas sumamente interesantes, como el silencio de la ciudad, como el desierto del apóstol, en los incon-

venientes de la adaptación, en el servicio de la comunidad, en la vida común. Analiza los tiempos de conflictos, las divergencias necesarias, la división de la Iglesia, el antagonismo social y cultural, los Sacramentos de la unidad. Analiza la experiencia pedagógica, el dar la palabra, el encuentro con los demás, Analiza las diferencias y el paso entre aislamiento y soledad. Y termina con la oración, con el retiro de los ejercicios, con la soledad y la liturgia, con la soledad de la amistad traicionada, con la soledad del sentenciado, con la soledad del Hijo de Dios.

17.—Hermenéutica, Estructuralismo y Exégesis.

El libro —de la editorial Desclée, de París— nos ha llegado en francés. Es para los estudiosos de la exégesis.

El exegeta interpreta. Su actividad destaca de la filosofía de la interpretación, como Paul Ricoer, magistralmente lo ha desarrollado. El primer capítulo del libro está dedicado a la filosofía hermenéutica de Ricoer. De la filosofía de la voluntad a la interpretación, los mitos, la interpretación de símbolos, la trascendencia y la poesía de la voluntad.

A esta hermenéutica de Ricoer se opone el estructuralismo de Claude Lévi-Strauss. En este debate contradictorio, las mutuas críticas se exponen a empobrecer la originalidad de los puntos de vista. ¿Qué sucede con esta controversia, si se hace el esfuerzo de separar la hermenéutica practicada por la exégesis tradicional?

El segundo capítulo se dedica al estructuralismo de Lévi-Strauss. Las similitudes en el proyecto hermenéutico, la originalidad del estructuralismo, la admisión mutua de métodos y su reducción recíproca, la reducción recíproca al nivel de la interpretación.

Refiriéndose a la obra del P. Henri de

Lubac, el autor del libro responde a la invitación de Ricoer a los filósofos, de ser más atentos a la exégesis antigua, donde se ha ejecutado una teoría general de la interpretación.

El capítulo tercero se dedica a los cuatro sentidos de la Escritura, según Henri de Lubac. La diversidad y unidad de los cuatro sentidos, el kerigma doctrinal y la unidad de sentidos, el kerigma misionero y la unidad de sentidos, la dislocación de los cuatro sentidos.

En el capítulo cuarto, enfoca el sentido histórico, el alegórico, el tropológico y el anagógico.

El enfoque es interesante. La diversidad de métodos con que los hombres se acercan al conocimiento de la humanidad, contrasta con la unidad de la realidad humana, que los métodos se ven obligados a partir. En la medida en que los puntos de vista adoptados eliminan más las interferencias con los vecinos campos de investigación, los métodos serán más fecundos y la investigación más legítima. Hay audacia en confrontar los métodos. Al hacerlo así, no se ignora que el esfuerzo por establecer relaciones entre las diferentes disciplinas, debe ser justificable por un punto de vista nuevo y diferente. El cual engendra un método que hace caducar la voluntad de respetar la originalidad de cada uno de ellos.

Estas ideas se aplican, en este caso, a lo que es sujeto y objeto de la investigación, la Hermenéutica, o ciencia de la interpretación.

18.—La Ecclesiología Juaneq según E. Schuweizer.

Esta es una disertación de Pastor Piñeiro, dirigida por el Padre Molat, S. J., que fué incluida en la colección *Analecta Gregoriana*, en la serie teológica.

El problema que se debate se reduce a

las siguientes preguntas. ¿Existe realmente una oposición entre el camino constitucional de la Iglesia Católica y el Testimonio del Nuevo Testamento? ¿Se puede instituir una polémica antirromana, a partir del Evangelio y Epístolas de Sn. Juan? ¿Pueden estos escritos ser considerados la máxima voz anticatólica dentro del Nuevo Testamento?

El autor se propone estas preguntas como un adecuado punto de partida para un diálogo ecuménico. Raras veces han sido consideradas por parte del teólogo católico. La obra constituye una contribución teológica sobre la naturaleza y Constitución de la Iglesia, a la luz del Nuevo Testamento, estudiando precisamente una de las eclesiologías neotestamentarias menos sistematizada por la investigación exegética. Se toma como punto de referencia la visión protestante del teólogo Suizo E. Schweizer.

Bajo este punto de vista, empieza el autor con la historia de la teoría de E. Schweizer y con la función del testimonio de San Juan dentro del Nuevo Testamento. Analiza profundamente las notas de la eclesiología de San Juan. Concepción eclesiológica individualista, Constitución eclesial igualitaria, configuración convencional y tensión antiautoritaria. Estudia después de significación antirromana de la Eclesiología de San Juan y las observaciones y objeciones de la crítica. En una tercera parte da respuesta a la polémica antirromana.

No cabe duda que este libro será de utilidad para aquellos que estén interesados en los problemas eclesiológicos y ecuménicos actuales, por la originalidad y profundidad de sus puntos de vista y por el enriquecimiento que aporta al conocimiento de la Iglesia, de San Juan y del Nuevo Testamento.

19.—*The beginning of eternal life.*

En este libro, el padre Mohler, S. J.

estudia el dinamismo escatológico de la fe, como fue enseñada por Santo Tomás de Aquino. Santo Tomás sintetiza la teología de San Agustín con la filosofía de Aristóteles, para convertir su síntesis en una cristiana y vital teología de la fe. En Sto. Tomás aparece el sentido escatológico de la fe, por su misma definición de fe, como el principio de la vida eterna; por el objeto divino de la fe, la Primera Verdad, que atrae al hombre hacia sí mismo a través de la fe; por el pensamiento discursivo del acto de fe, empeñado sin cesar en ver su objeto, ayudado por el instinto interior y por la luz divina; por la caridad, la forma de la fe, que la liga con la felicidad. La fe personal del hombre aquí abajo es un preludio a una anticipación dinámica y es un pregonar su unión personal con Dios en la vida eterna.

Con un entendimiento más profundo de la fe en Sto. Tomás, recibimos nuevas luces para comprender la fe de los Reformadores y la del Concilio de Trento, y la fe personal moderna que, lejos de contradecir la fe dinámica y escatológica de Sto. Tomás, más bien la complementa.

El libro estudia la substancia de las cosas que deben ser esperadas, la Primera Verdad, el pensar con asentimiento, la caridad que dirige a la fe a la felicidad y la fe personal. Es ciertamente un libro que ilumina, que hace pensar y que enriquece.

20.—*La Biblia de Jerusalén.*

Finalmente, queremos volver a recomendar la Biblia de Jerusalén, de la Desclée de Brouwer. Pocas traducciones de la Biblia, si es que alguna lo hace mejor que la de Jerusalén, reflejan la unidad de los libros de la Biblia, suponen tan extraordinaria y minuciosa compulsación de los textos y labor de equipo, y une la variedad de estilos con la identidad de fórmulas. La Biblia de Jerusalén ha si-

do traducida por un equipo de peritos, mundialmente famosos, que difícilmente pueden ser equiparados con ningún otro. Gentes tan notables y tan capaces trataron de reflejar exactamente el pensamiento de los autores bíblicos y todos sus posibles matices. Y trataron también de reflejar la índole personal de los autores, su modo peculiar de concebir y de escri-

bir. Al mismo tiempo, tuvieron en cuenta, como estudiosos de la Biblia que son, los actuales avances críticos y exegéticos.

Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que no existe ninguna traducción de la Biblia que sea al mismo tiempo tan científica, tan exacta, y tan acomodada a las exigencias y corrección de la lengua castellana.

IMPORTACIONES ROMA, S.A.

Av. 5 de Mayo Nº 29, Desp 401 — Tel.: 21-21-88

MEXICO 1, D. F.

Importaciones de Estampas, Libros Recordatorios de Primera Comunión, estampas. Misales, Breviarios, marquitos de plástico, Rosarios, etc.

NUESTROS PRECIOS SON DE MAYOREO Y SURTIMOS CUALQUIER PEDIDO DIRECTO, C. O. D., REEMBOLSO O POR CONDUCTO DEL BANCO

TENEMOS EN EXISTENCIA BIBLIAS DE REGINA, HERDER, MISALES DEL PBRO. RIVERA. LETRA GRANDE. TENEMOS EN EXISTENCIA SUMAS TEOLOGICAS.

VISITENOS HACEMOS UN BUEN DESCUENTO

"LIBRERIA GUADALUPANA"

No confundirla, esta casa no tiene sucursales.

Isabel la Católica Nº 1-C México 1, D. F. Tels.: 13-48-75 y 13-12-14

La Librería más completa en el ramo religioso. Siempre novedades.

Misales con nuevas reformas, Diarios para Fieles, Ritual Bilingüe, Sagradas Biblias, Filosofías, Teologías, Catequesis. Libros para educación de ambos sexos. Ordo Ritus Servandu et Cantus (in celebratione et concelebratione) \$18.00. Cantate Dominum (cantos populares religiosos, música y letra) \$10.00. Iglesia del Vaticano II (Estudio en torno a la Constitución Conciliar sobre la Iglesia) 2 tomos. Leccionarios para los domingos y días de la semana, Salterio del ritual romano. Misal latino-castellano para altar. Exequiale, Matrimoniale y Bautismale.

Devocionarios, artículos religiosos, estampas religiosas para sacerdotes, primera comunión y para todas las festividades y mes de mayo. Tenemos novedades, Diurnal, Laudes, Vísperas y Completas.

Surtimos pedidos por Mayoreo, C.O.D. Reembolso.